



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 63 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 4.- COMPARECENCIAS

4.5.- **9L/C-1808** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el impacto del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 para Canarias.

4.9.- **9L/C-1806** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre las propuestas presentadas en el Parlamento en materia de vivienda.

4.11.- **9L/C-1222** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre legislación, alquiler vacacional, planes de modernización y política turística.

4.12.- **9L/C-1807** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre los avances en la modificación de la normativa del alquiler vacacional.

### 5.- INTERPELACIONES

5.1.- **9L/I-0032** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarios, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

### 6.- MOCIONES

6.1.- **9L/M-0021** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre condiciones en las que se ha procedido a la contratación y subcontratación del personal docente de los cursos de formación del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (I-33).

**7.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

7.1.- **9L/PNL-0561** Del GP Podemos, sobre derecho a la vivienda.

7.2.- **9L/PNL-0584** Del GP Socialista Canario, sobre la inspección de servicios sociales.

7.3.- **9L/PNL-0588** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de Manrique.

**8.- COMISIONES DE ESTUDIO**

8.1.- **9L/AGCE-0005** Sobre la reforma del sistema electoral canario: dictamen de la comisión.

**9.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

9.1.- **9L/PPL-0028** Proposición de Ley, de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos y Mixto, de modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 9L/AGCE-0005 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL CANARIO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN. Página..... 6

*Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La Presidencia concede un segundo turno de palabra a todos los intervinientes anteriormente mencionados.*

*Se someten a votación los votos particulares del GP Mixto y del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y ambos son rechazados.*

*El dictamen, con la inclusión de una modificación anunciada por la Presidencia, se somete a votación y se aprueba.*

- 9L/C-1808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 PARA CANARIAS.
- 9L/PNL-0584 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES. Página... 21

*La Presidencia comunica al pleno que los puntos 4.5 y 7.2 del orden del día quedan aplazados.*

- 9L/C-1806 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PARLAMENTO EN MATERIA DE VIVIENDA. Página... 22

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) argumenta la iniciativa.*

*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) hace uso de la palabra para proporcionar la información que se le solicita.*

*Expresan el parecer de los grupos parlamentarios las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).*

*Para referirse a los planteamientos expuestos, toma la palabra nuevamente la señora consejera.*

- 9L/C-1222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LEGISLACIÓN, ALQUILER VACACIONAL, PLANES DE MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA.
- 9L/C-1807 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ALQUILER VACACIONAL. Página... 34

*Para su exposición intervienen los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Ramos Chinaa (GP Mixto). El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) proporciona la información que se le solicita.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Los señores Jorge Blanco y Ramos Chinaa hacen uso de la palabra nuevamente en una segunda intervención.*

*El señor consejero se refiere a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.*

*Solicita hacer uso de la palabra para replicar el señor Jorge Blanco, lo que suscita el subsiguiente turno de contrarréplica del señor consejero.*

*Vuelve a tomar la palabra el señor Márquez Fandiño para replicar, lo que conlleva la intervención del señor consejero.*

- 9L/I-0032 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN E INVERSIONES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 47

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).*

*El señor Álvaro Lavandera y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Solicita, por alusiones, hacer uso de la palabra el señor diputado, que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.*

- 9L/M-0021 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONDICIONES EN LAS QUE SE HA PROCEDIDO A LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-33).

Página... 54

*El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) argumenta la iniciativa.*

*Interviene el señor Estalella Limaña (GP Popular) para proponer una enmienda, lo que suscita una segunda intervención del señor Déniz Ramírez.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La moción es sometida al voto de la Cámara; se retira el punto 4, los puntos 1, 2 y 3 son aceptados y el punto 5 es rechazado.*

- 9L/PNL-0561 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA.

Página... 60

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Para defender la enmienda del GP Socialista Canario interviene la señora Corujo Berriel y fija posición acerca de la enmienda la señora diputada Del Río Sánchez.*

*Intervienen, a continuación, la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Luzardo Romano (GP Popular) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora Luzardo Romano hace uso de la palabra para presentar una enmienda in voce, que suscita, consecuentemente, la intervención de la señora Del Río Sánchez. La señora García Martínez hace uso de la palabra en el turno de réplica.*

*Interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular) para solicitar votación por separado.*

*La Presidencia somete a votación la proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad con la enmienda transaccional aceptada. Los puntos e) y f), que se someten a votación por separado, también son aceptados.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

- 9L/PNL-0588 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIONES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DE MANRIQUE.

Página... 67

*El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de la palabra para defender la iniciativa.*

*El señor Ramos China (GP Mixto) interviene para presentar dos enmiendas a la proposición no de ley. Explica su parecer acerca de las enmiendas el señor De la Hoz Fernández.*

*Hacen uso de la palabra la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), quien propone una enmienda in voce, la señora Pérez Batista (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), la cual propone otra enmienda in voce.*

*Toma nuevamente la palabra el señor De la Hoz Fernández para manifestar que no acepta la enmienda in voce del GP Socialista Canario. Por el contrario, sí acepta la presentada por el GP Podemos.*

*La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PPL-0028 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 74

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno.*

*La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) intervienen para argumentar la iniciativa.*

*Hace uso de la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

*El señor Rodríguez Rodríguez (Nueva Canarias-NC) fija la posición de su grupo y el señor Ruano León hace uso de la palabra para referirse a lo señalado por el diputado, suscitando una nueva intervención del señor Rodríguez Rodríguez. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se somete a votación y la proposición de ley es aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.  
Reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/AGCE-0005 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL CANARIO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** De conformidad, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, lo hacemos con el dictamen de la Comisión de estudio sobre la reforma del sistema electoral canario.

Como saben (*rumores en la sala*), es un turno único de diez minutos para...

Yo les agradecería que me escucharan, señorías, si son tan amables, porque hemos empezado la sesión.

Les decía que es un turno único, de diez minutos.

Señorías, les decía que es un turno único, de diez minutos. Una vez la intervención de menor a mayor, como marca el artículo 83, pasaremos primero a votar el voto particular por orden de registro del Grupo Mixto, seguidamente el voto particular del Grupo Nacionalista y luego el voto del dictamen. ¿De acuerdo, señorías? Como tiene que ser, ¿verdad, don Antonio? Así es.

Bueno, pues, señorías, comenzamos. Grupo Mixto, de menor a mayor. Diez minutos.

Señorías, por favor, guarden silencio, vamos a intentar empezar bien.

Muchas gracias.

Señorías, si son tan amables, señor consejero, por favor, si es tan amable, para que el señor Curbelo pueda empezar.

Muchísimas gracias.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Me gustaría hoy comenzar diciendo que este Parlamento hiciera algo muy importante, como dicen los toreros cuando van a abrir la puerta de los toriles, que ha llegado el momento de la verdad.

Pero no sería cierto si hicieran esta afirmación, porque este es el momento de la mentira, es el momento de una gran mentira, la reforma que estamos debatiendo hoy tiene los pies de barro y, en vez de ser aprobada en Canarias, va a ser impuesta, o va a tener que ser impuesta a Canarias desde Madrid, para vergüenza de todos los que dicen creer en la autonomía.

Esta reforma se ha construido, además, sobre una falsedad. Sus promotores dijeron que había que cambiar el sistema electoral por criterios poblacionales porque en Canarias había cambiado la población. Su argumento es que, al crecer la población de las islas mayores, había crecido la desproporción del voto a favor de las islas no capitalinas. Pero eso es falso, señorías, lo saben todos, ya lo hemos denunciado una y otra vez porque, cuando se creó el sistema de la triple paridad, las dos islas mayores tenían mayor porcentaje de población con respecto a las no capitalinas de lo que tienen hoy. Y, sin embargo, en esos momentos se diseñó un sistema que nos igualaba a todos: un sistema que discriminaba en favor de los más débiles, porque los que fundaron esta autonomía, y fueron muchos, conservadores, socialistas, centristas, comunistas, nacionalistas... lo hicieron desde la realidad de la isla, que es sobre la que se construye Canarias, les guste o no.

Aquellos que fundaron Canarias querían una autonomía conquistada, y no otorgada, y lucharon para conseguir los máximos niveles de autogobierno que nos igualara a las autonomías del artículo 151 de la Constitución. Aquellos políticos canarios se morirían hoy de vergüenza al ver cómo en esta Cámara legislativa canaria, por la que tanto lucharon ellos, se está pergeñando una operación para que a Canarias se le imponga el sistema electoral decidido en Madrid, señor Antona.

Los criterios poblacionales son una falsedad, pero no importa, porque en realidad la reforma del sistema electoral de Canarias se hace por interés político, ningún otro interés. Señorías, vamos a llamar las cosas por su nombre, el impulso para la reforma electoral se ha producido en los partidos políticos liderados desde Gran Canaria, y se ha producido por dos razones: una, para que... o porque hay algunos que piensan que es la manera de echar a Coalición Canaria del poder y, otra, porque hay partidos que quieren amortiguar la pérdida de diputados con la entrada de nuevas fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias. Yo creo que para lo primero no hace falta una reforma electoral, gánese en las urnas, y, lo segundo, es una desvergüenza, lo saben todos, porque si con 60 diputados en esta Cámara hemos

demostrado que no podemos ponernos de acuerdo en casi nada, no sé en qué va a mejorar que seamos diez diputados más, ¡como no sea para que haya diez nuevos sueldos en nómina! –aunque no le guste a algunas de sus señorías–.

Los fundadores de la autonomía canaria hicieron una discriminación positiva de las islas no capitalinas, y las protegieron dándole un nivel de sobrerrepresentación política. Y la Academia Española de la Lengua dice que la discriminación positiva es una “protección de carácter extraordinario que se da a un grupo social históricamente discriminado”. Hay grupos que han traído a este Parlamento una reforma que le quita la protección a las islas no capitalinas, a las islas más pobres, a las menos desarrolladas de Canarias. Sí, a las más pobres y las menos desarrolladas de Canarias y, por tanto, quieren romper, quieren arrebatar esa paridad, esa igualdad y esa capacidad de representar a todos por igual que, por cierto, en la isla de La Palma, los portavoces incluidos, Podemos, Partido Popular, Partido Socialista, del cabildo han decidido defender la triple paridad. Ustedes aquí hacen una cosa y allí en las islas hacen otra, allá ustedes con sus responsabilidades. Y quieren consumir este atentado con las minorías sin haber logrado el consenso de todos los grupos políticos, como no logran aprobarlo aquí, quieren hacerlo que venga impuesto desde Madrid. Pero si algo resulta especialmente doloroso, señorías, es que haya fuerzas de izquierdas, fuerzas progresistas, que se hayan unido a la derecha en la liquidación de la protección política de las islas no capitalinas.

Me duele que la izquierda participe de una reforma que va contra los más débiles de Canarias porque fue la izquierda la que luchó para conseguir la descentralización política de este país; y fue la izquierda la que defendió en pie de igualdad a las islas mal llamadas menores; fue la izquierda la que nos defendió, y es la izquierda la que hoy nos abandona. Qué pena.

Pero por eso me quiero dirigir de una manera especial a mis compañeros y compañeras de las islas no capitalinas, a las diputadas y los diputados electos de esas islas, a los diputados que hemos sido elegidos por el pueblo de esas cinco islas: lo que les están pidiendo sus partidos es que voten contra ese gente, contra su gente, que voten en contra de su conciencia, en contra de un sistema que hacen iguales a los desiguales y que hace más fuerte a los más débiles y más débiles a los más fuertes. Les están pidiendo que voten contra un sistema de paridades que ha funcionado durante cuatro décadas, un sistema en el que nadie está por encima de nadie porque todos estamos en situación de permanente equilibrio. Les están pidiendo que voten una reforma histórica que se hace sin consenso, por la puerta de atrás, sin mayoría suficiente en Canarias, y que va a tener que ser impuesta al más puro estilo del centralismo. Lo que se practica hoy aquí, señorías.

Quiero recordarles que hay diputados de algunos grupos políticos que se han marchado de este salón de sesiones para no votar iniciativas mucho menos importantes que esta, se han ausentado para no tener que votar en contra de sus grupos para expresar disconformidad con lo que la disciplina les obliga hacer.

Quisiera pedirles, por última vez, a mis compañeros representantes de las islas no capitalinas que no traicionen a su gente, que no firmen con su voto la destrucción de la igualdad y la paridad de estas islas, que salgan por esa puerta antes de votar en contra de su tierra y de su gente.

Si lo que quieren es consumir este atentado contra la unidad de Canarias, que lo hagan en Madrid, señorías, que nos lo impongan, si quieren, como en antiguas épocas, vulnerando la autonomía y el autogobierno de Canarias, pero que no cuenten con el voto de los representantes de las islas no capitalinas porque no existe disciplina que esté por encima de la conciencia y no se le puede pedir a las víctimas que colaboren con sus verdugos.

Señorías, en este sentido, es de sentido común que en cualquier acuerdo para reformar Canarias tendría que surgir de Canarias y tendría que ser aprobado por los propios canarios. Cualquier otra medida es una maniobra para sortear la autonomía legislativa del pueblo canario. No estamos ante una iniciativa cualquiera, estamos ante una reforma estructural del sistema electoral de las islas, que es uno de los pilares de nuestra comunidad. Una propuesta como esta tendría que ser consultada por el pueblo de Canarias, tendría que ser refrendada por todos los ciudadanos de Canarias. ¿Por qué no se ha sometido a votación de los ciudadanos de Canarias esta reforma electoral? ¿Es que les parece a sus señorías menos importante lo que se está planteando que las prospecciones petrolíferas se lleve a consulta electoral y no esta? ¿Por qué no les preguntamos a los ciudadanos si quieren diez diputados, en este Parlamento, más? Y yo les diré por qué, porque saben perfectamente que le van a decir que no. Los ciudadanos están hartos de una política que solo se ocupa del interés de los políticos y la reforma del sistema electoral de Canarias no es una necesidad de los ciudadanos, al contrario, les va a costar más dinero a cambio de nada, a cambio de resolver los problemas de algunos partidos que, como van a perder escaños, quieren compensarlos creando diez nuevos diputados. Esta es una reforma oportunista, coyuntural, utilitaria.

Acabo, señorías, además de todo lo anterior lo que se está produciendo es una chapuza política, están creando ustedes dos tipos de diputados con dos legitimidades distintas.

Están planteando una reforma que viene a complicar a los canarios creando dos sistemas distintos de elección popular para una misma institución.

Yo anticipo, aquí y ahora, que si sale adelante esta reforma en las Cortes, vamos a protagonizar momentos de descrédito ante los ciudadanos de estas islas, porque se quiere cambiar un sistema eficaz y equilibrado por otro confuso y oportunista, otro que ni está pensado ni está aplicado, y sobre el que ni siquiera se han puesto de acuerdo los propios partidos políticos, que proponen la reforma para debilitar a las islas no capitalinas.

Desde la Agrupación Socialista Gomera defendemos la razón de los débiles, lo hacemos con lealtad. Si nadie nos escucha y perdemos esta batalla, que así sea seguro, con nosotros perderán las islas olvidadas y maltratadas por el centralismo político de Canarias, y ustedes habrán conseguido que las dos grandes islas tengan más poder para seguir imponiendo sus propios intereses, para seguir acumulando instituciones, inversiones y población.

Pero, con la poca fuerza que nos queda, con la poca fuerza que nos dejan, seguiremos aquí sin desfallecer, porque, como dijo Unamuno, ustedes han vencido...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Estaba diciendo... Gracias, presidenta.

Estaba diciendo finalmente que, como dijo Unamuno, ustedes nos han vencido, pero no nos han convencido.

Podríamos haber hecho otra cosa que no fuera exactamente la que se hizo. La pluralidad de esta Cámara viene con las bajadas de las barreras electorales que, lógicamente, nosotros inclusive, éramos más generosos, no bajarla en la regional del 6 al 3 sino, al 4, perdón, como plantean, sino del 6 al 3.

Por tanto, yo creo que todavía están a tiempo de rectificar, al menos los diputados de las islas no capitalinas, porque, seguramente, el discurso que ustedes están haciendo aquí no lo van a mantener después en ninguna de las islas, estoy completamente seguro; ya en La Palma se produjo esa reacción, y lógicamente se producirá en el resto de las islas del archipiélago en la defensa de los más débiles. Por favor, háganlo también ustedes, los representantes de las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenos días, señorías.

Estamos en el momento de la verdad. Después de más de dos años de trabajo, después de muchísimos años de reclamación para avanzar hacia un sistema democrático más avanzado, y acorde con la realidad que Canarias vive en este momento, distinta de aquella realidad del año 79 o de la del 82, que pudo justificar el actual sistema electoral, por supuesto distinta de la que pudimos vivir en el siglo XIX y en el XVIII y en el XVII... Estamos en el XXI, y se lo recuerdo a alguno. Estamos en el momento de la verdad, y algunos con mentiras y falacias intentan construir un discurso absolutamente distinto.

Pero permítanme que antes de continuar sitúe el momento que estamos viviendo en esta presente legislatura con los hitos más importantes que se han ido produciendo hasta llegar al día de hoy. Esto que estamos debatiendo hoy fue la primera iniciativa registrada en el Parlamento de Canarias en esta legislatura. Tres grupos políticos, con ideologías absolutamente diferentes en cuanto a lo estatal y a lo nacionalista, en cuanto a las visiones ideológicas de derecha e izquierda, fuimos capaces de articular una primera iniciativa, desde el consenso, para promover en esta Cámara la posibilidad, después de treinta y cinco años de una reforma de nuestro sistema electoral.

Partido Popular, Podemos y Nueva Canarias lo hicimos, primer día, la primera iniciativa. Algunos se sumaron después, intentando negarlo durante algún tiempo, pero se sumaron después ante la evidencia de que era imparable, ante la presión también de los medios de comunicación y también de la población. De la población, del conjunto de la población, no solamente la de algunas islas, la de todas las islas. Por tanto, quería resaltar ese tema.

Quería felicitar también a todos aquellos que han participado en este proceso intenso de más de dos años de trabajo. Expertos promovidos por cada una de las fuerzas políticas que aquí nos encontramos. Felicitar también a los partidos políticos extraparlamentarios que vinieron a darnos su opinión, su visión, sobre la reforma del sistema electoral. Y de manera especial me van a permitir también un agradecimiento



y un reconocimiento a una organización cívica, que ha trabajado durante más de una década, para que esto hoy sea una realidad como Demócratas para el Cambio.

Este ha sido un recorrido de consenso, de trabajo, de mucho trabajo, de esfuerzo, de escuchar, algunos hemos escuchado bastante hasta el punto de entender algunas de las razones que sustentan el actual sistema electoral. Cuando comenzó esta comisión, yo recuerdo que no estaba de acuerdo y además no lo entendía, fui capaz de entenderlo después de algunas intervenciones. Pero, como digo, en esta vida todo avanza, todo evoluciona, y Canarias tiene que avanzar y su sistema democrático también. Y lo que vamos a presentar hoy como dictamen es precisamente reflejo de la sociedad en la que vivimos en Canarias, distinta de aquella del 79 y del 82, como comentaré en breve.

Es una propuesta además de alcance limitado. Y ese alcance limitado es el que ha hecho posible el consenso de las cuatro organizaciones políticas, renunciando a cada una de nuestras posiciones. El que no sea la reforma de ninguno de nosotros es lo que ha hecho posible que sea la reforma de todos –o de casi todos–. Porque en esa cesión, en ese retroceder hacia una propuesta de alcance limitado, ha estado siempre presente el incluirlos a ustedes, y lo saben, sobre todo aquellos que han estado presentes tanto en la comisión como, fundamentalmente luego, en la fase de ponencia.

Esto es falso y es mentira que sea la reforma contra Coalición Canaria. Es una reforma para los canarios y canarias de esta tierra, para los 2 100 000 personas que viven en esta tierra. Hemos tendido el brazo y hemos hecho oferta tras oferta para traer a esta propuesta, y que se aprobara aquí, se aprobara aquí, a Coalición Canaria y a la Agrupación Socialista Gomera. Y son dos fuerzas las que han imposibilitado, ustedes, que eso se aprobara aquí, y por tanto tener que ir a Madrid, al Congreso de los Diputados, a través de la legítima, absolutamente legítima, reforma del estatuto de autonomía.

Voy a hacer alguna particularidad con respecto a los votos particulares que se han presentado.

Algunos nos acusan de promover reformas por razones espurias, malvadas intenciones, cálculos electoralistas... Mientras que ellos defienden que, mantener el sistema actual, lo hacen exclusivamente desde una posición de amor desprendido, incondicional, sin ningún tipo de interés, es más, incluso nos harán creer que la actual reforma, la actual, el actual sistema, les perjudica, frente al que proponemos nosotros. Son así de desprendidos, no han tenido en cuenta ni un solo segundo, no se les ha pasado por la cabeza, lo que supone para la posición que ocupan, en este momento, en algunos escaños, muchos diputados. ¡Qué va! ¡Eso es imposible! Somos nosotros a los que solo nos mueven razones espurias.

Hablan de desprotección de las islas y de discriminación positiva. No puede construir un relato en base a falsedades. ¿Discriminación positiva que se elimina ahora? No se ha tocado ni un solo diputado, ni un solo diputado, en ninguna de las islas. Da la sensación de que, a partir de ahora, la mayoría de islas se han quedado sin diputados, y Gran Canaria y Tenerife van a estar representados con 70. Una absoluta falsedad. No solo no se ha quitado ni un solo diputado o diputada a ninguna isla, sino que se incrementó a Fuerteventura, una de las llamadas también islas no capitalinas, y luego el incremento de nueve a través, para combatir la desproporcionalidad en tanto a los votantes con respecto a lo que aquí, finalmente, se ve reflejado a través de una lista autonómica.

Canarios de primera y de segunda. Lo decía el otro día. Si hay algo que justifica eliminar el actual sistema basado en la triple paridad, es precisamente los argumentos que hemos escuchado durante tres años a aquellos que viven en las islas no capitalinas, hablando de lo mal que está, y usted acaba de hacerlo hace apenas diez minutos, de las enormes desigualdades. Pues si después de treinta y cinco años con este sistema electoral, basado en triple paridad, estamos en esta situación, yo digo que es necesario cambiar el sistema electoral basado en la triple paridad, aunque solo sea por ver si con otro sistema conseguimos cambiar esta realidad.

Le recuerdo además que eso que usted acaba de comentar, de que estos malvados que vamos a ir a Madrid, a espaldas del pueblo canario, a aprobar este sistema, le recuerdo que el sistema que usted defiende, que algunos defienden en esta Cámara, está aprobado en Madrid porque aquí no tenemos ley. Lo digo por si alguno no lo sabe. No tenemos ley en Canarias. Está basado y aprobado en un Estatuto de Autonomía, lo mismo que vamos a hacer nosotros, y aprobado en Madrid, lo mismo que ha sustentado este sistema durante treinta y cinco años –aunque algunos les convenga retorcer la realidad–.

Desde Nueva Canarias también creemos en una Canarias construida desde la isla. Nosotros creemos en el hecho insular, por eso no hemos quitado ni un solo diputado a ninguna isla. Pero también lo hacemos desde otra convicción, desde otro hecho que nos resulta fundamental: para construir Canarias hay que hacerlo desde el hecho insular, pero hay que hacerlo también desde un hecho absolutamente real, y es el hecho de los isleños y de las isleñas, de los 2 100 000 isleños e isleñas que viven en estos territorios, en cada uno de estos territorios, y que tienen una desproporción absolutamente enorme en el voto. Nosotros nunca hemos defendido una persona, un voto. Nunca. Y no lo haremos.

Nosotros creemos que todos los territorios deben de estar muy bien representados, una representación territorial potente, muy potente, pero no a costa de 2 100 000 habitantes. Porque si hay un hecho que es objetivo, por mucho que se intente, absolutamente objetivo, por mucho que intenten cambiarlo, es que en este instante 350 000 personas están representadas por 30 diputados, y 1 700 000 por otros 30 diputados. Por tanto, hablar de que es falso el que existe un desequilibrio poblacional, esto es una absoluta falsedad. Plantearlo en esos términos una absoluta falsedad.

Nosotros proponemos hacer a los débiles más fuertes y a los fuertes más débiles. Pero nosotros no hablamos de islas, hablamos de personas. Y cuando usted va a Gran Canaria o a Tenerife también le puedo hablar de realidades de débiles. Le puedo hablar de miles y miles de gente pobre. Le puedo hablar de gente que no tiene recursos ni vivienda, que lo pasa peor que en muchas otras islas no capitalinas. Pero a pesar de eso, sigo creyendo que es fundamental que todas y cada una de las islas, por muy poca población que tenga, siga manteniendo el nivel de representación que ha tenido hasta este momento, porque es importante escuchar su voz, pero nosotros defendemos que hay que escuchar también la de 1 700 000 personas, entre las que hay muchísimos pobres y muchísimos débiles. Por eso hemos hecho una propuesta que rebaja barreras, que incrementa el número de diputados sin coste, como hemos dicho, y haremos lo necesario para que se produzca de esa forma, que mejora la proporcionalidad entre el voto emitido y los representantes que aquí se sientan; que mejora y soluciona el problema de la isla de Fuerteventura, que está representada con un diputado menos teniendo más población, que otra isla en similares circunstancias, y eso a través de una lista de nueve diputados y diputadas autonómicas.

Y aquí quiero agradecer a los cuatro grupos políticos que han hecho posible esta realidad con posiciones ideológicas antagónicas; ha sido difícil llegar a este punto de encuentro...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** ...al Partido Popular, al Partido Socialista, a Podemos y a Nueva Canarias. Se ha hablado aquí, y no es verdad que nunca lleguemos a acuerdos, es difícil llegar a acuerdos, muy difícil, sobre todo cuando algunos son capaces de moverse desde sus posiciones de partida. Los cuatro grupos nos hemos movido de nuestras posiciones de partida, y hemos sido capaces de tener altura democrática y capacidad de consenso para ofrecer lo que hoy traemos aquí.

Quiero reivindicar el papel de nuestra organización en todo este proceso. Nueva Canarias, desde el minuto uno, ha seguido en sus posiciones para intentar siempre articular los procesos cuando la negociación se volvía compleja y difícil. Con los cuatro que han apoyado el sistema, y con los dos que finalmente han decidido no hacerlo. Y lo respeto profundamente, pero no estoy dispuesto a aceptar –ni nuestra organización– que unas posiciones son mejores que otras.

Éxito. Desde nuestro punto de vista, no hablamos de fracaso, sino de un éxito al consensuar posiciones y hacer posible que, a través del sistema electoral, haya cambio. *(El señor Curbelo Curbelo pide la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracia, señor Campos.

Turno ahora... sí, dígame, señor Casimiro.

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño):* Sí, señora presidenta, por alusiones y falsedades quería intervenir.

**La señora PRESIDENTA:** Si le parece, vamos a escuchar todas las intervenciones, porque seguramente a lo largo del debate va a haber muchas...

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño):* Pero puede ser...

**La señora PRESIDENTA:** ...Alusiones o contradicciones, yo, al final, cuando termine, le daré la palabra a todos los que me la piden e intentaré moderar el debate. ¿De acuerdo, señor Curbelo?

**El señor CURBELO CURBELO** *(Desde su escaño):* Muy bien.

**La señora PRESIDENTA:** Cuando acaben todas las intervenciones, si le parece, y lo haré con todos ustedes.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Perfecto. Muy bien.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos. Ah, está aquí, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Hace tres años que entramos en este Parlamento, y estamos absolutamente convencidas, desde nuestro grupo parlamentario, que una de nuestras prioridades iba a ser cambiar este perverso sistema electoral que está vigente en nuestra tierra. Que íbamos a trabajar para tener un sistema electoral más justo, más solidario y más democrático. Uno que representara muchísimo mejor de lo que lo hace este la voluntad del pueblo canario en las urnas.

Un sistema, como este, que permite que alguien con 5000 votos pueda secuestrar las decisiones de este Parlamento, mientras otro grupo con 50 000 votos se quede fuera de la Cámara, es a todas luces... no es un sistema electoral democrático ni justo.

Un sistema electoral donde algunos votos valen 17 veces menos que otros. La gente nos lo estaba demandando. Lo vimos en las calles, con las numerosas movilizaciones que se dieron hace tres años, especialmente en las islas más afectadas por este sistema electoral, la isla de Gran Canaria, y la isla de Tenerife. Nosotras recogimos ese guante que nos lanzaba la ciudadanía. El mandato era claro.

Nosotros lo hemos peleado en las instituciones, lo hemos peleado en los medios, lo hemos peleado en la calle. Empezamos la legislatura, como bien recordaba el señor Campos, abriendo una comisión sobre la reforma del sistema electoral. Todas éramos conscientes de esta necesidad, por eso la comisión salió adelante por una mayoría aplastante de esta Cámara. Salió adelante tan solo con la abstención de la Agrupación Socialista Gomera, qué casualidad, oye, que este grupo sea el gran beneficiado del sistema electoral vigente.

Mire, don Casimiro, si alguien tiene miedo, es el que pierde los privilegios: que es usted (*rumores en la sala*). Todos los partidos partíamos de posiciones muy diferentes, desencontradas, muy alejados los unos de las otras, a pesar de ello, hemos trabajado, durante estos tres años, para que esta reforma sea una realidad, conscientes de la responsabilidad política que cargábamos sobre nuestros hombros.

Es evidente que Podemos tenía la más alta de las aspiraciones, la más alta de las pretensiones, con un fin muy claro, y nosotros aquí sí que creemos, señor Campos, que debemos seguir esa premisa de una persona, un voto. Un empeño del cual nuestro grupo parlamentario no desiste. Pero desde el primer día, y para cualquiera que sepa sumar, resultaba obvio que con la fragmentación actual que hay en el Parlamento de Canarias, todos y todas debíamos ceder, para que en el año 2019 tuviéramos un sistema electoral más justo.

Es que las cuentas son claras. Nos encantaría que Podemos tuviera una mayoría suficiente que nos ayudara y que nos permitiera sacar adelante nuestra propuesta inicial, que era dos diputados o diputadas por lista insular, y el resto por una lista regional, archipelágica.

También nos hubiera encantado que la reforma del sistema electoral se hubiera podido promover desde Canarias a través del desarrollo de una ley electoral canaria, pero hacían falta 40 votos de los 60 para poder impulsarlo. Las cuentas otra vez son claras.

Gracias a la apertura de esta comisión para la reforma del sistema electoral, pudimos escuchar a todos los partidos que se habían visto afectados históricamente por este injusto sistema electoral. También pudimos escuchar a la sociedad civil organizada, desde aquí también quiero mandar nuestro agradecimiento al Foro Demócratas para el Cambio, porque gracias a ellos, hoy por hoy, este pasito adelante es una realidad.

Y también escuchamos a muchos expertos, con puntos de vista ideológicos completamente diversos, pero todas las voces tenían un punto en común, y la conclusión fue que hay que avanzar hacia más democracia en nuestra tierra, que el actual sistema electoral no funciona.

Pasada esta fase, y sabiendo que si permanecíamos en posicionamientos inmovilistas no habría reforma, abríamos una ponencia para buscar eso: consenso, que permitieran puntos de encuentro entre las distintas fuerzas políticas.

El primer objetivo era que tuviera el apoyo unánime de toda la Cámara, de todos los grupos presentes en este Parlamento, y que no hiciera falta llegar al Congreso de los Diputados en Madrid. Eso queríamos que se hiciera en nuestra tierra.

Sin embargo, hubo quien se negó taxativamente a buscar consensos. Ahora que no se quejen si esquivamos sus obstáculos yendo al Congreso de los Diputados, aquel al cual no les importó usar para elevar las barreras electorales en Madrid cuando a ustedes les hacía falta.

No hay otra: o consensos o la nada. Y quien se niegue a aceptar los consensos tal vez está incapacitado para hacer política.

Nuestro grupo se sumó al acuerdo tras realizar una consulta en la que participaron más de 2000 personas, y sí, señor Casimiro Curbelo, ojalá esto se pueda someter a la votación de toda la ciudadanía canaria, de hecho, nuestro grupo parlamentario lo pidió en la primera comisión cuando nos reunimos, que se sometiera al referéndum del pueblo canario. No recuerdo lo que usted votó, pero lo veremos en los vídeos a ver si usted votó en contra de esa propuesta.

2000 personas participaron y dijeron que sí, que adelante, que llegáramos a acuerdos, también nuestros órganos internos, nuestro consejo de coordinación, nuestro consejo ciudadano autonómico, son favorables a llegar a consensos. Por desgracia, la reforma en Canarias no ha sido posible, nos chocamos con una dura realidad de dos grupos que se niegan a reformar el sistema, que se niegan a avalar el dictamen: Coalición Canaria y Agrupación Socialista Gomera. Vuelvo a repetir: los más beneficiados por el sistema actual. Una reforma que supone disminuir barreras.

Y aumento de diputados, ojo, que lo contempla el actual Estatuto de Autonomía, pero eso sí, que sean elegidos por una lista regional. Sabemos que puede ser una medida impopular, y por eso viene acompañada de un mandato, que este aumento de los diputados no suponga ningún coste adicional para la ciudadanía. Poner el argumento espurio de que hacen más cara nuestra democracia es un argumento falso y demagógico.

En el dictamen además se asegura que no va a ser así, hay el compromiso de los cuatro grupos parlamentarios, así que es una excusa propia del que quiere que nada cambie. Hay varias fórmulas que nos lo permitirían hacer, reformulando las asignaciones que recibimos en concepto de dietas y asistencias, así como los complementos derivados de nuestros cargos cuando somos portavoces, presidentes, miembros de la Mesa; bajando las asignaciones que reciben los grupos parlamentarios; disminuyendo la cantidad de diputados y diputadas en las comisiones y el transporte que suponen, amén de la dieta; utilizar las nuevas tecnologías y videoconferencias, como ya se hace en otros parlamentos autonómicos y como ya se hace en la junta de portavoces en esta misma Cámara.

Así que, miren, si entramos en este juego tan demagogo de que la democracia es cara, entonces... ¿qué es lo suficiente para ustedes?, ¿que haya 40, 20, 10 diputados?, ¿que hagamos una dictadura, que así nos sale más baratita?, porque a lo mejor para ustedes no hace falta que haya aquí una Cámara con diputados y diputadas.

El futuro de Canarias se juega en este tablero, salir del caciquismo que algunos están jugando a favor propio para trabajar por una Canarias unida, una Canarias cohesionada, un proyecto archipelágico para nuestra tierra.

Con el cierre de esta comisión y el veto que hemos encontrado se vuelve a demostrar una cosa, Coalición Canaria es un problema para la democracia de este país y un problema para la democracia de esta tierra. Cuando un partido pone por delante sus intereses a los intereses de la ciudadanía para permanecer en el poder eso es trabajar en contra de la democracia.

A pesar de estos esfuerzos que hemos hecho para alcanzar consensos en Canarias, la reforma del sistema electoral parece que se tendrá que dilucidar en Madrid dentro de la reforma del estatuto de autonomía. Ahí, estoy segura, de que nuestros diputados y diputadas, las diputadas de Podemos, pelearán de nuevo por una reforma más ambiciosa, pero que también van a trabajar para lograr consensos, consensos que logren al menos algo, que no nos quedemos en la nada. Asumamos la realidad, si no cambiamos algo en este año no vamos a cambiar nada nunca. Es imposible cambiar el sistema electoral como a muchos demócratas nos gustaría, pero si no damos un primer paso, que aunque parezca insuficiente ya es algo, es esto o la nada...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Sí, gracias.

Es esto o la nada, no nos equivoquemos.

Y perdonen que se los diga, pero si yo tengo que elegir bando, entre el bando de la nada o el bando de hacer algo, entre el bando de los inmovilistas, entre el bando de Coalición Canaria y del señor Casimiro Curbelo, perdónenme, pero me voy al otro bando; en este bando que no cuenten conmigo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Navarro (*rumores en la sala*).

Señorías. Señorías, ruego silencio, por favor.

Cuando quiera, señora Navarro.

Señorías, silencio, por favor. Gracias.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, comparezco en esta tribuna para defender el dictamen aprobado por la Comisión de Estudio para la reforma del sistema electoral de nuestra comunidad autónoma y para fijar la posición de mi grupo con respecto a los votos particulares presentados al mismo.

Pero, antes de referirme a ello, quiero agradecer al resto de los grupos parlamentarios, tanto a los que respaldan como a los que no respaldan este dictamen, su tono dialogante, su voluntad de cooperación y su buen talante durante los meses de trabajo que ha llevado la elaboración del dictamen.

Y también quiero reconocer la labor de todos los que han comparecido en las sesiones de la comisión, expertos, formaciones políticas extraparlamentarias y organizaciones civiles, por sus aportaciones que, sin lugar a dudas, nos han ayudado a elaborar este dictamen.

Señorías, las elecciones han de ser un reflejo fiel de la voluntad de los ciudadanos, y por eso los sistemas electorales deben posibilitar el que esa voluntad popular se traduzca en una representación política proporcional a los votos obtenidos.

Sin embargo, el extravagante, sí, señorías, el extravagante y peculiar sistema electoral canario que ha venido rigiendo hasta ahora se ha caracterizado, aunque algunos lo nieguen torticeramente, por su representación desproporcional y por la desigualdad del voto. Su carácter atípico le viene dado por los dos elementos más relevantes que lo componen, que son el doble umbral electoral del 30% insular y el 6% autonómico, y la distribución de escaños excesivamente desviada con respecto a la población existente en cada una de las islas, y su peculiaridad por los efectos directos e indirectos que producen, a saber: una alta desproporcionalidad y una enorme cantidad de votos perdidos por las altas barreras electorales.

Y este es el sistema electoral que hoy en día tenemos aquí, en Canarias, el que todos conocemos como el de triple paridad y en lo que a designación de escaños se refiere. Con este sistema, señorías, el principio de proporcionalidad se tambalea dando lugar a fenómenos de sobrerrepresentación e infrarrepresentación con el resultado que todos conocemos, y que no es otro que el 13% de los electores elija el 50% de los diputados de este Parlamento, y el 87% restante, a la otra mitad. Esta peculiaridad provoca además que el valor del voto de un elector de una isla no capitalina llegue en algunos casos, señor Curbelo, a ser 17 veces superior al que emite un elector de una isla capitalina. Esta es la realidad, esta es la verdad.

Señorías, tras treinta y cinco años de vigencia, entendemos, desde mi grupo, el Grupo Popular, que ha llegado el momento de reformar los déficits democráticos evidenciados por un modelo electoral que nació, como todos sabemos, como transitorio al comienzo de la andadura autonómica de nuestra comunidad. Ha llegado el momento de abordar una reforma electoral inaplazable para la calidad democrática de nuestra comunidad e imprescindible para la ciudadanía. Una reforma, que para mi partido, el Partido Popular, no es nueva ni nació, como algunos creen, en el 2015. Nosotros ya la defendimos en la pasada legislatura, fue durante el debate de investidura en julio del 2011 y entonces expusimos abiertamente la necesidad de abordar, sin más dilaciones, la reforma de un sistema electoral que, elección tras elección, había puesto en evidencia sus graves déficits democráticos. En esa sesión, a la que estoy refiriéndome, esbozamos una propuesta de reforma, que bajo nuestro punto de vista, debía ceñirse a tres principios fundamentales:

Primero, que en democracia la decisión de las mayorías es la que hay que respetar, por lo que habría que avanzar en un mayor pluralismo y proporcionalidad. La reforma electoral ni podía ni debía comportar un mayor coste para el contribuyente, ya lo decíamos nosotros en el 2011. Y con el nuevo sistema ninguna isla podía perder representatividad respecto de lo que hoy tienen en esta Cámara: eso lo decíamos en el 2011. Y, fíjense ustedes hoy, siete años después, la propuesta que se contiene en el dictamen que hoy defiende en nombre de mi grupo, el Grupo Popular, se ciñe escrupulosamente a esos tres principios.

Nuestra apuesta por la reforma fue seria y decidida; y nuestra intención de entonces fue la de propiciar un diálogo para que nos llevara a las elecciones, que se tenían que celebrar en el 2015, a un nuevo sistema electoral. Pero, lamentablemente, la aventura de democratizar nuestro sistema electoral murió antes de nacer. La mayoría de gobierno de entonces truncó la raíz la posibilidad de reformar este sistema electoral al vetar la toma en consideración de la misma. Los grupos tenían en aquel momento su propia reforma y otra vía para implantarla: la reforma del Estatuto de Autonomía que se tramitaba en el Congreso de los Diputados.

Pero, afortunadamente, las cosas han cambiado, y han cambiado hasta el punto de que la propuesta de reforma del sistema electoral, que contiene el dictamen que ahora defiende, está avalada por cuatro fuerzas políticas –Partido Socialista, Nueva Canarias, Podemos y Partido Popular– que, en conjunto, señor Curbelo, representamos a más del 62% del electorado canario. Por el contrario, quienes apuestan por una reforma de mínimos, que yo la reconozco, una reforma de mínimos, eso sí, para que en la práctica todo siga igual, apenas representan el 18,5% de los votos emitidos en las últimas elecciones autonómicas.

Por eso, señorías, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, no va a apoyar los votos particulares al dictamen de la comisión pero, sobre todo, no lo vamos a apoyar porque no podemos perpetuar el desajuste del actual sistema electoral. No puede ser, señorías, que el tercer partido en votos vuelva a ser el primer partido en escaños. No puede ser, señorías, que algunas formaciones políticas con el respaldo de más de cincuenta mil canarios se vuelvan a quedar fuera del Parlamento, mientras que otras opciones políticas –igualmente legítimas, que quede claro–, vuelvan a obtener tres y dos diputados con el respaldo de algo más de cinco mil y dos mil canarios, respectivamente.

Esta situación, señorías, es un fiel exponente de lo que queremos cambiar todos los grupos que la apoyamos con nuestra propuesta. Una propuesta de reforma que, reconozco, no es la reforma del Partido Popular –claro que no–, pero es la única posible en estos momentos.

En el Partido Popular, señorías, no queríamos, ni podíamos, enrocarnos en posturas partidistas, y dejar pasar la oportunidad de acabar con el déficit democrático de nuestro sistema electoral. Estamos en un momento trascendental para que Canarias pueda contar en las próximas elecciones del 2019 con un sistema más representativo y más solidario, y puedan estar seguros todos ustedes, señorías, y los canarios que me están escuchando, que por nosotros, por el Partido Popular, no va a quedar; el Partido Popular no va a faltar al compromiso que adquirimos con la ciudadanía, por nosotros no va a quedar, y Canarias, aquí o allí, tendrá un acuerdo que le permitirá paliar los tres déficits de nuestro sistema electoral: la baja proporcionalidad, la elevada restricción de acceso al escaño y la enorme desigualdad en el valor del voto entre ciudadanos de un mismo cuerpo electoral.

En este sentido, la propuesta que todos ustedes conocen, para la que pido el respaldo de este Parlamento, señorías, suma, no resta; mejora la proporcionalidad y la pluralidad, y nadie, ninguna isla, pierde representación con respecto al sistema actual.

Por ello, creo, sinceramente, que más allá de prejuicios ideológicos y enconamientos personales –que veo mucho de ello–, esta propuesta, señorías, puede ser perfectamente asumida por la totalidad de este pleno ya que incorpora las sensibilidades de todas las islas y da respuesta al clamor de una sociedad que reclama, cada vez con más fuerza y con más insistencia, acabar con el déficit democrático de nuestro sistema electoral.

Yo no me resisto. Señorías nacionalistas de Coalición Canaria, señorías del Grupo Socialista de La Gomera, les pido que estén a la altura de las circunstancias y no formen parte de un nuevo fracaso colectivo de esta Cámara para reformar por unanimidad el sistema electoral.

En definitiva, me atrevo, eso sí, humildemente, a pedirles responsabilidad, e insisto, altura de miras. Ahora, también debo decirles, alto y claro y mirándoles a los ojos, y lo hago en nombre de mi grupo, que, con ustedes o sin ustedes, Canarias contará con un nuevo sistema electoral, y lo va a hacer en el 2019.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo.

Ruego silencio, señorías, por favor.

Señorías... Gracias.

Cuando quiera, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta. Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, queremos reconocer el trabajo desarrollado por todos los grupos parlamentarios y por los servicios, también de la Cámara, para sacar adelante los trabajos de esta comisión y de la ponencia. Un reconocimiento y un agradecimiento que hago extensivo a todas las fuerzas políticas extraparlamentarias, que han estado presentes en la comisión, así como a los expertos y a las expertas que han comparecido y han contribuido a enriquecer el debate. Por último, también, a Demócratas para el Cambio, por su participación, aportaciones y tesón para impulsar unos cambios que algunos veníamos reclamando desde hace mucho tiempo.

Más allá de momentos puntuales de tensión –que los ha habido–, los trabajos de esta comisión se han venido desarrollando en un ambiente correcto, constructivo, como corresponde, dada la importancia de la tarea que tenía encomendada. Porque hoy salimos de aquí con un convencimiento profundo: la extraordinaria importancia que para la salud democrática tiene la regulación electoral.

Desde el primer momento en el que se decide iniciar los trabajos, el Partido Socialista abogó por aunar el mayor consenso posible, con un objetivo común: reforzar nuestro sistema electoral para mejorar la proporcionalidad territorial y poblacional.

El sistema vigente establece un régimen de proporcionalidad francamente mejorable y que ofrece unos resultados que distorsionan la realidad manifestada por los electores y las electoras, canarios y canarias, al depositar su papeleta. Y eso estaba produciendo, como saben, un profundo desapego de la ciudadanía hacia la política.

El Partido Socialista iniciaba los trabajos de la comisión con un hándicap importante, éramos el único grupo parlamentario que había puesto negro sobre blanco cuál era nuestra propuesta. Por lo tanto, éramos la formación política más sensible a ver rechazada sus postulados. Desde el principio fuimos conscientes, y asumimos nuestro rol –como siempre– con responsabilidad. Estábamos dispuestos a hacer concesiones –y de hecho, las hicimos–. Pero no podemos sino mostrar nuestra satisfacción porque la propuesta finalmente elevada se acerca mucho a la propuesta de máximos del Partido Socialista, que ha venido defendiendo en los últimos años: lista regional, circunscripciones insulares, bajada de topes, aumento de escaños, proporcionalidad de representación entre Fuerteventura y La Palma y, sobre todo, consenso.

Para el Partido Socialista la lista regional es algo más que un criterio posibilista para propiciar el acuerdo. Forma parte del núcleo duro de nuestra propuesta desde el principio, venimos defendiéndola desde hace años, en los que nadie hablaba de la reforma electoral. Creemos que la circunscripción autonómica va a contribuir y contribuirá a articular una Canarias que sea mucho más que la mera suma de las islas que la integran. La lista regional ayudará a superar el concepto limitado de Canarias que, en ocasiones, genera la excesiva focalización de la realidad insular. Por eso queremos compartir nuestra satisfacción y mostrar nuestro agradecimiento al resto de las fuerzas que la van a apoyar.

Los Grupos Nacionalista y Mixto, a pesar de las diferencias, son conscientes; son conscientes de los esfuerzos que hemos hecho desde el Grupo Socialista, Popular, Podemos y Nueva Canarias para que se integraran en nuestro acuerdo.

Cuando se votó la decisión de constituir la comisión, el Partido Socialista todavía estaba integrado en el acuerdo de gobierno, y el que fuera portavoz del Grupo Socialista por aquel entonces, dijo unas palabras que hoy cobran un mayor significado y que quiero transcribir. Decía el compañero Iñaki Lavandera: es necesario que aprovechemos la comisión de estudio para hacer un esfuerzo de concreción y que sean cuales sean las conclusiones que alcancemos respetemos la voluntad de la mayoría, divergiendo si se quiere, pero no demonizando los resultados que se alcancen.

Se da una circunstancia paradójica, tras la configuración de Canarias como comunidad autónoma, señorías, este será el primer gran acuerdo político en el que Coalición Canaria no formará parte. Desde el Partido Socialista no vamos a cejar en nuestro empeño de sumarles hasta el último minuto, pero tienen que tener una cosa bien clara, y es que ustedes no hayan querido, o no hayan podido, formar parte de la misma, no les resta ni un ápice la legitimidad de nuestra propuesta. Pueden mostrar su desacuerdo, pueden recabar nuevas mayorías que sustenten una distinta, pero lo que será del todo absolutamente insostenible es que pretendan dilatar la aprobación de un nuevo régimen electoral haciendo un uso torticero de los mecanismos previstos en el Estatuto vigente.

No se puede considerar cambios sustanciales sobre la voluntad emanada por este Parlamento aquellas modificaciones que se introduzcan en la tramitación del estatuto en Madrid a propuesta de este Parlamento. Quiero recordar que la propuesta que está tramitándose en este momento en las Cortes Generales contó con la participación de dos grupos parlamentarios, y el voto favorable de 36 diputados y diputadas, que representaban el 44,5% de los votantes. Y la propuesta que hoy aprobaremos vendrá respaldada por los cuatro grupos parlamentarios, 39 escaños, y el 62% de los votantes. Si eso no es hacer cambios en Canarias, señorías, no sé lo que es.

Además, las hemerotecas están ahí para consultarlas. Yo aquí puedo enseñarles el Boletín Oficial del Senado del 22 de noviembre del año 96, y en su página 33 pueden leer una enmienda que presentó el señor Victoriano Ríos, que modificó el régimen transitorio del Estatuto –que aún sigue vigente–, la presentó, la aprobó en Madrid, y no en Canarias.

Una modificación que durante dos décadas ha tirado a la basura centenares de miles de votos que no han valido para acceder al Parlamento. Por lo tanto, no hemos venido, y no hemos propuesto hacer nada, que ustedes ya no hubieran hecho. Solo hay tres diferencias –y creo que hay que matizarlas– entre lo que ustedes hicieron, y lo que nosotros proponemos hacer:

La primera de ellas: que lo hemos hecho, señorías, con luz y taquígrafos; constituyendo primero una comisión, y articulando un gran acuerdo, y no con nocturnidad, con una enmienda que se saltaba los acuerdos que dieron pie, como saben, a la reforma del 96.

La segunda gran diferencia: que nuestra propuesta facilita el acceso al Parlamento de todas las sensibilidades políticas canarias, y ustedes, las que ustedes llevan intentando y limitando durante dos décadas.

Y la tercera gran diferencia es que Coalición Canaria, por primera vez, se ha quedado fuera. Ha perdido la centralidad, y parece –solo parece– que se está respirando por la herida.

Señorías, desde el Grupo Socialista también queremos hacer una segunda reflexión: igual que no se puede considerar un cambio sustancial las modificaciones que hoy estamos planteando sobre la reforma del sistema electoral, tampoco se deberían aprovechar otras modificaciones, introducidas ya en la ponencia en el Congreso, para dilatar la aprobación de un nuevo estatuto en Canarias con el objetivo de que el nuevo sistema electoral no esté vigente de cara al 2019.

Señorías, en política, como en la vida, a veces se gana y a veces se pierde. Aquí la partida no ha terminado, hay un solo, hoy, solamente estamos dando un paso, un paso importante, pero solo el primero de un largo camino. Desde el Partido Socialista exigimos a todas las formaciones políticas presentes –o no– en esta Cámara, lo que siempre hemos ofrecido: responsabilidad y altura de miras.

El propio presidente del Gobierno de Canarias decía el otro día que no va a entorpecer la tramitación del estatuto por la reforma electoral. Esperemos, señor presidente, que por una vez podamos confiar en su palabra.

Y permítanme, llegados a este punto, una última reflexión: a lo largo de este proceso nos han acompañado un representante de la ciudadanía, 16 expertos y 5 representantes de fuerzas políticas sin representación en esta Cámara. Un total de 22 personas. De ellas, tan solo dos mujeres, y de entre ellas, una sola experta, en condición de experta, por cierto, propuesta por el Grupo Socialista.

Asumo, como *portavoza* socialista, la parte, la parte que nos corresponde de haber promovido, o permitido, una convocatoria de expertos que cuanto menos aspirara a ser igualitaria.

Finalizo compartiendo con ustedes mi convencimiento de que, quizás, estemos tardando demasiado, otra vez, en crear una comisión capaz, de formular las líneas maestras de un gran pacto por la igualdad real y efectiva, y, por último, termino...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Y, por último, termino como empecé, agradeciendo en nombre del Grupo Socialista al Grupo Popular, al Grupo Podemos, al Grupo de Nueva Canarias su disposición, su trabajo, su empeño, su generosidad y su responsabilidad; así como volviendo a mostrar nuestra absoluta disposición a integrar a más fuerzas políticas en este acuerdo que hoy hemos alcanzado y que hoy votaremos.

Y miren, señorías, el Partido Socialista tiene muy presente, y tiene muy claro, cuál es la visión que tenemos de Canarias, y se lo dice una diputada elegida por un circunscripción insular de las mal llamadas islas menores. Por tanto, decirle también al señor Casimiro, para finalizar la intervención, que estoy convencida de que todos los gomeros y gomeras, que son más los que viven en la isla de Tenerife que de La Gomera, estarán encantados de votarle a usted, si se presenta en la lista regional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Ruano (*rumores en la sala*).

Señorías, silencio por favor. Señorías. Señorías. Gracias.

Cuando quiera, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Creía que íbamos a mantener el tono de respeto que a lo largo del tiempo que ha... durante el cual ha funcionado la comisión de estudio hemos mantenido, a pesar de las discrepancias de fondo, que se han estructurado en la comisión misma.

Pero es difícil, cuando se dice que se intenta sumar a otros, y paralelamente te dan en la espinilla. O sea, es difícil. Creo que podemos coincidir en eso mis compañeros y yo en la mañana de hoy.

Empezando por algunas lecciones de democracia de quienes terminan hablando de bandos. De bandos. Porque los bandos, lo que yo recuerdo en la historia de España, se refieren al conflicto civil más importante que hemos padecido en la historia, y eso es lo que usted ha venido a decir hoy como ejemplo de su planteamiento democrático, doña Noemí.

Y como ejemplo de su planteamiento democrático, me gustaría también leerle una cosa, sin dispersarme, sobre algunas cuestiones que tengo que defender, sobre los plebiscitos en clave de farsa. Dice: el autoritarismo no está forzado con las urnas, incluso en ocasiones utiliza el voto para legitimarse,



ahí está el plebiscito de Hitler para anexionarse Austria en 1938, o el del 34 para convertirse en jefe de Estado.

También De Gaulle recurrió a las consultas para fortalecer su poder como presidente de la V República, pero el ejemplo clásico es el de Luis Napoleón, sobrino de Bonaparte, que abolió la democracia para transmutarse en emperador mediante sendos plebiscitos.

Algunos hoy tienen algún plebiscito en marcha respecto de sus incoherencias, sus palabras, algunos sobre sus viviendas, sobre sus préstamos... esas son las lecciones de democracia que de Podemos no vamos a recibir nunca, nunca recibiremos de Podemos, que representan, desde el punto de vista ideológico, lo que se conoce en el siglo XX como el llamado centralismo democrático, que es que manda uno. Ese es el fundamento de la democracia de Podemos y, por tanto, de Podemos no recibimos lecciones de democracia.

Dicho eso, señorías, me gustaría referirme al tema que nos trae, en definitiva al voto particular, con relación al dictamen que han suscrito diversos grupos de la oposición parlamentaria, ¿y cuál es el planteamiento? El planteamiento por nosotros es conseguir definir cuál es el modelo de Canarias que se persigue con él. Algunos han olvidado, olvidan, algunas cuestiones que dijimos en febrero de 2016 sobre la historia, el intento de construir Canarias está plagado de..., en nuestra historia, desde el siglo XIX, principios del siglo XX, y lo más reciente, decíamos entonces, repetimos ahora, es, precisamente, la creación de los equilibrios que sustentaron el acuerdo por una autonomía, por la creación de la comunidad autónoma y, entre otros, el principal de aquellos equilibrios, más allá del reparto de sedes, Santa Cruz, Las Palmas, en fin, todo eso que conforman... que tienen raíces en la historia –nos gusten las raíces o no nos gusten–, se definió con arreglo a una fórmula que se conoció como la triple paridad. Esa fórmula ha funcionado y funciona como un modo de equilibrio entre poblaciones que residen en diferentes islas, en las diferentes islas, y ese método ha sido un método que ha conseguido, a lo largo de la historia, construir equilibrios; construida sobre los principios de equilibrio y de solidaridad, una comunidad que se siente única gracias, precisamente, a valores fundacionales como la triple paridad, que nos hizo, y nos hace posible, que hoy estemos aquí representando al pueblo canario, cualquiera que sea el origen de las islas por las que hemos sido elegidos.

Ese es el marco, señorías, que define nuestro modo de entender Canarias, el modelo de Canarias. Y en el modelo de Canarias sí que el sistema electoral debe definir, debe conseguir, como algún autor señala, un marco de estabilidad política, parlamentaria, social... que sea capaz de representar a una tierra única, pero a la vez, diversa.

Y ese es el sentido de un archipiélago. Y esto está más que reconocido. Y está, no solo en nuestro documento, sino también en el documento de dictamen, que el Tribunal Constitucional, cuando valora el recurso de inconstitucionalidad en el año 98, que se produjo sobre el sistema electoral del 96, hace valoraciones sobre la proporcionalidad –no solo sobre las barreras, que se refieren a lo que es una comunidad insular–.

Por tanto, me parece que estas cuestiones han quedado suficientemente acreditadas a lo largo del trabajo. Y creo que don Casimiro ha puesto de manifiesto que las diferencias poblacionales que existían en el año 82 eran mucho mayores que las que existen hoy; y, por tanto, no alcanzamos a ver, no se alcanza a ver la razón por la cual se pretende sobrepasar, no ya la triple paridad, sino los principios que sustentan la triple paridad –que son los de equilibrio y solidaridad–, con una propuesta como la que se ha formulado –y menos mal que no fueron ustedes a la propuesta original que tenían, a la que ahora me referiré–.

Decía en la comisión el profesor Villar Rojas que de lo que estamos hablando es realmente un tema que todo el mundo conoce. Estamos conjugando, en una única Cámara, la población y el territorio; pero, a su vez, cuando conjugamos en la Cámara canaria la población y el territorio, estamos hablando de población que reside de forma desigual en las islas del archipiélago –dos islas superpobladas, tres islas medianamente pobladas y dos islas pequeñas poco pobladas–.

Y, señora Corujo, yo lo que quiero es que viva más gente en La Gomera, yo lo que quiero es que la gente no se vaya de La Gomera, o sea que eso es lo que... esa es la cuestión.

El sentimiento, en definitiva, de conformar un sistema electoral es cómo somos capaces de seguir con la construcción; y la construcción se basa en pilares. Es como cuando usted dice: voy a tirar una pared; bueno, y te dicen: cuidado que no sea una pared de carga –porque no todas las paredes se pueden tirar, y esta es la cuestión que estamos debatiendo–.

Porque, miren, como decía el profesor Villar, hablamos de población mayoritaria y población minoritaria y, por tanto, el sistema lo que ha buscado es compensar las desigualdades del modelo de vida haciendo, estableciendo principios que sustentan ese establecimiento en las diferentes islas, esta es la cuestión de base.

Hablar de bandos, hablar de democracia, en fin, me parece, no solo extemporáneo, sino una falta de respeto innecesaria, en estas alturas del debate, teniendo en cuenta el trabajo que se ha realizado en la comisión que ha sido un trabajo serio, bien dirigido, bien coordinado, en fin, creo que todo eso se ha más que debatido.

Nosotros, señorías, creemos en un modelo solidario y de cohesión social; un modelo que se basa en la fórmula de la triple paridad, y no es verdad que hayamos estado en un marco inmovilista, –ahora hablaremos de eso si puedo–.

En las nueve convocatorias electorales celebradas en Canarias desde el año 83, de las nueve convocatorias, cinco han sido ganadas por Coalición Canaria-PNC, cuatro por el Partido Socialista. El sistema electoral no ha dado la mayoría absoluta a ninguna formación política, es el parlamentarismo que sustenta la relación Gobierno-Parlamento lo que ha construido mayorías suficientes para gobernar, no es el sistema electoral el que da el éxito a Coalición Canaria, es la presencia en todas y cada una de las islas la que da la victoria a Coalición Canaria, cuando lo ha tenido, o es la que ha dado la victoria al Partido Socialista, cuando la ha tenido el Partido Socialista; estar presentes en todas las islas y luchar, trabajar en cada una de las islas para hacer posible el sentimiento común de identidad única.

Y una cuestión a la señora Navarro, que ha expresado... le agradezco el tono de respeto general que ha mantenido, pero, ojo con algunas comparaciones que se hacen desde el punto de vista numérico cuando se refiere, señoría, al tema de los porcentajes.

Mire, las generales de 2016, –en el sistema español, no el canario–, el Partido Popular obtuvo 7000900 votos y 137 escaños; Ciudadanos obtuvo 3 123 000 votos y 32 escaños. Ojo con las referencias a la proporcionalidad, porque el territorio forma parte de la identidad de un Estado, igual que forma parte de una comunidad insular como la canaria, donde la isla es la base necesaria, la base natural, en la cual se conjuga la necesidad de desarrollar ese nivel de compromiso con un modelo.

Nosotros hicimos un esfuerzo, no es verdad, ustedes han preferido ir a Madrid; pero, además, han preferido ir a Madrid para tomar un atajo, porque el atajo, si ustedes reforman, si el sistema electoral se reforma en Madrid, se reforma lo que hemos enviado desde aquí; esta es la cuestión. No lo hemos hecho nosotros, lo han decidido ustedes; y hay otras modificaciones sustanciales, no las hemos hecho nosotros las han hecho otros y, por tanto...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** ...finalmente regresa aquí, y obtienen ustedes la mayoría, y ratifican ustedes, ustedes controlen los tiempos; son ustedes los que han decidido acelerar, lo único que, cuando uno acelera, se puede tropezar, y son ustedes los que lo tienen que saber hacer.

Por nuestra parte, nosotros no vamos a contribuir nunca, nunca a una propuesta que se toma, que toman de nuestras instituciones fuera de aquí, porque la mayoría de dos tercios es una exigencia que el Estatuto originario previno para nosotros y lo previno también para REF; y son ustedes los que lo están vulnerando, no somos nosotros. Nosotros hicimos una oferta concreta para tener un sistema electoral, propusimos la bajada de las barreras e, incluso, fuimos más allá, mejorando un poco la proporcionalidad de forma moderada. Ustedes han ido a un sistema, además, inaceptable en estos momentos socialmente. La gente no quiere que se suban los escaños de este Parlamento, y esta es una decisión cuya única responsabilidad corresponde a los que suscriben este dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

Señor Curbelo, vamos por partes. Señor Curbelo, tiene un minuto.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

No he escuchado ni un solo argumento por parte de los grupos que pretenden la reforma de nueve para decir que no le quieren quitar la voz a las islas no capitalinas. No les he escuchado ningún argumento, es más, todo lo contrario (*rumores en la sala*). Los argumentos, los argumentos...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, señor Curbelo, el minuto es por alusiones que usted me ha pedido.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** ¿Pero, por qué se enervan?

**La señora PRESIDENTA:** Entonces, señor Curbelo, escuche, si me reabre el debate tengo que dar un turno general de un minuto a todos los intervinientes, y no tengo ningún problema en hacerlo, se lo aseguro, porque el tema es lo suficiente importante y ha habido alusiones de todos hacia todos, entonces, no tengo ningún problema; doy un minuto a todos los portavoces que han intervenido, y cierro porque si no van a pedir, y lo veo que va a ser así, con lo cual, un minuto a todos los portavoces y ya está, señorías.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Me interrumpieron nada más comenzar, señoría (*rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Venga, vamos, señor Curbelo, venga todos.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Me gustaría escuchar argumentos, señorías, para pensar que ustedes no le quieren quitar la voz a las islas no capitalinas; y no me digan que no se la quieren quitar porque es verdad que le mantienen la circunscripción insular, pero le ponen diez que van a depender de los partidos políticos para elegirlos de Gran Canaria y de Tenerife, y de ninguna, y de ninguna isla más, lo saben todos ustedes.

Segundo; miren, no se equivoquen, que el acuerdo del año 79 que llevó al Estatuto fue un acuerdo de equilibrios, y por esa razón está hoy el Parlamento en Tenerife, y por esa razón los canarios estamos pagando las sedes de las consejerías en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, todo se lo han repartido entre Gran Canaria y Tenerife, y lo saben, y fue parte de aquel acuerdo, pongan ustedes todas cartas encima.

El centralismo político es lo que lleva a la pobreza, y en las islas no capitalinas los ciudadanos canarios se han podido defender gracias al papel de los cabildos, no al papel de los partidos políticos a nivel regional, que todo lo quieren para sí mismos y para donde lo han llevado siempre... (*La señora Navarro de Paz hace manifestaciones desde su escaño*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo. Se acabó su tiempo.  
Señor Campos.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Voy a dar un minuto a todo el mundo, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, ha habido alusiones para todos y me lo están pidiendo. Lo he planteado, ha habido alusiones para todos. Yo intento ser lo más justa posible.  
Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Desde el máximo respeto, durante diez minutos, once minutos tuve la oportunidad de expresar la posición de nuestro grupo.

Yo respeté los argumentos, aunque no los compartí, incluso llamándonos mentirosos a aquellos que tenemos una posición distinta. Me parece bien este último intento de alegato para intentar defender su posición, la que yo respeto, espero que sea capaz de respetar la de los que representamos aquí a casi setecientos mil personas también.

Ya si entramos en otro tipo de argumentaciones, como usted planteaba, y como decía el señor Ruano, durante treinta y cinco años con este sistema algunas islas no capitalinas frente a las capitalinas es verdad que ha atemperado, digamos, el desequilibrio poblacional, pero hay que identificarlas –Lanzarote y Fuerteventura–, La Gomera ha perdido población, desde ese instante hasta el día de hoy, con treinta y cinco años de sistema basado en triple paridad.

Creemos en la reforma y vamos a seguir defendiéndola.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Señora Santana.

Señor Curbelo, por favor, vamos a seguir en el tono del debate (*el señor Curbelo Curbelo hace manifestaciones desde su escaño*).

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA** (*Desde su escaño*): No voy a bajar al lodazal ni a la bajeza de su discurso político, señor Ruano, solo le voy a decir que hay una cosa que se llama democracia real participada.

A mí me gustaría que esta reforma del sistema electoral, es más, la reforma del estatuto de autonomía, se votara por todas y todos los canarios, de hecho lo presentamos en nuestras resoluciones en el debate de la nacionalidad canaria. Y ustedes no quieren, ¿por qué?, porque tienen miedo a no seguir perpetuados en el poder.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.  
Señora Navarro. Señora Navarro, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mire, yo, sinceramente, como se dice vulgarmente y si me lo permiten, con todo el máximo respeto: paso, paso de esta intervención porque creo que no hay necesidad de intentar que un debate tan serio como el que estamos llevando a cabo quede totalmente desdibujado por las –con también todo el respeto– barbaridades que se están afirmando.

Por lo tanto, eso sí, señora presidenta, he pedido la palabra por inexactitud por parte del representante del Grupo Nacionalista, que me gustaría que después me la diera.

**La señora PRESIDENTA:** Era el momento ahora pero...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ¿Es ahora?

**La señora PRESIDENTA:** Era el momento ahora.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Bueno, pues le pido la palabra por inexactitud por parte del portavoz del Grupo Nacionalista para decirle al señor portavoz que el Partido Popular ganó, ganó las elecciones aunque usted hoy lo calle y no quiera que se sepa, por lo visto. Ganamos en el 2011, y le recuerdo, para que vea usted si está justificada la reforma que planteamos, que obtuvimos 60 000 votos más que ustedes, y el mismo número de escaños.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Grupo Socialista, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, hablo en nombre del Grupo Socialista y del partido que ganó las elecciones, y el único partido que tiene representación en las siete islas, por eso creo que tenemos la legitimidad para apoyar una propuesta que, curiosamente, en la pasada legislatura, es cierto que hablamos de otra Coalición Canaria, donde apoyaban, en la modificación en el estatuto de autonomía, que se está tramitando en el Congreso, la posición de la lista regional.

Miren, yo creo que... lo que quiero plantear es el agradecimiento, el resultado absolutamente democrático, y mayoritario, porque yo no hablo de la gente como si la gente fuera una propiedad, hablo de lo que está representado en esta Cámara legítimamente, y donde estoy convencida y espero y deseo que el portavoz de Coalición Canaria no haya dicho que va a hacer algún tipo de maniobra o estrategia para impedir la reforma del sistema electoral de cara al dos mil...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.  
Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Eso lo han dicho ustedes, no nosotros.

Yo lo que he dicho es que háganlo bien, si quieren tenerlo así aprobado para las elecciones del 2019. Lo que digo, a su vez, es que yo soy grancanario y hace más de treinta años que vivo en esta isla, en Tenerife, no necesito, por tanto, lecciones acerca del nacimiento y estas cosas, soy canario por encima de todo, y por encima de todo defiendiendo este modelo de Canarias, que se construye desde cada isla –hacia arriba no desde arriba, hacia abajo–, porque ese modelo es un modelo fabricado, prefabricado, que no responde a la realidad del archipiélago.

Lo que he querido decir, en resumen, es que nosotros vamos a defender, naturalmente, el estatuto de autonomía, que es nuestro estatuto de autonomía, hemos batallado por ese estatuto de autonomía. Llevo año y medio, en nombre de mi formación política, en el Ministerio de Administraciones Territoriales defendiendo nuestro estatuto de autonomía. Y, naturalmente, vamos a defender nuestro estatuto.

Les he dicho a ustedes que tenían la oportunidad de reformar el sistema electoral con una propuesta moderada. Y ustedes han optado por una vía contraria, por una vía de...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, vamos a votar. Llamo a votación.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación) (pausa).*

Señorías, por favor, ruego silencio y presten atención.

Votamos en primer lugar, señorías..., votamos en primer lugar el voto particular del Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, votación del voto particular del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación, señorías *(pausa)*.

Señorías, 57 sí, 21 no, 36 abstenciones... *(rumores en la sala)*. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.

57, perdón, 57 votos emitidos; 21 sí, 36 no y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías... *(rumores en la sala)*. Señorías, por favor, votamos ahora el voto particular del Grupo Parlamentario Nacionalista. Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

57 votos emitidos; 21 sí, 36 no y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, el dictamen, con la significación de la modificación por una subsanación que han presentado los cuatro grupos proponentes por el tema de género, donde pone “diputados”, “diputados”; “diputados y diputadas”. Con esa significación, comienza la votación del dictamen, señorías *(pausa)*.

Señorías, 57 votos emitidos; 34 sí, 21 no y 2 abstenciones.

Quedan, por tanto, rechazados los votos particulares y aprobado el dictamen con la votación que le decimos.

Muchas gracias, señorías. Y continuamos el siguiente punto del orden del día. *(Aplausos en la sala)*.

• **9L/C-1808 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018 PARA CANARIAS.**

• **9L/PNL-0584 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías.

Sería ahora el turno para la comparecencia 1806, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias... *(rumores en la sala)*.

Señorías. Señorías, seguimos en el pleno, no hay un receso.

Comparecen... Señorías, por favor.

Comparecencia 1806, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, a la consejera de Empleo... Que no está. Perdone. Es que me falta la de Hacienda antes. Esperen, esperen un momento. Sí, sí. No. Está aplazada la 1808. Está aplazada, señorías.

Señorías. ¿Perdón?

Bueno. Podemos..., ¿estamos en disposición de ver otra comparecencia?

A ver, señorías, llamo a Junta de Portavoces, vengan para acá, por favor, los portavoces.

*(Los señores portavoces acuden a la llamada de la Presidencia) (pausa).*

Señorías, señorías *(pausa)*. Señorías, reanudamos la sesión después de haber escuchado a los portavoces. Les comunico... Señorías, por favor.

A ver, señor Rodríguez, señor Estalella, señor Curbelo, señora Corujo, señora González, señora Machín, aquí el núcleo... el núcleo que está reunido, escuchen, por favor.

Por favor, si son tan amables.

Miren, hemos aplazado... nos quedan todavía, señorías, que ver tres comparecencias, la 1806... señorías, por favor, la 1806 y la 1222 y 1807, que irán acumuladas. Después tenemos interpelación, mociones... ha sido aplazada una PNL, a instancias del Grupo Socialista, sobre la inspección de servicios sociales, y nos quedaría el debate de la PPL-28 para después del receso.

Entonces, vamos a ir aplazando eso, y yo en función del tiempo del que vayamos disponiendo, si no hay ninguna otra cuestión de incidencia en el orden del día, empezaré a reducir tiempos, porque tenemos a las seis un evento importante, como ustedes bien saben.

Pues, señora..., vamos a ver la 1806, la comparecencia, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

· **9L/C-1806 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PARLAMENTO EN MATERIA DE VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, por favor. Señor Campos, tiene la palabra por cinco minutos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días. Darle la bienvenida al Parlamento después de... se ha perdido, bueno, no sé, a lo mejor lo ha podido escuchar, un debate yo creo que muy interesante, con anterioridad.

Y ahora vamos a hablar de otro tema, absolutamente de actualidad en el conjunto del Estado español, pero especialmente agravado en Canarias. Yo creo que todos somos conscientes de que la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas en esta tierra. Desde nuestro grupo así lo identificamos desde el principio de la legislatura. Muchas de las iniciativas que presentábamos en los primeros meses estaban relacionadas, precisamente, con este ámbito, el de la vivienda, el de la falta de vivienda, y en aquel instante, aunque aún hoy continuamos con ese drama para algunas familias, pero en aquel momento tenía una actualidad enorme con la pérdida de su vivienda por parte de miles y miles de canarios.

Pero han pasado los años, casi tres, de este Gobierno, y no solamente no se ha atenuado esa circunstancia, sino que, desde Nueva Canarias, afirmamos que el problema de la vivienda ha ido incrementándose en esta tierra.

Nosotros que tenemos un pulso cercano de lo que sucede en esta tierra, a través de nuestros representantes en todos y cada uno de los territorios, de ese perfil social que tenemos, en las últimas semanas, en los últimos meses, estamos recorriendo todo el archipiélago, visitando todas y cada una de las islas, trasladando nuestras propuestas, y hemos comprobado cómo, de manera transversal, si hay un problema que surge prácticamente en todas ellas es el problema de la vivienda.

Hasta hace bien poco, como decía, el principal problema en Canarias eran aquellos que perdían su casa a través de los desahucios promovidos por las entidades financieras. Durante mucho tiempo, durante prácticamente los últimos cuarenta años, en esta tierra, el principal problema de la vivienda estaba asociado a aquellos que, por sus circunstancias socioeconómicas, no podían acceder a una vivienda, salvo que fuera a través de la promoción pública, a través de vivienda pública protegida o a través de los planes de alquiler para personas que no tenían recursos o que tenían escasos recursos.

Pero hemos avanzado un escalón más. Ya no tenemos una problemática en vivienda exclusivamente ceñido a los que pierden su vivienda a través de los desahucios, hacia aquellos que no tienen recursos, y por tanto les es imposible acceder a la misma, sino que estamos en un momento, en Canarias, en el que incluso aquellos que tienen recursos, aquellos que trabajan –en el caso de las parejas, los dos–, aquellos que históricamente podían acceder sin ningún tipo de problema a una vivienda, en este instante, también es inaccesible.

Lo es, en primera instancia, vía alquiler; y en esto ha tenido una significación especial el fenómeno del alquiler vacacional, el cual este Gobierno también es directamente responsable ante la pasividad que ha tenido durante tres años, y lo es, en segunda instancia, cuando la gente se da cuenta de que, hoy en día, volvemos a aquel recurrente dicho de nuestras madres, fundamentalmente, y de nuestros padres de: “alquilar una vivienda es tirar el dinero, mejor cómprate una casa”.

Hoy en día, eso, además, se vuelve a convertir en realidad, porque en muchos lugares de Canarias, aunque puedas pagar una vivienda de alquiler, es imposible acceder a ella porque no existe, porque se ha pasado del alquiler residencial al alquiler vacacional, y porque donde encuentras una oportunidad, está por encima de los 800, de los 900, de los 1000 o, incluso, cifras superiores.

Por tanto, ante esta disyuntiva, se está volviendo a activar de manera importante, incluso, la compra de vivienda. Esto está generando, una vez más, una nueva burbuja en el ámbito inmobiliario. No aprendemos, desgraciadamente, como sociedad, y volvemos a caer en los mismos errores.

Pero hay alguien que es protagonista en todo este escenario, yo no digo responsable, porque hay otras muchas variables que han incidido, pero que es protagonista, y es este Gobierno, este y el anterior. Porque, desde el Gobierno, se habría podido actuar de manera mucho más intensa, mucho más potente, activando la promoción pública cuando la gente lo necesitaba, inyectando más dinero para los planes, para las ayudas

al alquiler, regulando desde hace casi tres años, no tres años más tarde, y a ser posible mediante ley, no sobre un borrador de decreto, como en el día de hoy, que luego hablaremos de él, el alquiler vacacional.

Esa tormenta perfecta nos ha situado en el contexto en que hoy estamos, y lo que le pedimos es, en función de las iniciativas presentadas en este Parlamento, ¿qué es lo que ha hecho este Gobierno?, ¿qué es lo que tiene pensado hacer?, ¿en qué materias está trabajando?

Ese va a...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** ...la ocasión, porque esta comparecencia está registrada en función de lo que dijo el presidente del Gobierno en el último pleno.

El tema de la vivienda lo hemos abordado desde numerosos prismas, desde numerosas visiones, pero, en el último pleno, el presidente del Gobierno hacía alusión en aquel momento al Grupo Podemos, que estaba abierto a sus iniciativas y al resto de la Cámara, para abordar en el ámbito de vivienda todo aquello que se le planteara, trabajar de manera conjunta. De hecho a este pleno va a venir una proposición no de ley con numerosas iniciativas.

Pero es que llevamos tres años presentando iniciativas a través de las propuestas de resolución en el debate del estado de la nacionalidad, a través de las enmiendas presentadas a cada uno de los presupuestos, a través de muchas proposiciones no de ley de todos los partidos políticos y de todos los grupos parlamentarios en esta casa, y no digo todas, porque algunas se han hecho, pero la mayoría han sido desoídas por este Gobierno –o queremos pensar que no lo han hecho–.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Buenos días, señorías. Saludos a todos y a todas.

Para empezar, y como introducción, decirle, señor Luis Campos, que, como usted bien ha dicho, venimos hablando de este asunto mucho y en repetidas ocasiones, no solo en este pleno, sino en comisiones plenarios donde hemos detallado en muchas preguntas y comparecencias cuestiones que hoy vuelven a plantearse.

Yo creo que nunca se habla demasiado de los problemas, sobre todo cuando son de difícil solución. Por tanto, todo lo que dediquemos a esto siempre será productivo desde el punto de vista de que todos aquí tenemos la responsabilidad de construir más que de destruir, valga la utilización de “construir” cuando estamos hablando de viviendas.

Efectivamente, usted ha dicho algo muy importante de lo que el Gobierno de Canarias no es ajeno, pero no es ajena ninguna comunidad. Estamos asistiendo a nueva burbuja inmobiliaria, y esto no lo resuelve ninguna comunidad autónoma por separado, esto lo resuelve medidas legislativas y fiscales que controlen lo que está ocurriendo.

Hemos pasado de no tener dinero para construir, de no poder facilitar viviendas, de tener que acumular deudas que han sido liquidadas, en el ejercicio pasado, para poder empezar a trabajar de nuevo, a volver a asistir a un crecimiento de precios en alquiler y en propiedad que hacen muy complicado que las familias más vulnerables puedan tener acceso a la vivienda.

Usted lo ha dicho, si familias con ingresos medios, parejas donde trabajan los dos tienen dificultad para encontrar un alquiler o dificultad para adquirir una vivienda, qué pasará con aquellos que no tienen ingresos o que viven de ayudas o pensiones o de subsidios de paro. Eso no lo resuelve ninguna comunidad autónoma por separado. Y tampoco podemos hacerles creer eso a los ciudadanos, aunque sea lo que políticamente nos convenga, dependiendo de donde estemos, este país tiene que enfrentar con profundidad medidas legislativas y fiscales en materia de vivienda para impedir que acabemos con una nueva burbuja que arrastró al Estado español a lo que lo arrastró hace un decenio, a una crisis de la que aún no hemos salido.

Desde luego, estoy de acuerdo con usted en que hay otras muchas cosas que complican nuestra limitación del territorio, nuestras circunstancias socioeconómicas nos colocan en un escenario todavía más complicado, no mucho más complicado del que están viviendo otras comunidades, pero hoy no me voy a detener en darles datos de lo que está ocurriendo también en otras comunidades donde Coalición Canaria, evidentemente, no ha estado nunca.

Miren, podemos morir de melancolía recordando todo lo que no se ha hecho o podemos pensar en el futuro y plantear los compromisos y lo que vamos hacer. Usted dice, habla de tres años, yo solo me puedo hacer responsable de uno y le voy a decir lo que en materia de vivienda, y respondiendo a iniciativas el

Parlamento, en ese año hemos hecho. Como usted sabe, la primera dificultad que nos encontramos en el ejercicio pasado fue la necesidad de liquidar deudas a esos promotores de vivienda oficial –que seguían sin cobrar–; las ayudas de Hipoteca Joven y de Vivienda Usada y otras muchas cuestiones que suponían más de 26 millones de euros, sin los cuales no podíamos seguir caminando. Visocan acumulaba otra deuda, producto de las construcciones en las que se metió, de las promociones públicas en las que se metió, con unos convenios que luego desaparecieron, con unos dineros que luego no llegaron. No podíamos hacer crecer el endeudamiento porque Visocan entraba en causa de disolución, y hasta que no hemos podido resolver esta circunstancia Visocan no podía endeudarse y continuar con la construcción de viviendas, pero tampoco el Icavi podía asumir nuevas deudas hasta que no liquidara.

Lo primero que hicimos fue plantearnos un escenario de planificación económica para resolver la situación de Visocan y la situación del Icavi; para que, a partir de ahí, pudiéramos empezar a planificar y a cumplir con muchas cosas que también el Parlamento aprueba, pero el Parlamento, probablemente, no tiene las cuentas ni las deudas delante cuando aprueba cosas que necesitan de mayor endeudamiento –algo que es ilegal cuando se está en la situación en la que estaban tanto el instituto como Visocan–.

Pero, además de eso, trazamos una estrategia respondiendo a una de las iniciativas del Parlamento en el que se pedía un plan canario de vivienda 2019-2022, y esta es la primera iniciativa que voy a acordar. Empezamos ya el año pasado en paralelo a la resolución de las deudas a trabajar una estrategia con la Fecam y con la Fecai que nos sirviera de base para lanzar ese plan canario de vivienda. Un plan canario de vivienda que ya se está elaborando, y cuyo borrador esperamos tener a finales de este año.

Yo creo que estamos cumpliendo en tiempo, y además lo estamos haciendo de manera muy intensa en un proceso que queremos que sea muy participado, y que va a tener escenarios de participación en mesas insulares, donde se va a invitar a colectivos y a la población a participar en el nuevo plan canario de vivienda. El pasado 2 de abril aprobamos las directrices para su elaboración con el que ya se desarrollan todas las acciones necesarias para poder culminar la redacción de ese plan que queremos trasladar. Aprobación, como digo, si es posible antes de finales de este año.

Estas directrices se basan en cuestiones muy importantes, que no son solo el fomento de las ayudas del alquiler, también para jóvenes y para mayores de 65, especialmente, sino que, además, pretende consolidar el programa de atención a las familias que están perjudicadas por un lanzamiento o un desahucio, reformando equipos, que necesitamos en las dos provincias, para poder intervenir con estas familias y ayudarlas a resolver su situación.

También el fomento de la construcción de viviendas protegidas. Para fomentar la construcción de viviendas protegidas, evidentemente, tenemos que contar con créditos con los que hasta el año pasado no se contaba, porque ni siquiera se había liquidado a los promotores de vivienda protegida de años anteriores, y ahora empezamos a tener un escenario en el que podemos comprometernos, y podemos sacar las convocatorias que, espero, que a partir de junio podamos empezar a sacar a la vista de que, bueno, este año tenemos una circunstancia diferente y no tenemos que esperar a la firma del convenio con el Estado; convenio que, por otra parte, todavía no se ha firmado y las últimas noticias son de que se firmará, seguramente, en julio –como el año pasado–. Ya estamos prácticamente en junio, ojalá se firmara el mes que viene, pero creo que está dependiendo mucho de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y eso nos va a retrasar un poco más.

Estamos dentro de ese plan, trabajando medidas para fomentar la oferta de viviendas en arrendamiento, medidas para la cesión de suelo público por parte de los ayuntamientos para poder promover las promociones de viviendas, estamos en ese programa reforzando e incentivando la rehabilitación. Ese plan, además, hace un estudio de la simplificación de procedimientos.

Como otra iniciativa del Parlamento de Canarias instó a adoptar las medidas necesarias para que las ayudas necesarias para que las ayudas estatales en materia de vivienda, cuya gestión estaba encomendada a la comunidad y llegaran cuanto antes a sus beneficiarios, nosotros no podemos hacer otra cosa, en la medida en la que el año pasado no podíamos adelantar la convocatoria, no pudimos hacer otra cosa que sacarlo en agosto, porque no podíamos retrasar más su publicación. Estamos a punto de la resolución definitiva para empezar a pagar, ya tuvimos una comparecencia para eso, les di las fechas, hicimos las comparativas con otras convocatorias en las que sí se presentaron el doble de solicitudes y se ha tardado diecinueve meses. Yo creo que el personal está haciendo un esfuerzo importante, que yo tengo la suerte de ver muy a menudo, y están cumpliendo con el máximo de sus posibilidades, y espero que ya no solo a finales de este mes podamos publicar las definitivas, sino que podamos ya publicar las convocatorias nuevas, insisto, aún sin convenio del Estado, durante el mes de junio, que antes de finales de junio las podamos haber publicado.

Esos son nuestros objetivos, en eso trabajamos para también poder dar respuesta a esa iniciativa parlamentaria que se preocupaba de que las ayudas llegaran cuando antes.



Otra iniciativa parlamentaria: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar parque público, aumentar las actuaciones en materia de accesibilidad, eximir del pago del IBI, a realizar una gestión del parque público de vivienda más eficiente y transparente.

Evidentemente, ese es el trabajo, la competencia fundamental, si no respondemos a esto que pide el Parlamento, que es nuestra competencia fundamental, pues me dirá usted qué estamos haciendo.

Hemos puesto en marcha construcción de viviendas en El Paso, en Valverde y en San Bartolomé y Arrecife; y estas son las primeras viviendas que se empiezan a construir después de muchos años. Estamos esperando la cesión definitiva del suelo, tanto en San Bartolomé como en Arrecife tenemos toda la previsión para sacar los proyectos y empezar a construir. Y estamos viendo suelo con otros municipios, pero mire, le aseguro que, en un año, es bastante complicado poder responder a las peticiones de mucho tiempo y poder resolverlo absolutamente todo. Lo importante es que estamos en marcha, que estamos recuperando el ritmo y que estamos promoviendo la construcción de vivienda pública.

Hemos sacado adelante más de veintiún ARRU, evidentemente muchas de estas líneas, como saben, cofinanciadas con el Estado para la rehabilitación con especial recepción a las medidas de habitabilidad.

Y cuanto al IBI, ya hemos dicho que tenemos que instar al Estado para una modificación de la ley de haciendas locales, que es la que obliga a repercutir, puedo leerle concretamente sobre lo...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Me quedé a medias.

¿Un minuto más? Vale. Gracias.

Pero sí tenemos margen para ver con algunos ayuntamientos la posibilidad de bonificación de ese IBI, de hecho algunos ayuntamientos ya están bonificando, por tanto, nosotros creemos que podemos alcanzar mayores bonificación con los municipios para que este IBI se vea reducido.

Hay otras muchas iniciativas, algunas giran en torno a lo mismo, al plan canario de vivienda, a la puesta en marcha de construcción de vivienda pública; se habla también, en algunas de las iniciativas, del asunto del alquiler vacacional que, desde luego, discutirán con mi compañero de Turismo; y, en otras iniciativas, se habla de la adquisición de vivienda vacía en el mercado, y de esto también hemos hablado, nosotros vamos a sacar un concurso insularizado para poder adquirir vivienda vacía en todas las islas, pero no podemos ir a una subasta ni entrar en el mercado de la especulación con los precios que se están planteando hoy en las zonas donde las necesitamos, donde tenemos a la gente viviendo, donde los niños están yendo a su colegio... No podemos desplazarlos allí donde hay promociones vacías, a no sé cuántos kilómetros, y en los que los constructores, que en su día no pudieron terminar, nos las venden baratas para que las acabemos y las pongamos a disposición. Hay unos criterios que tienen que responder al interés de los inquilinos, no podemos comprar y mandarles a vivir a cualquier lugar. Por eso vamos a hacer el concurso, intentando que afloren viviendas vacías...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera. Se acabó su turno.

Tiempo ahora para la fijación de posiciones de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Lo hemos hablado ya no recuerdo cuántas veces, que uno de los principales problemas que debe resolver el Ejecutivo canario es la escasez de vivienda pública existente en nuestro archipiélago, pero está claro que mientras el problema persista continuaremos hablando.

La pasada semana debatíamos cómo se encuentra y en qué condiciones habitan los residentes de las viviendas públicas del barrio de Jinámar, de Telde, situaciones que se pueden extrapolar a otros barrios de nuestra geografía.

El acceso a una vivienda digna es un derecho que a todos los ciudadanos nos corresponde por ley, pero, desafortunadamente, no para todos; y en este sentido es el Ejecutivo canario el que debe de dar respuesta a los más de trece mil ciudadanos que, a día de hoy, demandan una vivienda. Los más de cinco mil solicitantes de viviendas de empresa pública Visocan y los más de once mil demandantes de casa en alquiler.

Debemos de dar soluciones reales a todas aquellas personas y familias que llevan años solicitando una vivienda protegida pública y que, aun cumpliendo con todos los requisitos legales, no logran satisfacer su derecho a disfrutar de una vivienda o conseguir un alquiler social.

Y en este sentido también hay que buscar salida a la problemática que está generando, o que se está generando, en torno al alquiler vacacional, especialmente en la isla de Lanzarote y de Fuerteventura,

aunque se tratará en la comparecencia que hay hoy específica sobre este asunto, la realidad es que el acceso a la vivienda residencial se está viendo dificultada por los altos precios de los alquileres, cuestión que nos preocupa, ya que los que tienen empleo se están viendo imposibilitados para pagar un alquiler acorde a su salario, no vamos a hablar de los que directamente no tienen ingresos o tienen unos ingresos muy bajos, porque es evidente la situación.

Es por ello por lo que esperamos que desde la Consejería de Empleo y la Consejería de Turismo se sigan intensificando los esfuerzos para buscar las mejores soluciones en todas las islas, por supuesto atendiendo a la realidad y a las especificidades de cada una de ellas.

La labor de asegurar el derecho a la vivienda de las familias canarias es tarea de todos. Por eso en las enmiendas que presentamos conjuntamente a los presupuestos de Canarias para 2018 recogimos partidas específicas para facilitar el alquiler social a nuestros jóvenes y mayores. Debemos de asegurarnos ahora de que estas medidas, y las incluidas en el próximo plan estatal de vivienda 2018-2021, que se van a poner en marcha en Canarias consiga dar respuesta a la ciudadanía en su demanda de vivienda pública; y que esta oferta, por supuesto, llegue a todas las islas. Recordemos que estamos hablando de familias, de niños y de niñas, y que nuestro archipiélago tiene el 41 % de niños y jóvenes en... *(corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días, señora presidenta. Señora consejera. Diputadas y diputados. Y también les doy bienvenida aquí a dos representantes de la Plataforma por una vivienda digna de Lanzarote, que nos van a acompañar en esta mañana.

Es verdad que de este tema de la vivienda ya hemos hablado muchas veces, y más que tendremos que seguir hablando, porque no por mucho hablar se resuelven los problemas, y es verdad que hay que dar un paso más hacia adelante.

Nos interesa, nos ha parecido muy atractivo, el motivo de esta comparecencia, que era un poco analizar qué se ha hecho con las proposiciones no de ley, con los acuerdos que hemos tomado en esta Cámara con respecto al tema de la vivienda, que hemos aprobado muchos de ellos, además, por unanimidad. Haremos un repaso por ellos, uno por uno, y yo, después, si no, como tenemos ahora poquito tiempo, se los voy a pasar, porque tenemos desde la moción que aprobamos en diciembre del 2017, la PNL de Nueva Canarias la 0202 de 2016, la del Partido Socialista de abril del 2017 la 0295, y la nuestra la última que fue de mayo del 2017 la 0417.

Si esas tres, junto con la moción, se pusiesen en marcha, que están aprobadas aquí, de verdad que la situación de la vivienda en Canarias pegaría un vuelco pero de 180 grados, y yo creo que si las hemos aprobado es porque tenemos capacidad de llevarlas a cabo, y se trata un poco de poner en marcha esos procesos.

Hay cuestiones que tienen que ver con el tema presupuestario, obviamente, ya lo sabemos, pero estamos hablando de que estamos ante un año donde hay muchísimo más dinero, y donde queremos, además, trabajar contra la pobreza y la exclusión social. Hemos presumido que tenemos unos presupuestos boyantes en este año, con lo cual no podemos, de ninguna manera, consentir que se no se... ataje sobre todo a las personas con mayor vulnerabilidad y con las que hay que cumplir sí o sí en la obligación del acceso a la vivienda. Es decir, no podemos tener familias, ya lo hablaremos en la siguiente proposición no de ley que tendremos después, familias con familias numerosas, con hijos, con personas a su cargo, que las echemos a la calle por un desahucio de alquiler y no darle una alternativa habitacional.

Y hablo ahora también del alquiler vacacional y del decreto, aunque sea muy por encima. Ayer leímos el nuevo decreto, y vemos que va a seguir generando problemas si no se trabaja muy a fondo en muchas cosas. Porque el problema residencial, antes también lo hemos hablado, en lugares como Arrecife, en Lanzarote, como en Fuerteventura... sigue siendo muy importante. No puede estar por encima el derecho a un negocio, el derecho empresarial, al derecho a la vivienda. Aquí hay dos temas que están en conflicto y que tenemos que garantizar con nuestra ley y en ese decreto que quede claro: el derecho a la vivienda debería de ser un derecho subjetivo y que estuviese garantizado por este Gobierno en Canarias. Y no tenemos mucho más tiempo y hablaremos después en las distintas intervenciones. Pero creo que es algo importante para que aquí garanticemos entre todas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Vamos a ver, a mí me resulta curioso que usted cuando expone sus propuestas dice: yo hablo de un año. No. Usted tiene que hablar de la legislatura. Es verdad que usted no va a ser la titular de los cuatro años, pero el Gobierno de Canarias, aunque tuvo otro color, en los cuatro años, principalmente, ha estado Coalición Canaria y tendrá que rendir cuentas, igual que nosotros tenemos que rendir cuentas del trabajo que hacemos en la legislatura.

Yo le voy a hacer preguntas muy concretas, porque no voy a incidir en que vivienda no funciona. Es verdad que usted acaba de decir que en abril se aprobaron unas directrices, pero es que también su anterior Gobierno de Canarias, en el año 2014, también aprobaron otras directrices, el señor Rivero, que se quedaron seguramente yo digo en un cajón, hay mucha gente que dice en una gaveta, ¿no?

Mire, primera pregunta, usted, le voy a decir, ¿tiene interés en eximir del pago del IBI a los arrendatarios de VPO, sí o no? Eso para empezar.

Segundo, le hemos presentado el Partido Popular una proposición de ley y ha dicho la portavoz que ha informado negativamente el Gobierno en este sentido, y yo le pido que lea la Ley 9/2017, de 3 de julio, por la que se establece el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatoria de la repercusión obligatoria del IBI a los arrendatarios de VPO. ¿Qué estoy diciendo con esto, señoría? Que existen leyes en las comunidades autónomas donde ya se ha establecido el mecanismo para quitar la obligación a los arrendatarios de pagar el IBI, y lo que quiero saber es si usted está dispuesto a hacer esto, porque quedan prácticamente, señoría, una, o sea, lo que queda de legislatura, es prácticamente el segundo periodo de sesiones, porque el siguiente ya no lo contamos, con lo cual estamos a seis meses, por lo tanto queremos saber eso.

Segunda pregunta, es verdad, y yo se lo he reconocido en varias ocasiones, que sí, acabó con la deuda del 2009 de Hipoteca Joven y Vivienda Usada, pero es que la deuda era del 2009, ¿y usted sabe cuando se pagó? En enero de este año. La verdad es que los jóvenes seguramente se hicieron ya bastante mayores para recibir esa deuda que tenían.

Mire, vamos a ver. Yo creo que el Gobierno tiene un problema de gestión, y usted tiene un problema de gestión. Tiene un Instituto Canario de Vivienda y una empresa que se llama Visocan. Las dos llevan gestión de vivienda, y el resultado no es lo que debería. Entonces, yo creo que ahí lo que tiene que plantearse es si debe tener un solo organismo, que no sé si será la sociedad, que supongo que será bastante más ágil, que no instituto y sociedad, porque no tiene, tiene unas vacantes de personal, y al final me dice: no, es que las convocatorias no salen tiempo y forma porque no tengo personal. Pero es que, bueno, el Gobierno está para solucionar, para gestionar y para buscar soluciones, y le digo más, nos gustaría que tuviese más líneas de ayuda, porque claro, el Gobierno de Canarias qué hace, hay 18 millones de los planes del Estado, usted le va a subir ahora unos 4,9 millones, con lo cual estamos en 22 para las ayudas de este año, pero no hay programas nuevos (*la señora presidenta abandona su lugar en la mesa; ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*), distintos a la línea que trae el Estado, y le puedo decir que hay algunas comunidades autónomas que tienen programas específicos, o bien para potenciar de intermediación el alquiler... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo; la señora vicepresidenta segunda le concede un minuto adicional*).

La verdad es que creo que el tema es lo suficientemente interesante que a veces en tres minutos... en Canarias existía la bolsa de vivienda joven, esto fue un organismo que el anterior era, es una entidad, además que es, sin ánimo de lucro, que la anterior consejera lo eliminó, y no tenemos, como tienen otras comunidades autónomas, porque eso a los arrendadores les da cierta garantía de que, claro, si la administración les gestiona la puesta en marcha de los alquileres, pues a lo mejor podemos solucionar alguno de los problemas que tenemos con lo que está sucediendo con el alquiler vacacional.

Entonces le pregunto, ¿tienen líneas de ayuda distintas a las líneas que ya vienen en el convenio con el Estado? Y me gustaría saber si este año las ayudas van a salir solo por diez días o va a sacar las ayudas por treinta días, todo el mes, como hacen otras comunidades autónomas, no solamente diez días, y ya doy por hecho que no será agosto, será seguramente en julio.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre tiene la palabra su portavoz, doña Dolores Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista lleva toda la legislatura intentando poner el foco en las dificultades del acceso a la vivienda. Hemos aludido en que lo que han venido a decir muchos analistas, y ya dan por hecho, y es que se está configurando una nueva burbuja inmobiliaria, en el mercado del alquiler vacacional.

En Canarias convive una débil demanda interna, salarios bajos y alta tasa de paro; con una demanda externa, basada en el alquiler vacacional, muy pujante. Esta realidad es nueva, y las soluciones de antes no valen, o por lo menos no son suficientes para afrontar las nuevas consecuencias.

Si analizamos las directrices del nuevo plan de vivienda, vemos que lo que se está haciendo es un esfuerzo por encajarlo dentro del plan de vivienda estatal para no perder la financiación, y eso no nos parece malo. Pero sí que somos conscientes de que tenemos un problema nuevo, acentuado en Canarias, y que el plan estatal es continuista, lo que requiere, y debemos hacer, es un cambio: un enfoque distinto.

Sin embargo, tenemos un Gobierno estancado, que no es capaz de buscar nuevas soluciones para nuevos problemas. En el nuevo plan de vivienda, que reconoce el importante déficit de nuestro parque público de vivienda en Canarias, se sigue planteando como solución la construcción de nueva vivienda, y se pasa de puntillas por las políticas de adquisición que, como saben, hemos venido proponiendo desde el Grupo Socialista. Son más rápidas, y son más baratas.

Las únicas modificaciones dentro del marco normativo que se han planteado y que se han puesto sobre la mesa son las que ha puesto el Grupo Socialista. Como saben, presentamos una ley, una proposición de ley, de beneficios fiscales que sigue su tramitación, y que la propia consejera valoró como muy positiva en sus informes. La presentamos hace ya casi un año. Sin embargo, hasta ayer no conocíamos la propuesta del Gobierno para regular el alquiler vacacional, y lo que hace el Ejecutivo es pasarle la pelota a los cabildos y a los ayuntamientos sin marcar, como viene siendo habitual, una directriz regional.

Además, acabamos de conocer la sentencia del 26 de abril del Tribunal Constitucional tumbando parte de la Ley de Vivienda, y la consejera no ha dicho nada al respecto, como si fuera algo habitual que el Constitucional nos tumbe las leyes.

No se han creado todos los instrumentos establecidos en esa ley, no se ha valorado la propuesta, como la del Gobierno balear, que limita el derecho a la propiedad, salvada por la doctrina constitucional, como así lo ha dejado claro por unanimidad el Consejo Consultivo balear.

En definitiva, tenemos un Gobierno secuestrado por su incompetencia en materia de política de vivienda, y a una población, la población canaria, padeciendo, desgraciadamente, esas consecuencias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Nacionalista Canario.

En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Dolores García Martínez.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías, buenos días.

Agradecer primero que nada al proponente de esta iniciativa porque de esta forma nos permite ahondar en las líneas de trabajo de la consejería en un contexto especialmente complicado en el que las políticas de vivienda se han visto afectadas por la falta de recursos en los últimos años –recursos económicos y recursos humanos–. Y no solo lo dice desde el Grupo Nacionalista Canario, sino que ayer escuchábamos, también, al señor diputado del común cómo decía que las políticas de vivienda habían sufrido una parálisis por la crisis. Y no solo en Canarias, sino en todo el Estado.

A todo eso, en Canarias, como ya se ha dicho aquí, hay que añadirle la alta ocupación turística, que supone una demanda añadida de viviendas de muchos trabajadores del sector turístico, que luego acaban incidiendo en el mercado de la vivienda, y hacer que la oferta en el mercado pueda acabar llevándonos a la especulación.

En diversas ocasiones, como decía con anterioridad, hemos venido haciendo mención a las líneas de trabajo o programas en los que se concentra la actividad de gobierno en materia de vivienda. La señora consejera ya ha hecho un... ya ha ido nombrando las diferentes líneas en las que está trabajando, pero a mí sí me gustaría recordar, porque sí, nos hemos reunido con distintos colectivos, en las que se pudo, se ha podido pagar la deuda de las distintas subvenciones del anterior plan. Se solucionó el problema de la incompatibilidad de las subvenciones de Hipoteca Joven y Vivienda Usada, algo que tenían muchos jóvenes, un problema muy serio, pues ya el año pasado, como decíamos se solucionó ese problema. Se está trabajando en el programa de ayuda de alquiler de vivienda, programas de ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad con el programa Canarias+viviendaxfamilia; y, como decía, el 2 de abril

también se firmaba esas directrices para el plan canario de vivienda, un plan canario que tiene un marcado carácter social.

Sí me gustaría hacer referencia a que, aparte de todas esas líneas de trabajo, también se está haciendo la modificación de normas reglamentarias en materia de vivienda, al objeto de resolver y adaptar las necesidades actuales a determinados preceptos, así como simplificar los procedimientos. O la regulación de los procedimientos y requisitos para la tramitación de la propiedad de determinadas promociones de viviendas; una PNL que fue aprobada aquí también por unanimidad.

En definitiva, consejera, son distintas líneas de actuación, pero que al fin y al cabo están dirigidas a un mismo objetivo, y que es lo que pretendemos hoy también aquí con esta iniciativa, que todos los canarios y canarias puedan disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención, a la segunda intervención del grupo parlamentario proponente. Señor Campos, tiene la palabra.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Señora consejera.

Yo decía antes que somos conscientes de que esto, obviamente, no es responsabilidad absoluta por supuesto de usted, ni siquiera de este Gobierno, hay muchos factores que influyen en la situación que estamos viviendo.

Es más, yo, cuando hago críticas, me gusta reconocer las cosas que se hacen bien, y usted fue capaz de resolver durante este periodo dos elementos que fueron protagonistas en muchísimos momentos de la primera parte de esta legislatura: resolver el problema de muchos afectados por compromisos del Gobierno anterior en materia de Vivienda Usada e Hipoteca Joven, lo que demuestra que, cuando se abordan los temas, desde la política somos capaces de corregir las deficiencias técnicas o aquellas cuestiones que, digamos, hacen incompatibles determinados elementos si nos centramos en la búsqueda de las soluciones, sobre todo con aquellos con los que comprometimos y con los que adquirimos compromisos.

Yo me acuerdo que una de las cuestiones que planteaba en su momento, decía que no hay nada peor para seguir ahondando en el descrédito de la política; ya no es que uno no haga viviendas, es que cuando promete cosas, y además las firma en un boletín, y la gente se hipoteca o la gente adquiere una vivienda, porque el Gobierno ha dicho que le va a dar un dinero y luego no cumple, ese es el peor escenario posible, y eso lo hemos vivido, desgraciadamente, en la legislatura pasada y en esta. Y eso sí que contribuye al descrédito de la política. Lo otro podrá, digamos, incidir en que puedo tachar de mejor o peor gobierno, pero mentir y engañar a la gente a través de un boletín tiene una gravedad extraordinaria. Se solucionó ese problema y nosotros somos capaces de reconocerlo, pero seguimos teniendo numerosos problemas en Canarias, señora consejera, asociada a la vivienda.

Somos conscientes también de que este no es un problema exclusivo, por eso decía, la responsabilidad no solo está aquí, ha habido un abandono importantísimo a nivel estatal de las políticas de vivienda en los últimos años y eso claro que ha afectado a Canarias, a todas las comunidades, y a Canarias de una manera sensible también. Somos conscientes de que estamos viviendo un momento socioeconómico brutal, brutal, de pérdidas de derecho, la precariedad en el ámbito del empleo, lo que hemos vivido en los últimos años en estos periodos de crisis uno no puede abstraerse de ello para intentar situar cómo estamos hoy, por eso hablaba de la tormenta perfecta.

Pero yo hoy no voy hablar del Fondo Monetario Internacional porque no tengo aquí al interlocutor ni voy hablar con el Ministerio de Vivienda porque no tengo aquí el interlocutor, a quien tengo es a usted y a este Gobierno y, por tanto, las exigencias de responsabilidades y de acción van dirigidas a usted y a este Gobierno, fundamentalmente a este Gobierno, porque le reconozco que, en un año, pocas cosas se pueden hacer, año y medio, pocas cosas se pueden hacer, pero creo que alguna más de las que ha hecho.

Y le digo, y empezamos, algunas de las iniciativas que aquí se han planteado, como bien hacía el recorrido la diputada María del Río, vienen y se datan desde el año 2015, 2016, otras del 2017 y, por supuesto, de este mismo año. Hay algunas de ellas que son absolutamente esenciales como el plan canario de vivienda, al que me referiré al final. Absolutamente esenciales porque es lo que marcaría la trayectoria, los objetivos en la línea de actuación en todos y cada uno de los parámetros, construcción de nueva vivienda, adquisición de vivienda pública protegida, el incremento en las ayudas al alquiler, la Bolsa de Vivienda Joven, como bien comentaban, porque jugó un papel esencial y la teníamos introducida en nuestra proposición no de ley del año 2016 cuando exigíamos a este Gobierno que hiciera algo que no tenía y es política de vivienda. La vivienda necesita desarrollar una política propia en Canarias porque es verdad que este es un problema de todos los territorios, pero a ustedes no los han elegido ni los baleares

ni los murcianos, a ustedes los han elegido los canarios y canarias y, por tanto, tienen que dar respuesta a uno de sus principales problemas.

Aprovecho para dar la bienvenida también a los representantes de la asociación con los que tuvimos una reciente reunión cuando visitábamos la isla de Lanzarote, y fue ahí donde fuimos capaces de calibrar el enorme problema que esto está significando para muchísima gente, y en unas islas más que en otras, y dentro de cada isla, obviamente, en unos municipios más que en otros. Por eso era necesario, como una de las iniciativas también, las oficinas de intermediación para facilitar el arrendamiento, a día de hoy continuamos sin ellas, relación directa con las bolsas de vivienda joven porque es imposible para un joven si ya lo es, como decía con anterioridad, para aquellas familias que tienen empleo, pues imagínense para un joven con la enorme precariedad y la imposibilidad, en muchas ocasiones, de poder acceder a una vivienda, y no hablo en propiedad, ni siquiera en alquiler.

Aquellas figuras de las bolsas de vivienda joven pedían y posibilitaban la capacidad de intermediación entre los que poseían vivienda, fundamentalmente tenían viviendas vacías y luego eran capaces de colocarlas en el mercado; salvando un elemento fundamental que es lo que provocaba que la hubieran tenido vacía durante mucho tiempo, la inseguridad jurídica, el miedo a no cobrar y ese era el papel fundamental que jugaban las bolsas de vivienda joven y el papel que nosotros reclamamos a través de esas oficinas de intermediación para facilitar el arrendamiento.

Claro que las medidas fiscales son fundamentales, claro que las iniciativas legislativas son básicas, pero se necesita de un paso más allá donde el Gobierno, donde las administraciones sean capaces de garantizar a aquellos que tienen viviendas para arrendamiento para que pasen del alquiler vacacional al arrendamiento, al alquiler residencial con unas garantías jurídicas. Y eso no se hace solo ni desde leyes ni desde medidas fiscales. Se hace garantizando a través de determinadas iniciativas como las que proponíamos hace ya prácticamente tres años.

Hemos planteado en las iniciativas muchos más recursos en alquiler de vivienda, fijese, solamente ya en la convocatoria del año pasado, esa que todavía estamos pendientes por resolver, disminuía en miles de solicitantes los que pedían una ayuda, una subvención para el alquiler de vivienda con respecto al anterior año, miles de solicitantes. Claro, cuando uno ve eso dice; el problema del alquiler en Canarias está resolviéndose. Es todo lo contrario, todo lo contrario, se ha agravado en el último año; ¿sabe por qué hay miles de solicitantes menos?, porque la gente está cansada de rellenar papeles y papeles y papeles, miles y miles de personas, y luego la cuantía de las ayudas destinadas a alquiler residencial apenas llega a tres-cuatro mil familias en esta tierra, cuando eso te sucede una vez y te sucede la segunda, a la tercera ni lo intentas. Por eso hay miles de solicitantes menos que la vez anterior, y ya no le digo, por supuesto, además, de los tiempos de espera, importante.

Promoción pública, mucha más promoción pública, lo hemos venido demandando en cada uno de los años y es verdad que en este presupuesto 2018 hemos subido a cerca de ocho millones, aproximadamente, en materia de dinero para inversión en este ámbito, pero es que el año anterior teníamos novecientos mil y en 2016 en el presupuesto había cincuenta mil miserables y ridículos euros para construir vivienda, así nos va. Y eso es verdad que no era una responsabilidad suya, pero sí de este Gobierno. Sí de este Gobierno y de la línea transversal de los últimos gobiernos que se remontan hasta 2012 si queremos porque es el último plan canario de vivienda que ha tenido esta tierra. Y en aquel momento decíamos que había más de treinta y cinco mil demandantes de vivienda pública protegida en esta tierra y nos sacaron una estadística que decían que no, que no había 35 000 que solo eran 13 000. Bueno, el dato que nosotros conocíamos era de 35 000 y no lo falseamos, tampoco eran falsos los 13 000. ¿Sabe qué ocurrió?, que la gente dejó de creer que era posible acceder a una vivienda pública protegida porque hacía años que no se fabricaba ni una sola.

Por tanto, el problema no solo no desapareció, probablemente no eran los 35 000 que nosotros decíamos, sino muchísimos más, porque en el camino miles de familias perdieron su vivienda, pero la gente dejó de creer en las administraciones, la gente dejó de creer en el Gobierno de Canarias, la gente dejó de creer que había una posibilidad, como durante mucho tiempo en esta tierra fuimos capaces de hacerlo, donde solo en una legislatura fuimos capaces de crear más de cinco mil viviendas.

Es cierto que era un momento donde había más recursos, y luego hemos pasado una crisis potente, pero no es menos cierto que cuando uno cree que este es un problema serio destina los recursos que llegan, y vuelvo a repetir lo que, de manera cansina, repito una vez tras otra, a esta tierra llegaron, en 2016, 160 millones de euros que estaban predestinados a estos temas –los de la sanidad, los de los servicios sociales, los del problema de la vivienda–, ¿sabe a qué se destinaron, verdad?, los del Fdcan, lo repito una vez más: a farolas, a aceras, a asfaltado... –que no digo que no fueran importantes, pero no eran el principal problema de esta tierra–. Por tanto, hay una relación directa de este Gobierno, porque en ese

instante sí es verdad que el Gobierno del Estado traspasó fondos a Canarias y lo destinó a cuestiones que no estaban diagnosticadas como un gran problema como el de la vivienda.

Regulación del alquiler vacacional. Hemos conocido en el día de ayer el borrador y, bien, vamos a trabajar, pero no deja de ser un borrador que tardará casi seis meses en estar en vigor, seis meses, pero es que llevamos tres años de legislatura, es más, este Gobierno, en algunos momentos de la misma, nos llegó a decir que esto no afectaba al alquiler residencial, que era simplemente un problema entre operadores turísticos, los profesionales y aquellos que cogían su vivienda y la destinaban a este fin. No fueron capaces de prevenir lo que hoy tenemos, y hoy lo tenemos. Un problema enorme trasladado en muchos de nuestros municipios y que va a seguir creciendo.

Y por último el plan canario de vivienda... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional).*

...plan canario de vivienda que es verdad que se están dando pasos. Usted habla de que a finales de este año tendremos el borrador, este el Gobierno de los borradores. Tener el borrador del plan canario de vivienda a finales de este año usted sabe que imposibilitará que en 2019 al menos en esta legislatura tengamos plan canario de vivienda, siete años después de que finalizó el último plan canario, 2012-2015 tuvo que haber sido el siguiente, y en 2015 ya nosotros planteábamos la necesidad de poner en marcha uno con carácter de urgencia, como se hizo con el plan canario de salud de transición hacia el siguiente. Nos dijeron que no, que estábamos en ello, que estábamos en ello, pues seguimos estando en ello hasta finales de este año que tendremos el borrador.

El plan canario de vivienda era la piedra angular sobre la que trabajaríamos todos estos programas y muchos más que la gente ha venido demandando, están diagnosticados, no es una cuestión de los que aquí estamos, este problema está diagnosticado y podríamos haber intervenido, con fondos propios, por supuesto, si el Estado no los ponía, y era posible hacerlo con fondos propios.

Por tanto, señora consejera, claro que hay mucho de responsabilidad y no negamos lo que se hace, pero hace falta mucho más.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ...del Gobierno a la intervención de la señora consejera doña Cristina Valido García, consejera de Empleo, Servicios Sociales y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Bien.

Bueno, para empezar quiero agradecerle, señor Luis Campos, en el inicio de su intervención el reconocimiento a algunas mejoras, la empatía que observo en la preocupación de los problemas de vivienda, y también, cómo no, el análisis de contexto, que creo que es fundamental para ser rigurosos, porque lo fácil es la demagogia, el populismo y el aplauso fácil. Creo que ha hecho usted un análisis de contexto importante para saber dónde estamos y a qué obedecen las cosas, que no son siempre de uno solo pero que, aunque uno tenga muchas responsabilidades, pues está sujeto a los movimientos económicos, de los que no puede tampoco abstraerse.

Yo asumo todas las responsabilidades del trabajo que he realizado, no voy a dedicar este tiempo a defender lo que han hecho, o no han hecho, equipos anteriores porque en diez minutos no me da tiempo, si tuviéramos un debate sin reloj y sin minutero podríamos hablar de eso. Sería interesante ver en qué condiciones se producen en otras épocas unos crecimientos en materia de vivienda protegida y qué ocurre en los últimos diez años y qué fondos son los que hay, qué compromisos están adquiridos y qué deudas no se pueden resolver.

Por tanto, yo sí asumí la responsabilidad desde que tomé posesión de resolver las deudas para poder empezar de cero; resolver muchas cosas que usted ha dicho y otras a las que no se les da importancia pero que podían suponer, estaban suponiendo la quiebra de muchas empresas que había construido viviendas de protección oficial que estaban sin cobrar, porque de ahí se desgranaban muchísimos problemas que hemos logrado resolver.

A partir de ahí decirle que hemos puesto en marcha después de mucho tiempo la rehabilitación de casi cinco mil viviendas en este año, y que tenemos ya es que van a suponer casi la duplicación en rehabilitación de viviendas que estaban francamente mal, viviendas del parque público con muchos años que estaban muy mal. Que son casi setecientas las viviendas que están ya en proyecto, algunas empezadas a construir.

Y me hace gracia que me digan que estamos secuestrados, que no hemos hecho nada, como me ha dicho la portavoz del PSOE, cuando una de las promociones más importantes, que es la de Arrecife, no se ha podido empezar a construir porque el ayuntamiento no nos ha hecho la cesión definitiva, y, que yo sepa, quien gobierna allí es el PSOE. Bueno, me hubiera gustado que estuviera para contestarle, pero como ya se ha ido, pues, se lo contestaré en otro momento.

Dicho eso, y no voy a entrar, porque claro por perder ni un minuto de tiempo para discutir un discurso leído, destructivo, sin autocritica alguna después de dos años de gestión, me parece ya el colmo de lo que uno puede escuchar en este Parlamento, y no voy a perder ni un segundo en esa intervención.

Decirle que desde que llegué también estamos trabajando en el plan, y usted lo sabe, y estamos avanzando mucho.

¿Y por qué le digo de borrador?, y no es para chiste. ¿Por qué le digo borrador?, porque no me puedo comprometer a que esté acabado. Pero sí le digo públicamente que es mi intención. Y es mi intención porque soy plenamente consciente de que si queremos un plan 2019-2022 tenemos que aprobarlo antes de final de año, para que pueda tener consignación presupuestaria. Y ese es el reto, ese es el reto. Pero sé que decir eso aquí me puede salir caro en octubre. Y como no puedo meterles más prisa a los técnicos, le digo, con toda seguridad, el borrador estará, pero trabajamos para tener un documento definitivo, que, por cierto, va a depender también de sus aportaciones, porque este es un plan participado, en el que ustedes también espero que compartan, introduzcan cosas, y que lo saquemos entre todos. Porque ese plan espero que cuente con el apoyo de todos.

No solo estamos construyendo, estamos rehabilitando, estamos haciendo el plan, estamos trabajando en muchas cuestiones que también dependen del plan. Aquí se ha hablado de la bolsa de vivienda, y se habla de que no tenemos líneas más allá de la del Estado. Bueno, primero tenemos las del Estado, porque evidentemente o nos acogemos a ellas o no tenemos el dinero que el Estado le da a las comunidades. Eso es obligadísimo. Entonces claro que tenemos que las líneas del Estado, porque tenemos que meterlos. Y además algunas líneas del Estado, por qué no reconocerlo, siguen estando de vigencia y siguen siendo importantes, aunque hemos dicho que hay que revisar el plan estatal, que sigue con criterios de reparto y con criterios de distribución territorial y por población de hace dieciocho años. Y el ministro, el ministro, nos dijo: *Okey*, vamos a crear una mesa técnica y vamos a empezar a revisarlo. Todavía estoy esperando. Pero también se le condicionó el voto a favor a que esa mesa se creara. Porque sabíamos que si no lo aprobábamos no teníamos plan hasta octubre. Y si no teníamos plan hasta octubre, las convocatorias a ver cómo las íbamos a resolver. Y en una discusión muy importante, donde muchas comunidades se negaron, aceptamos aprobar el plan, con la condición de que se creara esa comisión técnica para revisar criterios y distribución. Porque creemos que no responden los criterios de hace veinte años a lo que en España está ocurriendo con la vivienda, a los problemas de hoy. Y eso es fundamental. Luego las comunidades podemos hacer lo que podemos hacer, pero las directrices, las medidas, hay que establecerlas para todo el territorio igual, porque si no tampoco podemos avanzar.

Déjeme decirle que política de adquisición de viviendas vamos a sacar por primera vez un concurso insularizado. Que hemos negociado con el Partido Popular 13 millones de euros más para vivienda. Que si se aprueban los presupuestos generales del Estado servirán para que podamos adquirir viviendas, para añadirlo, no solo a lo queremos construir, a lo que estamos rehabilitando, sino para comprar vivienda vacía del mercado. Pero la vivienda que necesita nuestra gente, no la vivienda que los bancos se quieren quitar de en medio o la que algunos promotores se quieren quitar de en medio, sino las viviendas que necesita la gente que está demandando vivienda, en los sitios y con las condiciones a las que tienen derecho.

Por eso vamos a hacer un concurso, y no vamos a ir a subastas, ni a negociar con bolsas de vivienda donde nos den las viviendas que no le son rentables por los sitios o por las situaciones, no vamos a entrar en ese juego. Esperamos que en el concurso podamos contar con promociones a precios razonables para ponerlas en el mercado.

La bolsa de vivienda, como se ha dicho aquí, la intermediación con los inquilinos es algo fundamental para nosotros y por eso está recogido dentro del plan. Aquí se dice que no hay nuevas líneas, pero nosotros no podemos, cuando estamos desarrollando un plan que queremos poner en marcha, ponernos a improvisar medidas, porque necesitamos un plan que recoja todas esas medidas, entre otras la bolsa de vivienda, para poder negociar con el Estado su financiación, independientemente de lo que el Gobierno de Canarias pueda consignar presupuestariamente. Pero para poder sentarnos con el Estado de tú a tú, con todas esas líneas, tenemos que terminar este plan, en el que estamos trabajando de forma intensa.

Y le digo que muchas de las iniciativas están recogidas en ese plan, y las van a ver, por ejemplo la bolsa de vivienda, las oficinas de intermediación con los inquilinos, las oficinas de atención a los más vulnerables en situaciones de lanzamiento o de desahucio, los refuerzos de los alquileres para mayores de 65 años con rentas bajas, los refuerzos de los alquileres para menores que no consiguen tampoco vivienda. Estamos trabajando en todo eso.



Y somos conscientes de que allí donde no hay vivienda vacía, y que no la vamos a encontrar, tenemos promociones, como la de Arrecife, insisto, con más de 400 viviendas que poner en marcha en cuanto tengamos la cesión definitiva del suelo.

Estamos trabajando, como les he dicho, también estamos trabajando para revisar toda la normativa, para revisar los decretos a los que nos hemos comprometido a modificar, tal y como hicimos con la compatibilidad de vivienda joven, vivienda usada, que fue una insistente petición de este Parlamento, concretamente del Partido Popular, para más señas, doña Pepa Luzardo, que le reconozco sus cosas también, que me encontré cuando llegué y lo resolvimos. Y estamos trabajando para modificar otros decretos, pero esto tampoco es un tema sencillo.

Si hablamos de todo lo que es la parte de IBI que me está planteando, que me han preguntado, nosotros vamos a trabajar con la Fecam para buscar la bonificación del IBI, pero no podemos exceptuar. Y lo que dice el informe jurídico del Gobierno es que hay que instar una modificación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que es la que obliga, y se lo puedo leer: que es la que establece, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a repercutir el IBI a los usuarios de los bienes demaniales o patrimoniales de las administraciones públicas.

Y nosotros podemos pactar y negociar con los municipios bonificaciones, pero depende de cada municipio, de hecho hay municipios que ya lo hacen, de modo propio. Santa Cruz de Tenerife está exceptuando el IBI al 50%. No, pero eso, esa pelota está en otro tejado, y serán los ayuntamientos los que decidan si se puedan permitir bonificar o no bonificar, pero desde luego no nosotros, no es una decisión de esta consejera, no me puede preguntar usted a mi si estoy dispuesta a decirle a la gente que no pague el IBI, porque yo tengo un ordenamiento jurídico que dice que yo no soy la competente en eso.

Modifiquemos la ley en Madrid, para que la gente que está en esta situación, en viviendas públicas, no pague el IBI, porque de otra manera, lo más que podemos hacer, que es lo que sí contempla la ley, es la bonificación. Y eso está en el ámbito de los municipios, ya hay municipios que lo hacen. Hablaremos con la Fecam, trataremos con la Fecam de ver de qué manera se puede bonificar el IBI a las personas que están en esta situación, pero ese es nuestro marco de competencias, y no me voy a comprometer, no nos vamos a comprometer a algo que no es realizable.

De casi todas las iniciativas y medidas que se han presentado en este Parlamento estamos dando pasos importantes. Hay algunas en las que le reconozco que tenemos que esperar al plan canario de vivienda, por ejemplo la bolsa de vivienda. Comparto con ustedes en que es muy importante, pero necesitamos recoger, en el plan canario de vivienda, la creación tanto de la bolsa como de otros recursos, gestionar la financiación con el Estado del plan canario de vivienda, y lanzar las nuevas líneas, las nuevas ideas que de ese plan participado en el que no solo queremos contar con sus aportaciones, sino con las de los ciudadanos, tengamos para desarrollar.

En lo que tenemos hoy por hoy, creo (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo; la Presidencia concede un minuto adicional*), creo que he podido demostrarles que hemos empezado a caminar en muchos caminos que estaban cerrados, cerrados con candado, donde no se había dado un paso en mucho, mucho tiempo, y se demuestra con cifras. Y yo creo que ese avance es innegable.

¿Es poco? Pues sí, yo hago autocrítica, no como otros, que se suben aquí como si ellos no hubieran pasado por allí, no, yo hago autocrítica, me gustaría que hubiera sido mucho más. Hemos hecho todo lo que hemos podido en este año y medio, y en lo que queda, les aseguro que vamos a hacer mucho más, porque yo soy, le aseguro, nada complaciente, muy exigente, y si hay algo que me gusta es subirme aquí con la tarea hecha, y que no me puedan decir cosas que no son verdad.

Gracias.

· **9L/C-1222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LEGISLACIÓN, ALQUILER VACACIONAL, PLANES DE MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA.**

· **9L/C-1807 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS AVANCES EN LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ALQUILER VACACIONAL.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la comparecencia, a dos comparecencias acumuladas... de acuerdo. A dos comparecencias del consejero de Turismo, de Cultura y Deportes, sobre legislación del alquiler vacacional, planes de modernización y política turística, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el portavoz adjunto don Miguel Jorge Blanco.

Señorías, informo que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a reducir en un minuto proporcionalmente las intervenciones. Les agradezco su colaboración.

Tiene cuatro minutos, señor Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Seguro que consumo menos, señora presidenta.

Señor consejero, en esta comparecencia acumulada con otra del Grupo Mixto queríamos que nos informara en relación a las distintas actividades que el Gobierno de Canarias realizaba sobre diversos temas que afectan al turismo en Canarias. Hablábamos en la comparecencia de materia legislativa, materia de planes de modernización y de alquiler vacacional, pero atendiendo a las expectativas que ha generado en los últimos días, después de la publicación, el lunes pasado, del borrador de decreto de alquiler vacacional que su señoría, el señor consejero, ha presentado a la sociedad canaria, y al que ha abierto un plazo de alegaciones públicas, y la tramitación de lo que conlleva un decreto hasta su aprobación final, me detendré exclusivamente, si les parece bien a sus señorías, en el alquiler vacacional.

En el año 2015, señor consejero, se aprobó el decreto 113, decreto 113 para regular una modalidad turística, modalidad turística imparabile en el archipiélago canario, que se ha generalizado no solo en Canarias, sino también en el resto del territorio nacional, una actividad, o un decreto, que generó mucha discordancia, muchas divergencias, posturas muy encontradas, entre los responsables políticos con los responsables y las asociaciones dedicadas al sector del alquiler vacacional, que produjo incluso diversos varapalos judiciales contra el Gobierno de Canarias, con diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia, anulando las partes más esenciales del decreto 113, como por ejemplo era la prohibición en suelo turístico de la actividad del alquiler vacacional.

Todo esto ha producido, bueno, pues que se le reclame, al Gobierno de Canarias, una actitud activa para cambiar el decreto, lo ha anunciado el Gobierno desde hace no sé cuánto tiempo, lo cierto es que ha tardado muchísimo el Gobierno en realizarlo, y lo que nos ha ofrecido, bueno, ha salido publicado desde el lunes.

Queríamos que en su primera intervención nos explicara las líneas generales de este borrador de decreto vacacional, y en la segunda intervención, le haremos los comentarios que estimemos, por lo menos yo, pertinentes.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Coincido plenamente con el portavoz del Grupo Popular, es un decreto, un borrador a una modificación, pues, que está... ha tardado bastante en llegar. Bueno, fíjese usted si ha tardado tanto que la primera vez que yo, en esta legislatura, hablé del alquiler vacacional tenía el pelo negro y ya va cogiendo un tinte blanco (*risas del orador*), o sea, que hemos tenido que esperar demasiado. Pero bueno, más vale tarde que nunca.

Y el motivo por el que la pedimos es exactamente el mismo, para saber esos avances, esas novedades, que hay en el borrador. Hemos podido ir mirando lo que se refleja en él, y tenemos algunas dudas, porque hemos visto que en el borrador hay algunos aspectos por resolver que nos preocupan, como son por ejemplo la falta de viviendas, que ya hablamos en la anterior comparecencia, en islas como Lanzarote y Fuerteventura; el conflicto entre residentes y turistas, que va a seguir existiendo, porque si estas viviendas vacacionales van a estar exclusivamente en suelo residencial ese conflicto existirá eternamente; también la subida de los alquileres residenciales, en Canarias, en el último mes, en el mes de abril, han subido hasta un 40%, solo estamos por detrás de Baleares en este sentido; y también a qué convenio se acogerán los trabajadores que contraten estos explotadores de las viviendas vacacionales, creo que es un tema también muy importante y que deja muy abierto, el borrador de este decreto.

Nosotros, desde nuestro grupo, creemos que lo más sensato, lo más justo, es que estos trabajadores se rijan por el convenio de hostelería, porque realmente lo que están haciendo es una actividad turística.

Ha habido un considerable aumento en los últimos años en viviendas vacacionales en nuestra comunidad, lo achacamos a diversos factores, como puede ser la afluencia de turistas, debido a los conflictos internacionales que hay en otros destinos turísticos; también a nuestras bondades, nuestros reclamos, como son el clima, el paisaje y la singularidad de cada una de las islas, y lo que puede

ofrecer esa diversidad que tenemos para ofrecer, por tener siete islas, que podemos ofrecer cosas diferentes.

Y no solo también por ese mayor número de turistas, también por los problemas económicos de las familias. Recordemos que el mayor gasto que se produce en unas vacaciones es precisamente en el alquiler, en el alojamiento, y hace que muchas familias, no solo jóvenes, sino también adultos, elijan este medio para hospedarse por tener esa característica de ser mucho más económico que un hotel convencional.

Entre estos y otros múltiples factores, hace que el precio del alquiler residencial, como ya le comenté antes, siga ascendiendo.

Pero la cuestión que más nos preocupa es que la presión del alquiler vacacional está afectando de manera decisiva en la expulsión de los ciudadanos de sus viviendas, en las que residen en régimen de alquiler residencial, ya que los propietarios consideran que les es más rentable alquilar su vivienda por este sistema, es más seguro para ellos ante eventuales desahucios, y les permite disfrutar de la vivienda cuando quieran. Y la verdad es que la rigidez de la Ley de Arrendamientos Urbanos y la falta de una regulación de alquiler vacacional que sepa conjugar todos estos intereses en Canarias, hace que, donde debería haber una oportunidad de diversificación turística, se esté habiendo un verdadero problema.

Como ya le dije, es muy grave el problema que está habiendo en Lanzarote y Fuerteventura con el tema de la vivienda, también empieza a haberlo en Gran Canaria y Tenerife, y bueno, me reservo otros comentarios para mi segunda intervención, donde hablaré de aspectos más concretos como pueden ser los canales de venta y el papel que deben jugar los ayuntamientos y los cabildos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención en nombre del Gobierno, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, don Isaac Castellano San Ginés.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Les agradezco enormemente el planteamiento de esta comparecencia, y también la generosidad, en este caso al diputado, al señor Jorge, por dedicarlo en exclusiva a lo que, sin duda, es el tema de más actualidad en el ámbito turístico.

Tengo que decir que el borrador de este decreto es el fruto de un trabajo intenso, en el que se han tenido en cuenta a todas las partes que tienen alguna relación con el alquiler vacacional, partes que es cierto que muestran unos intereses encontrados, en muchos casos diría que incluso irreconciliables, pero es que en este proceso de elaboración del texto, que el pasado lunes presentamos, teníamos perfectamente claro que íbamos a escuchar a todas las partes, pero que solo íbamos a responder ante el interés general.

Hay cuestiones importantísimas, aristas que tienen que ser tenidas en cuenta, y los diferentes grupos parlamentarios, en la anterior comparecencia, relativa a la vivienda, hicieron muchos comentarios acerca del alquiler vacacional, sin duda, este es un aspecto que afecta al mercado de la vivienda y por lo tanto estos elementos tienen que ser incorporados al análisis; pero también otros elementos relacionados con la calidad del destino y la apuesta que ha caracterizado Canarias, porque nuestra principal industria, nuestra principal actividad económica avance por la senda de la sostenibilidad.

Lo primero que habría que decir es que el alquiler vacacional no es un fenómeno nuevo, si bien es cierto que hay circunstancias que han hecho que haya cambiado de una forma sustancial, y el hecho es que las viviendas vacacionales han formado parte de la oferta turística en Canarias desde hace décadas. Tanto es así, que si analizamos los datos del año 2010, antes de que posiblemente este debate se impulsara en la medida en la que lo tenemos ahora, en torno al 10,3 % de los turistas que nos visitaban se alojaban en estas viviendas alquiladas. Es cierto que el perfil ha cambiado, antes hablábamos de un turista que se quedaba por largas temporadas, incluso temporadas completas, y ahora, digamos, la aparición de las plataformas *peer to peer* han posibilitado que este fenómeno cambie, tanto es así que, por la propia confianza que han generado en torno al propio consumidor, en torno al turista, se está produciendo pues el fenómeno de estancias más cortas y también del crecimiento de la oferta.

Por lo tanto, tenemos que partir de este análisis. De hecho, si observamos los datos desde el año 2010 hasta ahora, podemos ver que la proporción de turistas que se alojaban en viviendas de alquiler siempre ha oscilado en torno al nueve o diez por ciento. Es cierto que ha habido un incremento significativo en los últimos años, pero no superior al de otras modalidades alojativas, si bien es cierto que en el último año sí

se produjo este incremento notablemente superior, pero tampoco, digamos, nos escapamos de ese margen del nueve-diez por ciento de turistas que optan por esta modalidad alojativa.

Se ha planteando por qué hemos tardado el tiempo que hemos tardado en la elaboración de este decreto. Lo cierto es que, en la actualidad, tenemos un decreto absolutamente vigente que regula esta modalidad alojativa, y yo creo que era sensato, primero, analizar la experiencia del mismo y, por otra parte, establecer un proceso de escucha en el que todas las partes pudieran participar. Yo le puedo garantizar que, desde que asumí el cargo de la consejería, he puesto en marcha, he impulsado este proceso, lo que pasa que cuando uno recibe muchas sugerencias, muchas alegaciones; lo prudente y lo necesario es ser capaz de analizar todas.

Pero centrándonos en los contenidos, y en la explicación de los mismos, porque al final se trata también de motivar los contenidos de este decreto, nosotros siempre decíamos que el fenómeno del alquiler vacacional se estaba desarrollando, desde el punto de vista territorial, de una forma completamente desigual. Y este desarrollo desigual, no solo se producía entre islas e, incluso, en torno a los municipios, sino que en espacios determinados, el fenómeno del alquiler vacacional estaba, digamos, se estaba produciendo de una forma completamente diferenciada, entre otras cosas, porque el interés turístico de determinados espacios desde el punto de vista alojativo es evidentemente diferente.

Pero se observa un problema común que es el del acceso de los trabajadores que trabajan en la industria turística, el problema de acceso en condiciones dignas, óptimas, asequibles a la vivienda. Este es el motivo principal por el que se establece la prohibición del desarrollo del alquiler vacacional en las zonas turísticas, para proteger el suelo residencial, residencial en estas zonas, donde se puede producir *a priori*, siempre hay que decirlo, *a priori* una mayor presión por parte de los que desean hacer un uso turístico de estos espacios.

Por lo tanto, el alquiler vacacional quedaría restringido a suelos de uso residencial porque siempre el alquiler vacacional está asociado a uso residencial en espacios no turísticos.

Pero somos conscientes también de una cuestión, este marco general, no tiene por qué adaptarse a la realidad de todo nuestro territorio. Este es un aspecto que tenemos completamente presente. Por eso, si nos queríamos dotar de un marco flexible, era necesaria la participación de los cabildos y ayuntamientos, que, en atención a sus propias singularidades, pueden establecer una regulación que se adapte a las mismas. No podemos ofrecer el mismo traje a todas las islas, a todos los territorios, se tienen que producir adaptaciones, las adaptaciones necesarias al mismo.

Otra medida que incorporamos es que no se pueda establecer el alquiler vacacional en aquellos suelos que, en el momento de aprobación del decreto, no dispongan de licencia de construcción. Esto también nos parecía esencial porque los suelos que estaban previstos o que están previstos para los residentes, para la construcción de viviendas, no pueden ser usados, por lo menos *a priori*, ya repito *a priori*, para el desarrollo de nuevos espacios turísticos, porque tenemos claro que si queremos avanzar por la senda de la sostenibilidad, a la que antes hacía referencia, es necesario evitar un crecimiento desordenado de la actividad turística. Este es otro elemento que teníamos perfectamente claro. Y, repito, no nos hacemos cargo de competencias de cabildos o ayuntamientos, que podrán establecer medidas diferenciadas, pero, desde luego, no rehusamos a nuestra responsabilidad de fijar un marco general e inicial, en función de las oportunidades y riesgos, definitivamente, del reto que supone el alquiler vacacional.

También entramos en cuestiones que nos parecen importantísimas y que no estaban recogidas en el decreto actual, como es la responsabilidad de las propias plataformas que ponen a disposición de los turistas las viviendas vacacionales. Sin la participación de las mismas, es imposible controlar la oferta irregular, por lo tanto, el decreto exige a estas plataformas que, en su oferta, comuniquen, publiquen, el número de registro de las viviendas vacacionales, y plantea la exigencia de que, si alguna administración localiza una oferta irregular, pueda exigir la retirada por parte de estas plataformas y que tengan que proceder a la misma. Esto es una cuestión que también nos parecía irrenunciable.

Aspectos relacionados con la calidad y con la convivencia también son recogidos, entre otras cosas, se dispone que la exigencia de que exista un teléfono de atención las 24 horas, no solo para que, digamos, los vecinos de una comunidad de vecinos, valga la redundancia, planteen alguna queja, alguna situación que sea inconveniente, sino también para que el propio turista sea bien atendido.

Y es cierto, lo dije a lo largo del periodo de elaboración de este borrador, que la solución que ofrece no es integral al fenómeno del alquiler vacacional, porque si queremos una solución integral, primero: necesitamos la participación de más áreas de gobierno para resolver muchas de las cuestiones que se han planteado en este Parlamento, necesitamos la participación del conjunto de las administraciones, porque hay cuestiones en las que teniendo incidencia en el alquiler vacacional, en las que no hemos podido entrar, como es la forma en que se toman las decisiones en la comunidad de vecinos, esto depende de la Ley de

Propiedad Horizontal, que es competencia estatal, todos sabemos que en la actualidad, digamos, para prohibir en una comunidad de vecinos el alquiler vacacional, se exige que expresamente aparezca en los estatutos, una modificación de estatutos requiere... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) ...la comunidad, y es obvio que si un solo vecino quiere establecer el alquiler vacacional...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor consejero, tiene un minuto.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

...si un solo vecino quiere establecer el alquiler vacacional en esa comunidad de vecinos tendría la capacidad de veto para que no sea prohibido.

Por lo tanto, repito, estamos ante un fenómeno que requiere la participación de todas las áreas de gobierno y también de todas las administraciones si, en definitiva, le queremos dar una solución integral.

En cualquier caso, en el segundo turno, para cualquier cuestión que se pueda plantear, estoy a su entera disposición.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias, señor consejero.

En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su portavoz don Román Rodríguez Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. ¿Qué tiempo tenemos, que no...? Tres minutos.

Pues en tres minutos desde luego del decreto no hablaremos; primero, porque es un borrador, porque le hemos conocido ayer, porque en mi organización hay gente con opinión y con criterio y lo debatiremos... pero sí hablar del fenómeno.

Primero, es evidente que estamos ante una actividad turística, por tanto de una actividad económica, y es evidente que esta comunidad, nuestro estatuto político nos permite intervenir, regular y actuar. Tenemos competencias exclusivas en la materia, de forma que lo puede hacer el Gobierno por decreto o lo puede hacer este Parlamento por ley. Nosotros defendemos que esto debe ser una ley canaria la que lo regule. Creemos que esa ley canaria tiene que estar discutida, consensuada, para regular una actividad económica en un ámbito donde somos una potencia, que es el turismo, y precisa, por lo tanto, de elementos comunes, de criterios de calidad y criterios que garanticen esta prestación de este servicio en condiciones reguladas.

Somos conscientes del primer decreto, y sus debilidades, y sus problemas jurídicos, cierto es que está vigente gracias al recurso y la admisión a trámite, y somos conscientes de que necesitamos, provisionalmente, un decreto, pero, insisto, creemos que necesitamos una ley; lo han hecho otras comunidades turísticas.

Estamos ante un fenómeno que no es nuevo, pero su dimensión sí, por eso comunidades turísticas como Cataluña –la primera del Estado español– o Baleares –junto con nosotros, en segundo o tercer puesto, dependiendo los parámetros– están actuando, desde hace años, porque se está generando un fenómeno de rechazo poblacional al fenómeno turístico en algunos ámbitos de manera preocupante. De forma que, aunque llegue tarde, nosotros damos por bienvenido el borrador de decreto sobre el que opinaremos cuando lo estudiemos. Nos parece absolutamente necesaria esta regulación porque está generando, como mínimo, dos problemas: uno en relación al deteriorado mercado de la vivienda residencial, que lo ha encarecido, que lo ha limitado, que lo ha tensionado; y otro referido a la competencia, no siempre leal, con el llamado turismo profesional. Por lo tanto, la regulación es imprescindible. No vamos a evaluar la regulación que prevé este borrador, porque la estudiaremos pero, insisto, sí que creemos que la norma debe tener mayor rango y que debe ser un compromiso de todo el Parlamento, en la medida de lo posible, porque actuamos sobre una realidad compleja, nada fácil de regular, pero imprescindible hacerlo, porque las consecuencias de la regulación son eso, que cada uno haga lo que quiera, que se deteriore el mercado de la vivienda, que se deteriore el destino turístico... Y, por lo tanto, estaremos dispuestos a cooperar en esa regulación.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su señoría el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Vamos a ver, señor consejero, estamos ante un problema muy grave. Desde que ustedes anunciaron que iban a sacar este decreto han pasado años, y durante ese tiempo la cuestión se ha empeorado, y el alquiler vacacional es ya un problema en nuestro archipiélago.

Cuando usted prohíbe el alquiler vacacional en las zonas turísticas y no regula las zonas residenciales, lo que está generando es que toda la oferta, toda la demanda, de ese alquiler vacacional vaya a las zonas residenciales. Con lo cual está empeorando aún más la cuestión.

Mire, en las zonas turísticas, el alquiler vacacional es, principalmente, que no únicamente, un problema empresarial; y en las zonas residenciales es un problema social, de emergencia habitacional, de gentrificación. Y ustedes han establecido la prioridad en el problema empresarial, porque ustedes gobiernan para la patronal hotelera, y eso es una realidad, y se ve en este decreto. Se ve en este decreto, señor consejero, se le ha visto la patita, se le ha visto la patita. Y además incide en los mismos errores, en los mismos errores por los cuales estamos esperando una resolución de la justicia, señor consejero. Los mismos errores, señor consejero. Nos ha defraudado con este decreto.

Evidentemente que tiene algunas cuestiones buenas. Por ejemplo, ustedes dicen que a partir de tres viviendas estamos hablando de una actividad profesional y que tiene que generar empleo. Señor consejero, ¿cuántos puestos de trabajo?, no lo especifica el decreto, no especifica nada, no especifican nada en cuanto a los puestos de trabajo, señor consejero.

Control de las plataformas digitales: estamos de acuerdo con eso, evidentemente. Tienen que ser responsables también de lo que se publica en esas páginas web, donde se anuncian los alquileres vacacionales, por tanto, se les multará si incumplen este decreto. Ahí nos tendrá de su lado. Pero esto es claramente insuficiente. Es que el problema que estamos teniendo que en las zonas turísticas también lo hay, también hay emergencia habitacional por el encarecimiento de la vivienda, evidentemente, y lo compartimos y hay que regularlo. Pero ustedes están castigando al pequeño propietario, señor consejero, ustedes están castigando al pequeño propietario. Y esto no debe ser el motivo de este decreto, nosotros tenemos que generar un decreto... estoy de acuerdo también, que podríamos desarrollar una ley, pero llevamos esperando por este decreto años que ustedes llevan anunciando que iba a ser la solución al problema habitacional que tenemos, de alquiler vacacional que tenemos en Canarias, y nos encontramos que no regula prácticamente nada en suelo residencial, que es donde estamos teniendo la mayor parte de los problemas, señor consejero.

Esto no va a solucionar ni el problema de Arrecife ni Las Palmas de Gran Canaria ni el problema que nos estamos encontrando en centros urbanos de zonas residenciales donde se está encareciendo el alquiler. Es más, lo va a empeorar, porque al prohibirlo en la zona turística, ya le digo, va a haber más demanda en las zonas urbanas, en las zonas residenciales, y va a encarecer aún más el precio de la vivienda, señor consejero, ¿usted no se da cuenta de que este decreto no va a solucionar el problema, que lo va a empeorar aun más? Por lo tanto, yo le invito a revisarlo, a reunirse con los grupos y buscar un decreto que realmente sea una solución para el problema.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenos días.

Señor consejero, tres años más tarde el Gobierno viene a decir con este nuevo borrador que seguimos casi igual, nada ha cambiado. Desde el Grupo Socialista esperábamos que este nuevo borrador de decreto, este nuevo decreto, arrojara cierta luz y una regulación que nos permitiera avanzar en la compleja situación que hay planteada respecto al alquiler vacacional. Sin embargo, nuestro gozo en un pozo al comprobar que esto ha sido una huída hacia adelante, que no resuelve la problemática existente, a la que cada vez cuesta más encontrar salida.

Sin acritud, señor consejero, por supuesto, este nuevo decreto nos aparenta una forma delicada de, permítame la expresión, escurrir el bulto y no afrontar sus responsabilidades. Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que la política turística hay que consensuarla entre todas las partes, que deben estar inmersos todos los agentes del sector y las distintas instituciones. Por ello valoramos el planteamiento de ceder competencias a las instituciones locales, que son quienes mejor conocen su territorio y su realidad. Sin embargo, esta cesión de competencias debe llevar aparejada la dotación de instrumentos de distinta naturaleza, que les permita a las instituciones locales actuar con coherencia, aportando seguridad jurídica en las distintas decisiones que tomen en función de cada territorio.

La política turística de Canarias se ha visto caracterizada por intentar regular el mercado a través del control del suelo que pueden ocupar los establecimientos. En la última década de normas legislativas y

reglamentos sobre la materia se ha tejido una maraña jurídica que solo ha servido para obstaculizar y dar respuestas contradictorias a la problemática planteada.

Esperábamos que este nuevo decreto aclarara de alguna forma este enredo en el que estamos, pero parece ser que supone un paso más. Le pedimos que regulen, y que asuman su responsabilidad desde el Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Nacionalista Canario, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra.

**La señora CALERO SAAVEDRA:** *(Desde su escaño)* Ya hemos señalado en varias ocasiones que estamos pasando por una de las mejores etapas turísticas de la historia, no solo por el número de visitantes, sino por el nivel de gasto –que es más importante aún–.

Sabemos que en este balance tiene mucho que ver la coyuntura internacional e, incluso, la contención de los precios del combustible, pero supongo que estaremos de acuerdo en que algo estaremos haciendo bien en Canarias, tanto los profesionales del sector, las instituciones, como la propia sociedad.

Precisamente ahora, cuando la situación política de nuestros competidores parece estabilizarse, y cuando se prevén importantes alzas de esos precios del combustible, es más necesario que nunca que estemos atentos.

Consejero, usted tiene la responsabilidad de gestionar este buen momento y poner las herramientas reguladoras necesarias que permitan dotarlo de estabilidad y de solidez.

Evidentemente, hay herramientas en las que se viene trabajando para abordar realidades como el alquiler vacacional y los planes de modernización, acabamos de conocer las claves del borrador del decreto de alquiler vacacional, que, como se ha indicado en varias ocasiones, representa aproximadamente un diez por ciento del total de turistas que visitan las islas. Y vemos que se atiende a algunos aspectos de los planteamientos básicos que sí, que desde el Grupo Nacionalista Canario, hemos venido advirtiendo, como es la importancia del criterio local. Porque hay diferencias por islas, zonas y municipios que impiden homogeneizar, también respecto al estricto... el respeto estricto a las condiciones laborales para luchar contra la precariedad y otros muchos aspectos que usted ya ha detallado más profundamente.

Pero permítame señalar dos claves para abordar el marco normativo en general, y que deben ser de aplicación por supuesto al alquiler vacacional. Primero, la sencillez y la agilidad. Tenemos que hacer lo necesario para sacar al sector de la maraña legal en la que está inmerso, y que retrasa, dificulta, y hasta en muchas ocasiones impide proyectos interesantes. Y segundo, que nos adaptemos lo máximo posible a la realidad local, como hemos dicho. Debemos olvidar ese mantra de modelo global canario, porque la realidad es que hay diferencias sustanciales en el territorio, como ya hemos dicho, y la legislación y la gestión tienen que saber reaccionar ante esas distintas singularidades.

Consejero, la ley del 95 está quedando en una esquina, y me atrevería a decir que en diferente normativa posterior, más adaptada a la realidad de estos tiempos, incluso se contravienen aspectos de esa ley. Decretos turísticos como el del alquiler vacacional, o la propia Ley del Suelo, pues no están totalmente acordes con la misma y crean confusión, o dejan de tener sentido algunos aspectos de la ley, como por ejemplo el principio de unidad de explotación. Si a eso unimos, como hemos repetido en tantas ocasiones, que Canarias carece de una auténtica planificación turística que defina lo que queremos, tenemos sin duda muchísimos retos por delante.

Sabemos que ya se está trabajando en la elaboración de esa planificación estratégica, y esperamos que de ese trabajo salga un buen plan para el futuro desarrollo del sector, y por supuesto de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, toca el turno a los grupos proponentes de esta comparecencia, tanto al Grupo Popular como al Grupo Mixto.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz adjunto, don Miguel Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no voy a empezar mi intervención diciéndole “con el aprecio que le tengo...”, porque después viene el leñazo, entonces, no se lo voy a decir, pero sí le voy a decir que voy a ser especialmente crítico con usted. Crítico porque me parece que se ha abordado el borrador de decreto de la manera más desafortunada posible que se podría haber hecho.

Mire, con el borrador que ha presentado usted en sociedad, en el lunes, ha dado, el Gobierno, usted, particularmente, una patada al balón hacia adelante. El contenido del decreto, señor Castellano, demuestra una vez más, que el Gobierno, la Consejería de Turismo, se ha plegado a los intereses particulares de una patronal turística, abandonando al interés general por el particular de unos pocos, señor consejero. Demuestra que manda usted poco, porque se ha sometido de manera irracional a los dictados de aquellos que defienden el cierre del mercado para una actividad absolutamente emergente e imparable.

Porque lo que hace, en definitiva, el borrador que usted ha presentado, el del alquiler vacacional, es impedir que se desarrolle razonablemente este sector en Canarias. Mire, de la lectura del mismo se deduce que el Gobierno abandona la responsabilidad de legislar de manera homogénea para todos, sencillamente, para que todos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades. La misma libertad en cada una de las islas para incorporarse al sector en Lanzarote, en La Gomera, en La Palma o en Tenerife.

A mí me gustaría saber qué criterios ha utilizado el Gobierno para tomar la decisión para dejar en manos de 88 ayuntamientos de Canarias la regulación de una modalidad de alojamiento turístico como esta. Porque, si es así, veremos disparates como que en la acera derecha de una calle pueda existir el alquiler vacacional, y en la acera izquierda, que pertenece a otro municipio, no pueda existir; que en unos municipios se autorice el alquiler vacacional en suelo rústico, y en otros municipios no. Mire, se puede dar la circunstancia, si todos los astros se alinean, de que ninguno de los 88 municipios autorice el alquiler vacacional en Canarias. Se puede producir, pero ¿esto es razonable, señor consejero? ¿Es razonable? Yo creo que no, esto es un disparate. Y por tanto, no puede usted presentar un borrador de esta naturaleza.

Mire, ¿por qué maltrata usted a la gente del campo en Gran Canaria y en Tenerife prohibiéndoles el alquiler vacacional, frente a la gente del campo de otras islas como La Palma, La Gomera y El Hierro? ¿Qué diferencia encuentra el Gobierno, la consejería, en los vecinos... o entre los vecinos de Artenara y Tejeda, en Gran Canaria, con los de Hermigua, en La Gomera, para que a unos se les autorice el alquiler vacacional y a otros –no salvo que el ayuntamiento les levante el veto existente–?

Mire, esta es una modalidad tan importante de alquiler vacacional, de turismo, para que el Gobierno, para que usted, renuncie a regularlo de manera homogénea para toda la comunidad autónoma. No puede usted renunciar, señor consejero, porque de otra manera, ¿para qué sirve el puesto que está usted ocupando, si no es para este tipo de cosas, señor consejero, para regular de manera integral en toda Canarias una actividad turística como esta?

Mire, es que los mismos alcaldes a los que usted –con esta palabra que ahora se usa tanto–, usted empodera ahora a los alcaldes para que tomen la decisión, esos mismos alcaldes hoy ponen verde el borrador de decreto porque dicen que es un disparate, pero es que hasta esos mismos no les gusta lo que está en la literalidad del decreto.

¿Sabe usted cuánto se tarda en modificar un planeamiento urbanístico en Canarias como para dejar en manos de eso el futuro del alquiler vacacional? ¿No ha vivido, señor consejero, usted en Canarias en los últimos diez, quince, veinte años para saber que un planeamiento se tarda entre diez y quince años para poder modificarse? ¿Va usted a condenar a todos, durante ese tiempo, para que no se produzca el alquiler vacacional y se puedan obtener esas rentas complementarias por parte de los ciudadanos? ¿Sabe usted, señor consejero, cuál es la filosofía de la nueva Ley del Suelo, que tanto trabajo nos costó sacar adelante, en relación a la regulación de los usos del suelo, que cambia su filosofía frente al anterior sistema, en el que todos los usos del suelo estaban prohibidos, excepto aquellos que se autorizan; hemos pasado a que los usos del suelo están todos autorizados, excepto los que se prohíben?

Por tanto, este decreto es una regresión, es una involución de la filosofía que se ha impregnado en la Ley del Suelo, ayer se lo dije a la señora Barreto, se quedó mirando... en treinta y tres.

Mire, señor consejero, inseguridad jurídica, va a generar una inseguridad jurídica brutal a los operadores y a los ciudadanos, lo que, supuestamente, era lo contrario de lo que usted pretendía. Se ha convertido usted, señor Castellano, en un insumiso judicial. Sí, esa es la realidad. El poder judicial debe tomar buena nota de lo que está haciendo el Gobierno en relación con las resoluciones judiciales, hasta cuatro sentencias hay anulando artículos, ¿eh?, que prohíben, por ejemplo, que... que... anulan la prohibición de la existencia del alquiler de la vivienda vacacional en suelos turísticos, además del *bed and breakfast*, y otras cosas. Esto aquí no lo entiende nadie, lógicamente salvo aquellos que le han dictado a usted el decreto, esos son los únicos que entienden el decreto que usted ha sacado a la luz.

Mire, que una modalidad de alojamiento turístico se prohíba en los suelos turísticos es inaudito, vamos, esto lo cuenta uno en la Península, en otros territorios, y la gente se piensa que es una broma. ¿Pero qué es esto? ¿Prohibir una modalidad turística en suelo turístico?

En el año 2015 se prohibió esto en las zonas turísticas y ha provocado lo que otros intervinientes han dicho, el señor Márquez, una burbuja en el precio del alquiler en el suelo residencial. Si usted limita el



alquiler vacacional en una zona determinada y no lo abre a todas las zonas, digamos, de características del suelo, evidentemente los precios suben y está produciendo este problema.

Por tanto, señor Castellano, a lo que le insto es a que cambie, o acepte usted las distintas sugerencias que le van a hacer todos los sectores, los grupos políticos, etcétera.

Otro de los ejemplos que quería decirle. ¿Qué hacemos, señor consejero, con todos los complejos extrahoteleros que han abandonado el negocio turístico por diversos motivos, y que se deterioran a pasos agigantados, y en los que existe la propiedad múltiple, la multipropiedad, es una propiedad muy repartida? ¿Conoce usted, yo me imagino que sí lo conoce, Playa del Inglés, Las Américas, Puerto del Carmen, todos estos complejos, zonas turísticas de larga tradición, y que tienen un grado de obsolescencia importante? ¿Va usted a seguir dándole la espalda a la posibilidad de que edificios enteros en zonas turísticas, como por ejemplo Playa del Inglés, que han perdido su carácter turístico, que ya no están con el régimen de autorización otorgada por los cabildos y no se dedican al negocio turístico, va a seguir perpetuando esa situación, o va usted a poner remedio a esas circunstancias?, porque por aquí teníamos un camino para poder permitir volver a integrar edificaciones que están en suelo turístico a la actividad turística, me parece un camino que había que explorar. Usted en el artículo 10.2 literalmente se carga, impide esa posibilidad.

Creo que, en fin, con independencia... no me va quedando mucho tiempo, señorías, para seguir analizando punto por punto el decreto. Hay muchos argumentos para decirle, señor Castellano, que el Grupo Parlamentario Popular no le puede dar el aval a este borrador.

Hemos llegado a la conclusión, de verdad se lo digo, hemos llegado a la conclusión de que a usted eso del alquiler vacacional le da urticaria, sí, sí, que no le gusta a usted el alquiler vacacional; y está haciendo todo lo posible para cargárselo.

Mire, por ejemplo, otra cosa más, la póliza de 150 000 euros que le exige usted a todos los usuarios del, a todos los explotadores del alquiler vacacional. Son maneras, a veces sibilinas a veces muy concretas, de ir expulsando a la gente para que no se dedique al alquiler vacacional.

Así que, y con esto termino, espero o bien retire del debate público este documento o haga uno nuevo o bien oiga a todos los sectores afectados, le digo a todos los sectores afectados y no a uno solo, por favor, para que se modifique el decreto y se haga uno nuevo, porque si no es así pues nos veremos obligados a apoyar la iniciativa del señor Rodríguez de que, en vez de por decreto, se haga por ley para que los grupos parlamentarios podamos, de verdad, opinar e influir en la aprobación de una modalidad turística tan importante como el decreto vacacional.

Nada más.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su señoría, el señor diputado, para esta segunda intervención en esta comparecencia, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, en muchos de los aspectos, señor consejero, que han nombrado los diferentes portavoces estoy de acuerdo, en otros no, porque he de reconocer que este borrador de decreto no es el culpable de que, por ejemplo, en La Gomera, El Hierro y en La Palma existan las viviendas vacacionales, para esto existió una enmienda en la Ley del Suelo en la que se excluía el tipo de suelo, lo único que se prevé es que se respetara la unidad de explotación y a lo demás. Tenemos también la ley de islas verdes, donde La Gomera, por ejemplo, reconoce que todo el suelo es turístico. Una ley que, de hecho, el Tribunal Constitucional ha avalado, y por lo que la Agrupación Socialista Gomera se alegra porque queremos el desarrollo de nuestra isla, el desarrollo sostenible de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos de la isla de La Gomera y en ese sentido seguiremos trabajando, porque creemos que merecemos, también, poder vivir de la actividad turística, pero diferenciándonos del turismo desarrollado que ha habido en algunas islas, y con el que no nos identificamos.

Voy a continuar, pues, relatándoles algunos de los aspectos de este borrador, como es ese protagonismo que se ha dado ahora a los ayuntamientos y a los cabildos, y no andábamos muy desencaminados desde nuestro grupo cuando decíamos que todas las islas eran diferentes, había que tratarlas de manera diferente y que, incluso, dentro de las mismas islas, habían municipios que son muy diferentes, y había que tratarlos también de otra manera.

Lo que pedíamos es que los ayuntamientos y los cabildos tuviesen voz y voto, lo que no queríamos tampoco es que se les cargara todo el peso en ese sentido porque, tengamos en cuenta que estamos hablando de instituciones que tienen pues los recursos muy limitados, no solo económicos, sino también, sobre todo, de personal. Y cuando hablamos de temas jurídicos y temas urbanísticos necesitan el apoyo de

instituciones que estén por arriba con un mayor peso. *(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Esperamos ahora que los cabildos y los ayuntamientos, como ya le he dicho, van a tener un mayor peso, se especifique perfectamente en la regulación, y con claridad, cuáles van a ser esas competencias y los, preceptos y las áreas en las que se permitirá ejercer dicha actividad, así como las obligaciones que tendrán que cumplir todos aquellos propietarios y gestores que quieran dedicar sus viviendas al alquiler vacacional.

Otra de las cuestiones que queremos destacar también es que aún el decreto tiene que pasar por el trámite de información pública, donde se espera razonablemente que recibirán innumerables alegaciones de los ciudadanos que deseen participar, al igual que de las diferentes administraciones implicadas. Por tanto, cuando se apruebe el decreto se debe tener en cuenta las propuestas que refuercen la validez del alquiler vacacional, o propongan cambios que eliminen los problemas que están produciendo actualmente la falta de regulación y control, porque, aunque sabemos que el Ejecutivo canario marcará unas bases comunes para todo el territorio, parece difícil que haya un entendimiento entre los dos modelos por excelencia, el tradicional y el alquiler turístico donde, hasta el momento, hasta las dos patronales de cada provincia difieren incluso de sus postulados.

Y en este sentido también se ha puesto sobre la mesa la necesidad de un cambio en la Ley de Propiedad Horizontal para que sean las comunidades de propietarios las que tengan el poder de decidir si quieren o no el alquiler vacacional, cuestión que también podría generar reticencias en muchas de estas comunidades.

La realidad es que ojalá tuviéramos la varita mágica para hacer posible que residentes y turistas pudieran convivir bajo el mismo techo en todas las islas. Tenemos el ejemplo, como ya le he relatado en varias de mis intervenciones de la isla de La Gomera, donde llevan muchos años viviendo tanto... o conviviendo, más bien, este turismo de viviendas vacacionales, no solo con la población, sino con el resto de turistas, que usan el modelo convencional de hoteles o apartamentos, y la integración ha sido positiva. Por lo tanto, creemos que islas como El Hierro o La Gomera pueden ser un ejemplo en el tema de las viviendas vacacionales.

Es por todo esto también, señor consejero, que habrá también que estar muy vigilantes para que todos los puntos que el decreto establezca se cumplan, y no se desvíe a que determinadas cuestiones comunes se dejen al arbitrio y se genere confusión.

Sobre los canales de venta también nos gustaría que nos aclarase si se va a tomar alguna medida para regular las plataformas que aglutinan la oferta de alquileres vacacionales, tal y como están haciendo otras administraciones en España, al igual que en Europa, como el Ayuntamiento de París, por ponerle un ejemplo, por el alquiler sin permiso de vivienda. Por ejemplo, esta ciudad francesa ha puesto una medida para intentar controlar que las viviendas no superen el máximo de 120 días por año que la normativa permite alquilar de forma temporal la residencia principal de su propietario.

También nos gustaría que nos adelantara si se baraja la posibilidad de aumentar la fiscalidad que pagan estas plataformas, que actualmente es el 3%, y qué cuestiones se están estudiando sobre lo que denominan la fiscalidad de la economía colaborativa, a diferencia de la economía sumergida que aflora en este tipo de actividades sin control. Pero que ambas cuestiones lleguen al mismo puerto, ¿cómo se van a pagar los impuestos por los servicios anunciados en estas plataformas?, porque si tenemos en cuenta el último informe del Gobierno de Canarias, solo el 14% actúa de forma legal, 18 400 de las 131 000 plazas alojativas que se anuncian en las islas.

La realidad es que lo que no podemos permitir tampoco es que exijamos requisitos incumplibles para la legalización de las viviendas. Los estándares de calidad y de servicio deben ser buenos, pero asumibles, porque si no corremos el riesgo de que esta actividad se quede en la economía sumergida. Y esta es una de las principales razones por las que es necesario este decreto, pero no las resuelve, al menos en el borrador, y sin más inspectores ¿pues cómo vamos a controlarlas?

No podemos perjudicar a los propietarios, que realmente pongan a disposición de las diferentes administraciones, tanto Gobierno de Canarias, cabildo, policía y agencia tributaria, todos los datos para cumplir con la legalidad, porque, por un lado se compite con los que están en ilegalidad, que captarán un mayor número de clientes a mejor precio y, por otro lado, después las plataformas no piden licencia o registro de viviendas que se explotan.

Por eso hacemos hincapié en la importancia que cobra que haya normativa, incluida la estatal, que regule todas estas cuestiones y, posteriormente, se haga un seguimiento real del censo, pues solo de esta manera se llegará a que todos los implicados jueguen con la misma baraja y en igualdad de condiciones.

Sin duda alguna, no podemos olvidarnos de que el turismo en Canarias es el principal motor de nuestra economía, hay que cuidarlo y mimarlo; y digo esto porque el turismo genera puestos de trabajo, obviamente,

sirve de revulsivo para nuestro tejido económico y social, nos proporciona ingresos en nuestras arcas públicas, y esto incluye a los que trabajan en el sector hotelero, pero también muchos canarios que prestan sus servicios en el alquiler vacacional.

Y cuando hablo de trabajadores, permitan que les haga un inciso, porque creemos, desde nuestro grupo parlamentario, que seguimos abandonando a las personas que forma parte de estos datos positivos, que hacen posible que el turismo en Canarias haya alcanzado los 16 millones de visitantes, y hablo de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico, que, a pesar de los ingresos que se generan, las camareras de piso especialmente, siguen a día de hoy trabajando en condiciones pésimas, con bajos salarios, con duras jornadas laborales, con problemas en sus extremidades, que está ocasionando una grave precarización del sector, con trabajos temporales, lejos de la estabilidad y sin poder llevar a cabo una vida digna y saludable.

Señor consejero, sigamos trabajando para que los compromisos que se han adquirido con este colectivo no sean palabras que se las lleve el viento, sino que haya un compromiso firme y real para que la calidad en el empleo de este sector mejore, para que se produzcan las inspecciones necesarias y que las soluciones que demandan se vean con hechos. Y en este sentido esperamos, sinceramente, que se concluya, en el menor tiempo posible, con la guía de estudio de cargas de trabajo que se está trabajando con las patronales y los sindicatos y se revise, y con fundamento, el catálogo de enfermedades profesionales para que no se den por comunes enfermedades que son propias de esta profesión.

Retomando el tema principal, señor consejero, tenemos un gran reto por delante. No podemos agradar a todas las partes, porque siempre, en cualquier asunto, va a haber personas a las que las soluciones no les favorezcan, pero sí que creemos que dentro de un marco razonable, con sentido común, con diálogo y con buena voluntad se puede, por lo menos, buscar la solución menos dañina para todos. Y en este sentido es en el que creemos que debe pivotar esta norma, donde, con las bases comunes asentadas, luego, desde cada isla y cada municipio, que mantienen realidades diferentes, y que son las instituciones que conocen perfectamente los problemas de sus habitantes, se saque adelante una normativa acorde con las demandas de la sociedad actual –pero, como ya le he dicho, no podemos dejar a cabildos y ayuntamientos solos, sino que tienen que tener también el respaldo del Gobierno de Canarias–; y que nos permita conjugar el modelo turístico y el residencial, y que sepamos dar la oportunidad a las miles de personas y familias que viven del alquiler vacacional, de poder decidir sobre su propiedad, pero a la vez de controlar los precios del mercado, sin romper la dinámica que, hasta el momento, nos ha brindado el turismo tradicional, y que sepamos captar y aprovechar las demandas y necesidades de los turistas que nos visitan.

Le reitero una vez más, señor consejero, no vayamos a matar a la gallina de los huevos de oro, porque al final el caldo nos va a salir demasiado caro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaa.  
Turno del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Era plenamente consciente de, que una vez se comunicara el contenido de este borrador, que pretende regular el alquiler vacacional, se iba a suscitar una amplia controversia, controversia que es fruto de visiones antagonistas en torno al fenómeno del alquiler vacacional, que también hemos podido ver en el seno de esta Cámara, de escuchar planteamientos en los que se ve el alquiler vacacional exclusivamente como un problema, como el origen de todos los males sociales, a otras visiones que plantean una posición liberalizadora extrema, en la que poco más o menos se plantea que el papel de la Administración es no hacer nada y dejar que el mercado del alquiler vacacional se regule por sí solo.

Señor Jorge, le puedo garantizar, le puedo garantizar que le aprecio, que el aprecio que sentimos, estoy seguro que es mutuo, más allá de las profundas diferencias en determinados planteamientos que podamos tener.

Pero aquí sí hay un fenómeno que es bastante curioso. Si establecemos un marco igual para todas las islas, muchos tardarían poco tiempo en agitar la bandera del insularismo y acusarnos de que la normativa está pensada en una sola isla, un solo sector, un solo colectivo... Sin embargo, si nos dotamos de mecanismos de flexibilidad, que permiten que la norma se adapte a las diferentes realidades con las que nos encontramos en nuestro archipiélago, se nos acusa prácticamente de no ofrecer una solución común que se base en una visión centralista de Canarias que no atiende a nuestras diferentes realidades.

No, señor Jorge, no puedo compartir su visión de establecer un modelo turístico común para todas las islas, porque es completamente diferente. Basta analizar los datos, también con respecto a la distribución espacial del alquiler vacacional para tener presente que lo que usted está planteando no es razonable si...

en función de los datos. Este modelo, evidentemente, no lo compartimos. Y por lo tanto no vamos a hacer una apuesta por él.

Usted decía que igual lo conveniente era regular el alquiler vacacional, que todos los grupos se pusieran de acuerdo en torno a este fenómeno. Me parece que es razonable que los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo. Ahora bien, también le digo que encontrar el acuerdo, analizando los diferentes planteamientos que se han puesto en este caso, que se han expuesto, no es cuestión sencilla.

Y lo que tampoco voy a hacer es reducir el debate del alquiler vacacional a un mero debate entre patronales turísticas. Me parece un error mayúsculo, un error mayúsculo, repito, en un tema que tiene tantas repercusiones sociales, culturales y medioambientales que tienen que considerar los efectos que tienen sobre el conjunto de la sociedad. Por eso decía, en mi primera intervención, que a lo largo de este proceso le puedo garantizar que hemos escuchado a todas las partes relevantes, pero que solo íbamos a responder ante el interés general. Y yo no voy a caer en esas trampas que, repito, que no persiguen otra cosa que el agitar banderas insularistas, que tanto daño hacen a nuestra comunidad autónoma.

Señor Márquez, hablaba, antes le decía que no podía compartir algunos de sus planteamientos. Creo que hay ciertas confusiones, cuando hablamos de suelos turísticos o zonas turísticas, que no es lo mismo. Y tampoco puedo compartir algunos planteamientos que hacía con respecto a los pequeños propietarios, que, por cierto, se establece, digamos, un marco diferenciado para unos y otros, entendiendo que se trata de una actividad profesional cuando se gestionan tres o más viviendas, y no en el caso en que sean menos viviendas. Por lo tanto, sí se establecen elementos diferenciadores entre los que tienen o gestionan muchas propiedades y entre los que no lo hacen.

Pero usted hacía un planteamiento que me parece profundamente equivocado, cuando decía que el problema en las zonas turísticas era exclusivamente empresarial. Está ignorando una realidad... Sí, lo dije, lo dije aquí. Bueno, principalmente. Pues ya le digo a usted que se equivoca profundamente. Porque también está, creo, que incorporando esta confusión de zona turística y suelo turístico. Siempre, lo dije en mi primera intervención, el alquiler vacacional se desarrolla en suelo residencial. Y de lo que estamos hablando es de prohibir el uso de suelos residenciales en zonas turísticas, para permitir que los trabajadores, que tantos problemas tienen para vivir del alquiler o adquirir vivienda, en los entornos donde trabajan tengan las dificultades que, de otra forma, tendrían. Lo que estamos haciendo es proteger el uso residencial, y esto quiero que quede claro, protegemos el uso residencial en las zonas turísticas, porque es donde existe *a priori* una mayor presión para el establecimiento de otros usos en estos suelos.

Y, evidentemente, no podemos establecer una... Ya le decía hay visiones en las que plantean que esto es solo una... solo genera beneficios y otros en los que solo ven problemas. Creo que a usted lo podría situar en los que solo ven los problemas.

Yo siempre planteé que el fenómeno del alquiler vacacional era un reto, porque posibilitaba la generación de rentas asociadas al turismo, de la que se puede beneficiar el que tiene una propiedad y, por lo tanto, la puede explotar vinculándola a nuestra principal actividad económica. Pero, también, presentaba una serie de problemas, algunos de los cuales usted ha mencionado, como el fenómeno de la gentrificación, que no solo produce expulsión de población residente de determinadas zonas, también tiene efectos culturales, banalización del destino... Podemos hablar de diferentes fenómenos asociados al alquiler vacacional, pero que no se tienen que producir si desarrollamos esta actividad de forma ordenada. Ahora bien, convendrá conmigo que el establecer un zonificación de dónde se puede establecer el alquiler vacacional o no en función de tipologías de suelo sería totalmente insuficiente. Usted seguro que conoce bien el entorno de, por ejemplo, Las Palmas de Gran Canaria, por citar cualquiera, estoy seguro que el desarrollo del fenómeno no es igual en la zona de Las Canteras que en Ciudad Alta.

Por lo tanto, un marco general no tiene por qué adaptarse a las realidades de los diferentes entornos, y esto es un aspecto que nosotros teníamos perfectamente presente. Por eso es, no es bueno, es que es necesario, la implicación de las administraciones insulares y locales en la definición de esta cuestión. Y, además, por dos vías. Una, por establecer, estableciendo criterios de zonificación diferentes a los que establece el marco general –que ya expliqué antes con qué criterio se habían establecido–, y la otra vía es la fijación de estándares de implantación, lo cual implica el que el alquiler vacacional no pueda hacer uso del espacio disponible en determinadas proporciones en relación a lo disponible para la población residente. Esto es un elemento que yo creo que introduce este borrador, y que puede contribuir a que, digamos, la oferta disponible para residentes y turistas se desarrolle de una forma equilibrada en atención, repito, a las diferentes realidades.

Decía, se hablaba de los tiempos necesarios para el desarrollo del planeamiento. Es cierto que en muchas ocasiones lleva un tiempo prolongado, pero lo que no podemos olvidar es la vía de las ordenanzas. La Ley del Suelo y de los Espacios Naturales, en su artículo 154, una ley aprobada por esta Cámara, no

por el Gobierno de Canarias, establece la posibilidad de, mediante ordenanzas, cabildos y ayuntamientos, en atención a una situación sobrevenida, como puede ser la propia aprobación del decreto, y con criterios de interés, de interés social, puedan establecer medidas en las que podría haber perfectamente, si lo estimasen oportuno, repito, vía ordenanza, la... prohibición, perdón, del alquiler vacacional, si se entiende que origina unas distorsiones que tienen efectos negativos en el ámbito social, estableciéndose después, posteriormente, un plazo de dos años para el desarrollo de los instrumentos de planificación.

Por lo tanto, que nadie deseche esta vía, porque existe y, por lo tanto, podría ser una solución en cuanto a algunas de las cuestiones que se han planteado con respecto a los plazos. Y lo que sí que, señor Márquez, jamás, jamás dije, en el proceso de elaboración de este decreto, que iba a ser la solución a todos los problemas de la sociedad vinculados al alquiler vacacional o a la propia cuestión de la vivienda; jamás encontrará una declaración mía en esos términos, ni parecidos, ni parecidos, porque siempre es que he dicho todo lo contrario, siempre dije que una solución integral al fenómeno del alquiler vacacional exigía la participación de todas las administraciones. Tanto es así que, cada vez que he tenido reuniones con la secretaria de Estado le he planteado la necesidad... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** He planteado la necesidad de que todas las comunidades autónomas nos sentemos, hagamos un análisis de la cuestión, y planteemos las actuaciones necesarias por parte de las diferentes administraciones. Por tanto, repito, ese planteamiento que hacía no lo puedo compartir porque, sencillamente, es falso.

Agradezco el posicionamiento de la mayor parte de los grupos parlamentarios en este sentido, en cualquier caso, de tener la voluntad de establecer procesos de escucha, incluso la posibilidad de llegar a acuerdos con respecto a futuras modificaciones legislativas que se puedan plantear en torno a esta cuestión, me parece que es el escenario adecuado.

En cualquier caso yo, como siempre, esto es un proceso que, repito, no ha terminado, ahora estamos en una fase en la que lo que hemos presentado es un borrador, que someterá a exposición y a audiencia pública, y por tanto el debate evidentemente no ha terminado, y lo afrontaré, la parte que queda, con la misma voluntad con la que lo he hecho hasta ahora, la de escuchar a todas las partes, y, repito, y... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(El señor Jorge Blanco solicita intervenir)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. Dígame, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Quería pedirle la palabra, señor presidente, porque el señor consejero ha dicho algunas cosas que no se ajustan a la realidad, y me gustaría pedírsela, pues no sé por qué artículo, no sé si es el 248, o el 333, pero, pero... alguno de ellos es. Dejo a la consideración de la Presidencia el tipo jurídico correspondiente, pero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Mientras no sea por el 155 vamos bien *(risas)*.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Bueno, pues... se lo agradezco, se lo agradezco. Es una pena que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** ...que el Reglamento de la Cámara, en fin, con lo encorsetado que es no permita réplicas en estos temas, pero me voy a ceñir, señor consejero. Dijo usted que, en fin, que en mi intervención yo iba a proclamar o a desear que no existiera regulación ninguna, porque me pone usted unas etiquetas y unos apellidos, que a mí no me molesta particularmente que me los ponga, pero claro, que se ajusten a la realidad.

Mire, yo lo que le he pedido a usted es lo contrario, que regule las cosas. Porque lo que ha hecho con este borrador es no regularlo y dejarlo en manos de otros que lo hagan, y por eso me pregunté a mí mismo para qué servía su cargo, si no era para tratar de resolver un problema que afecta a la totalidad del

archipiélago canario. Esa fue mi intervención, y no pretender que no se regulara, porque sí que me parece que es verdad que debe haber al menos una cierta regulación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Creo que nuestra relación política, incluso de confrontación de ideas, se ha producido a lo largo de muchísimo tiempo, y a nadie se nos escapa las posiciones ideológicas de cada uno.

Yo, cuando hablé del liberalismo extremo, no lo planteaba en términos peyorativos porque me parece que cualquier posicionamiento ideológico es profundamente respetable, y lo bueno de tener cámaras como esta que nos permiten el diálogo y la confrontación de ideas.

Más allá de eso, le puedo garantizar que, por lo menos en el contenido de su intervención iba dirigido especialmente al no establecimiento de limitaciones con respecto al fenómeno del alquiler vacacional, y yo le he dicho que ese es un planteamiento que evidentemente no comparto. Si queremos avanzar por la senda de la sostenibilidad, y lo voy a decir una y otra vez, es necesario que el desarrollo de nuestra principal actividad económica se produzca de una forma ordenada, y eso es lo que vamos a hacer. *(El señor Márquez Fandiño solicita la palabra).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero. Señor Márquez, también usted me pide la palabra. Dígame.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí. Por el artículo 79: inexactitudes.

Simplemente una puntualización, porque usted ha dicho, señor consejero, que yo soy de los que le veo al alquiler vacacional solo problemas, y no es así, señor consejero, los problemas surgen cuando hay una falta de regulación, los problemas surgen cuando se regula por los intereses de los empresarios y no por el interés general, o social en este caso, cuando tenemos una emergencia habitacional en muchos municipios.

Es verdad, y yo estoy de acuerdo con usted, que los cabildos pueden tener la capacidad de zonificar, ¿no?, los problemas para atender las realidades distintas que existen en cada isla y en cada municipio, pero comprenderá usted que este decreto está hecho única y exclusivamente para el interés de las patronales en zonas turísticas, limitando de manera muy clara el uso del alquiler vacacional en esos espacios, y no tocando en absoluto la parte residencial, las partes urbanas, que nosotros entendemos que son las que ahora mismo se están viendo afectadas con el incremento de la vivienda y con una emergencia habitacional.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Pues también con un profundo respeto, le tengo que decir que no puedo compartir su planteamiento. En su intervención prácticamente analizaba el fenómeno del alquiler vacacional desde una perspectiva únicamente negativa.

Y tampoco puedo compartir su segundo planteamiento, que viene a reincidir, por ejemplo, en el argumento de que el problema del suelo residencial o de la prohibición del suelo residencial del uso para el alquiler vacacional solo residencial en zonas turísticas es exclusivamente empresarial, porque ignora la realidad de muchísimos trabajadores del sector turístico que se ven obligados de vivir lejísimos de sus lugares de trabajo, con las implicaciones que eso tiene en condiciones de vida, y, por lo tanto, no puedo compartir su argumento de que este es un problema exclusivamente empresarial, o por lo menos en la mayor medida, como usted decía, principalmente empresarial. Porque, repito, responde al problema que tienen muchísimos trabajadores que hemos observado para vivir cerca de los sitios donde trabajan.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. Continuamos con el orden del día.

· **9L/I-0032 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN E INVERSIONES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos al punto 5, interpelación del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarios, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Aprovecho para saludar a los alumnos y docentes de los cursos de formación de empleo, que hoy nos acompañan en este pleno. Gracias por estar aquí.

Señor Lavandera, cuando quiera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

La Ley de Puertos de Canarias establece con acierto en su exposición de motivos –y abro comillas, como diría el señor eme punto Rajoy–, “que el sistema portuario en Canarias constituye un elemento esencial de la vida social y económica, que ha permitido tradicionalmente garantizar la movilidad de los ciudadanos, satisfacer en gran medida las necesidades de transporte de viajeros y dotar a los sectores pesquero, comercial e industrial de las instalaciones e infraestructuras imprescindibles para la realización de las tareas de intercambio económico y tráfico de mercancías”.

La insularidad acrecienta, por demás, la dependencia de la comunidad política de los puertos e instalaciones portuarias, y de su correcto funcionamiento se derivan consecuencias inmediatas para el abastecimiento y calidad de vida de los ciudadanos canarios.

En definitiva, los puertos en Canarias son un componente fundamental del desarrollo económico y social, y también de la cohesión territorial, tanto en el pasado como en el presente y en el futuro.

Y es en este marco, señor consejero, donde queremos... contextualizar esta interpelación. Porque lejos de la consideración estratégica del sistema portuario, Coalición Canaria, en esta, al igual que en otras políticas del Gobierno, actúa desde la arbitrariedad y el clientelismo, características de un mal gobierno que supeditan el interés general al partidario, que invierte allí donde puede cosechar un puñado de votos y no donde responda a los intereses de Canarias en su conjunto.

Señor consejero, ¿tienen ustedes realmente una evaluación previa que justifique las inversiones portuarias desde una perspectiva económica y social? Ya le respondo yo que no. No la tienen porque la planificación regional, la que construye un único pueblo, no puede ser la suma de peticiones locales o insulares, porque esa es la política de Coalición Canaria, un discurso irracional, insolidario, clientelar, que no tiene vergüenza en ocultar, porque es el discurso que utilizan precisamente para justificar su inmovilismo y desprecio a la mayoría con la que han gestionado la reforma electoral.

A pesar de todo ello, ni se sonrojan, y quiero traer aquí, en esta primera intervención, el puerto de Tzacorte, nuestro particular aeropuerto de Castellón, en el que algún destacado miembro de su partido podría decir a su nieto si le gusta el muelle del abuelo, parafraseando al infame expresidente de la Diputación de Castellón y del Partido Popular provincial Carlos Fabra. Un puerto el de Tzacorte sobre el que su propio jefe, el señor Clavijo, en un lapsus de sinceridad en el año 2016 reconocía que no había ni una sola naviera interesada en operar y que sería difícil que la hubiera. Señor Rodríguez, cien millones de euros se han invertido en Tzacorte con el único objetivo de lograr un puñado de votos.

La última ampliación de la línea de atraque de 30 metros costó 49 millones de euros, pero es que el mes pasado, estamos cerca de las elecciones, vuelven a anunciar que volverán a ampliar el dique del puerto de Tzacorte en cien metros más para hacer posible el atraque de cruceros.

¿Hasta cuándo, señores de Coalición Canaria, van a estar engañando al pueblo de Tzacorte? ¿Cuándo van a dejar de reírse de la isla de La Palma y dejar de tirar cemento al mar? ¿Hasta cuándo van a dejar, hasta cuándo van a estar estafando a Canarias? ¿Hasta cuándo?, bueno, hasta el año que viene.

Cuando desde el Grupo Socialista registramos esta interpelación sobre las políticas que tiene previsto desarrollar Puertos Canarios en relación a su gestión e inversiones habían pasado escasos trece días desde que el presidente del Gobierno de Canarias, junto a varios cargos públicos de Coalición Canaria, fuesen recibidos en Gran Tarajal al grito de “la basura a tu casa”.

Mire, señor consejero, no nos alegramos de que a un político se le insulte por la calle ni que se le pinte la fachada de su lujoso chalé, pero debería de tomar nota de cuál es el sentir de la población ante las nefastas decisiones como fue la de autorizar el atraque de las gabarras desde el 26 de diciembre de

2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Más de un año. Y lo tengo por escrito, lo tengo por escrito y si quiere después se la dejo. ¿Sabe cuál es la probabilidad de que haya tiempo sur al menos una vez al año en Fuerteventura?, el cien por cien. ¿Sabe lo que dice la misma autorización de Puertos Canarias?, “se informa que el muelle comercial está abierto a oleaje de tiempo sures con lo que lo que el armador deberá tomar las medidas que estime oportunas ante temporales de esta dirección”, y se quedan tan anchos. Una tragedia anunciada.

Solo se entiende de una forma este hecho, el absoluto desprecio de su departamento a la isla de Fuerteventura y al pueblo de Gran Tarajal en particular.

¿Alguien en este Gobierno va a asumir responsabilidad alguna sobre lo ocurrido en Gran Tarajal, como dijo el señor Clavijo? ¿Cuenta el puerto de Gran Tarajal con un plan interior marítimo que pudiese dar respuesta al siniestro ocurrido tal y como nos han dicho?

Señor consejero, lo siento mucho pero no voy a ser tan educado como en el día de ayer lo hizo el señor Acuña, el diputado de su grupo parlamentario, cuando ayer le pedía un trato más amable para el puerto de Órzola, porque a nosotros no nos convence que diga ahora que se va a ejecutar la rampa porque ya la tenía en el presupuesto del año 2017, en el plan de inversiones y mantenimiento, léaselo, debería leerlo para saber lo que tiene presupuestado y aprobado por unanimidad del Consejo de Administración de Puertos Canarias el 7 de octubre de 2016.

Le pedimos más trabajo y menos paseos, que cumpla con el plan de empresa, que no retrase las inversiones para acercarla a las elecciones y tener algo que vender. Le iría mejor que con las actuales encuestas. Póngase a trabajar y haga trabajar a los que dependen de su consejería, pero trabajar para todas las islas, ¿o acaso le parece razonable que las únicas inversiones relevantes desde que tomó posesión del cargo hayan sido solo en dos puertos de Tenerife, El Roquete, en el norte de Tenerife, y el de Tajao, en el sur de Tenerife? Más de un millón de euros.

Le pedimos que cuando se prioricen las inversiones se hagan en función de las necesidades. Para que lo entienda: cuando se invierten 40 millones de euros en Garachico y ni hay barcos ni se les espera más allá de servir de refugio de los barcos de la burguesía nacionalista del norte de Tenerife, es malo para Tenerife y es malo para Canarias.

Hoy, en el debate de la reforma electoral, hemos oído de nuevo que ustedes construyen desde la isla, principalmente, desde la isla de Tenerife, primero ATI y después el resto. Pero, mire, el sistema portuario de Canarias, al igual que Canarias, debe construirse para cohesionar la región, porque una cosa es tener en cuenta nuestra realidad insular, nuestro hecho insular, y otra cosa es invertir en función del interés insularista de Coalición Canaria.

Solo así se explica el retraso en las obras de ampliación de Playa Blanca. Solo así se explica lo que ocurre en Agaete, el puerto que más vehículos mueve de toda la red de Puertos Canarias. Solo así se explica que las obras de ampliación del puerto de Corralejo, el puerto que más pasajeros mueve de toda la red de Puertos Canarias, haya sido sistemáticamente marginado por Coalición Canaria, excluido por el señor Clavijo del Fdcan, y sin un claro escenario de financiación por parte del Gobierno de Canarias. Solo así se explica que las obras de mejora de la marina deportiva de Morro Jable no hayan empezado, a pesar de haberse tramitado el expediente hace tiempo. Y así, señor Rodríguez, podríamos estar dos horas.

Y no quiero dejar pasar la oportunidad tampoco de trasladarle las demandas de las principales navieras que operan en los puertos canarios, las que dan servicio a personas y empresas todos los días en nuestra tierra, que demandan más inversiones en los puertos de las islas para poder cumplir en igualdad de condiciones con los aeropuertos, que describen a las instalaciones de los puertos canarios como escasas, limitadas, deficientes, inexistentes, inseguras y, en muchas ocasiones, con mala conectividad con las carreteras que tienen que dar salida a los vehículos que transportan.

Los puertos canarios mueven más de cinco millones de pasajeros, preferentemente Corralejo, Morro Jable, Playa Blanca, Agaete, así como La Graciosa y Órzola, que es la única puerta de entrada a la octava isla.

En la segunda intervención, señor consejero, hablaré sobre la gestión de Puertos Canarias, no solo sobre las inversiones; lo que sí me gustaría es que en esta primera que va a tener usted nos diese respuesta a alguna de las preguntas que le hemos realizado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Lavandera, señor Álvaro Lavandera.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.



**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente.

Tengo que admitir que es mi primera interpelación y tenía alguna duda en torno a los tiempos de la misma que ya me han quedado aclarados.

Señor Lavandera, no estoy de acuerdo en absoluto con la exposición de motivos con que usted sustenta la petición de esta interpelación y discrepo de muchas de las aseveraciones que hace, que no por repetir las más veces vaya usted a tener razón. Lo cierto es que en el último año, desde que la dirección de Puertos Canarios la lleva Manuel Ortega, se ha dado un importante impulso en la gestión del ente, desde el punto de vista externo pero también interno del funcionamiento del mismo. El nuevo equipo ha establecido cuatro líneas o ejes básicos de estructura de trabajo, que paso a relatar:

En primer lugar, lograr desbloquear expedientes, encaminar y sacar adelante proyectos de gran calado en las islas.

La ejecución, en segundo lugar, de obras previstas en el plan de inversiones y mantenimiento del ente con el objetivo de disponer de puertos atractivos, seguros, accesibles y sostenibles en nuestro archipiélago.

Tercero, mantener y priorizar la conectividad interinsular a través de nuestra red de puertos.

Y, cuarto, potenciar la actividad pesquera y deportiva en los puertos de titularidad de la comunidad autónoma, como actividades tractoras de mejora de nuestra economía.

Y el resultado de la gestión, llevada a cabo hasta el momento, tengo que decir que, siendo autocríticos, con necesidades aún por afrontar, es moderadamente positivo, tan positivo que en el último consejo de puertos que celebramos hace escasamente quince días y donde se aprobaron las cuentas del ente del año 2017, se constataba un crecimiento de cerca del 9% de los ingresos en relación al año anterior, con un balance de saldo positivo que precisamente se va a reinvertir en la red de puertos. Y es que en este último año se ha llevado a cabo, desde el punto de vista de la gestión pero también desde la inversión, importantes avances, que pasaré a describir algunos de ellos.

En materia de inversión y desarrollo de grandes infraestructuras, el primer eje se ha logrado, como todos saben, el desbloqueo y la consiguiente puesta en marcha de un proyecto de gran calado y significancia estratégica, como es la ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, que cuando llegamos, todos conocen, estaba paralizado y judicializado, una obra valorada en más de cuarenta millones de euros y por la que se llevaba esperando más de dos décadas. El trabajo llevado a cabo para desbloquear precisamente la ampliación del puerto de Playa Blanca ha permitido que, en consecuencia, se desbloquee también la ampliación del puerto de Agaete, una obra, que anuncio y he anunciado, se desbloqueará este mismo verano.

En Corralejo, señor Lavandera, en 2017 llevamos a cabo mejoras en la estación marítima y en los anexos, de forma que dichas mejoras repercutan directamente en los servicios que se prestan a los usuarios del transporte regular de viajeros, en un puerto que, como usted bien sabe y ha dicho, es estratégico: el primer puerto de la red en volumen de pasajeros. En este sentido, hemos dado prioridad al puerto porque nos preocupa garantizar el estado de una instalación fundamental para la conectividad del archipiélago. Asimismo, y como ya he dicho, disponemos –lo anunciaba la semana pasada en comisión– de un plan de carácter público-privado para financiar la ampliación del puerto, de manera que, por una parte, los fondos públicos, a través de un plan plurianual que se aprobará en breve, podremos afrontar el dique principal y una reformulación en la parte privada para la dársena deportiva que garantizará que el concurso no quede desierto, como ya así ocurrió en el año 2015. Este 2018, además, en Corralejo invertiremos un millón de euros en vez de los 200 000 euros previstos para la ejecución de pantalanés, lo que puede aumentar la dársena actual en más de cien nuevos atraques.

En Gran Tarajal, como sabe, el plan prevé una inversión para obra de acondicionamiento del entorno de la terminal de pasajeros por valor de más de ciento setenta y cinco mil euros, una cifra que hemos decidido incrementar hasta los 300 000 euros; y, por otro lado, obras de acondicionamiento e infraestructura eléctrica por un importe de 160 000 euros. Pues bien, tras el impacto del temporal Emma al que usted mencionaba, la inversión que se ejecutará en el puerto se acerca al millón de euros. Algunos de esos proyectos ya están en licitación, como la mejora de las dársenas pesqueras y deportivas o las obras del dique.

Una inversión que responde también a la adecuación a un nuevo modelo para este puerto, el de Gran Tarajal, que tiene garantizada la llegada de cinco escalas de cruceros. Dos tendrán lugar a finales del año 2018 y otras tres en el año 2019. Sin renunciar a la posible llegada de otro crucero y de otras compañías.

Y continúa en Morro Jable, en donde, efectivamente, se iniciaron y se están ejecutando obras de instalación eléctrica y saneamiento del puerto. Las obras de reparación de los pantalanés, que habían también sido dañadas por el temporal, han sido contratadas con carácter de urgencia. Así como la rampa por la que acceden los vehículos del ferri.

También este año, señor Lavandera, licitemos, por finalizar las inversiones en Fuerteventura, los nuevos pantalanos en El Cotillo.

Señor Lavandera, efectivamente, usted lo ha mencionado, existe un plan de inversiones en los puertos de titularidad canaria, plan de empresa, y el propio plan establece la flexibilidad del mismo, atendiendo a que las inversiones se lleven a cabo con criterios de justificación y estrategias definidas para el desarrollo económico-social de nuestras infraestructuras. Y digo esto porque es evidente que es flexible. El plan de empresa recogía la rampa ya mencionada en el muelle de Órzola para el año 2017. Pero nosotros, y de acuerdo además con la corporación local, con el alcalde, y con el Cabildo Insular de Lanzarote, modificamos el plan de empresa para destinar una cantidad mayor, mucho mayor de la prevista, para la licitación y adjudicación de unos nuevos pantalanos, que van a suponer un cambio de la modificación. Es decir, adelantamos inversión para este año afrontar la rampa. Lo que hicimos fue priorizar en base al desarrollo económico y social de la infraestructura, tal y como indica el plan de empresa en uno de sus artículos.

Creo que le debo de poner un par de ejemplos que dan respuesta de forma sobrada a los argumentos de la solicitud de la interpelación. Sin duda. Estas acciones que he descrito responden a prioridades estratégicas y de necesidades inminentes. Es precisamente esa una de las características del plan, una hoja de ruta a seguir, un listado de obras, pero, insisto, con carácter flexible, que dado su temporalidad, cuatro años, nos permite adaptarlo a la realidad de cada momento, ajustarlo a la necesidad.

Continúo con algunos ejemplos en el tiempo que me queda. En Lanzarote sin ir más lejos, donde la conectividad entre el puerto, que mencionaba ahora mismo, de Órzola y Caleta de Sebo es fundamental, no solo para el desarrollo de la octava isla, sino que es un corredor que registra un incremento continuado de usuarios, se han llevado a cabo importantes obras de mejora en ambos puertos. Fundamentalmente, trabajos de servicios, alumbrados y saneamiento, además de mejoras en la terminal, en el puerto de Órzola este verano, es lo que respondía en el día de ayer al señor Marci Acuña, este verano ejecutaremos nuevos pantalanos, por valor de 300 000 euros, ya está la obra adjudicada, licitada y adjudicada, y a través de la consejería, es decir no del plan de empresa sino de la consejería, invertiremos, este 2018, 200 000 euros en la creación de esa nueva rampa de varado.

En la isla de La Gomera, el año pasado, como saben, recuperamos la línea interior de La Gomera. Que actualmente operan dos compañías en esa línea interior. Y para ello, pues, se hicieron mejoras importantes en el puerto de Vueltas, y se siguen ejecutando ya obras de mejoras en la urbanización de la terminal, con el fin de ganar mayor operatividad en el puerto, que hoy vuelve a tener una importante actividad gracias a esa reactivación. Es decir, hace un año no había actividad de pasajeros en ese puerto, y hoy podemos decir que sí.

En La Palma, Tazacorte, que la ha mencionado varias veces. Pues mire, ahí hemos desbloqueado la parálisis de la concesión existente. Había una concesión que no se había ejecutado, y hemos llegado a un acuerdo con el concesionario. Hace escasas semanas hemos levantado también la orden de suspensión de la obra de acceso al puerto. Y hemos logrado también cerrar cruceros que van a llegar, sin necesidad de ampliar ese dique principal, este mismo año al municipio de Tazacorte.

Todo ello supone un revulsivo y, desde luego, demuestra la utilidad de ese puerto. Un puerto que quiero decir también, y lo saben muchas señorías porque alguna vez he tenido la ocasión de hablar del mismo, es de los que mayor nivel de ocupación tienen, su dársena deportiva, y participación, además con una actividad muy potente en la dársena pesquera. Es decir, que efectivamente hay que darle mayor utilidad a la dársena, al dique principal, y para eso la política de cruceros es importante.

Y me voy quedando sin tiempo, no sé si tendré un minuto más.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, señor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Muchas gracias.

En la isla de Tenerife, el puerto de Garachico, también usted conoce, fue una concesión que quedó desierta, que, desgraciadamente, quedó desierta, y ahora estamos logrando levantar un nuevo proyecto con una nueva empresa, y trabajamos para otorgar la concesión, lo que supondrá una inversión de 5 millones de euros y una generación de puestos de trabajo y de mayor actividad en el puerto.

Y terminando: en Gran Canaria, el puerto del Castillo del Romeral o el puerto de Arguineguín, desde 2017 ya llevamos a cabo mejoras. Pero además este verano adjudicaremos, por fin, la concesión de obra y explotación del puerto de Arguineguín, por un valor, la inversión, de 17 millones de euros, que va a cambiar la fisionomía de manera completa en el puerto. San Cristóbal, mejora de calado, al igual que

Castillo del Romeral. En El Hierro, una apuesta decidida por convertir el puerto de La Restinga en el primer puerto biosostenible de Canarias, con una inversión total de un millón de euros, esto no va a ser el único puerto que tenga estas características, es el primero, así como un nuevo plan específico de puertos accesibles, con un presupuesto de 250 000 euros.

Se me acaba el tiempo, en la segunda parte seguiré proponiendo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente. Turno de... del señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Señor consejero, qué pena que no me haya respondido a las preguntas sobre el plan interior marítimo. Ha sido una pena, pero bueno, como ya lo ha dicho en otras comisiones, queda claro que ahora parece que no quiere volver a repetirlo.

Tiene la suerte, señor consejero, de tener un plan de empresa que antes de la llegada del Partido Socialista no existía en Puertos Canarios. Tiene suerte de que en ese plan de empresa ya estaban contemplados los pantalanes de Órzola, aunque lo venda ahora, o que la línea interior de La Gomera ya estuviera concedida antes de su llegada al cargo. Y lo que nos sorprende es que diga que hay una mejora en la gestión, cuando la mejora en la gestión conocida, por ejemplo, en el puerto de Corralejo por su departamento, haya sido instalar un depósito de taponos de plástico, por aquello de la solidaridad.

Lo primero que me gustaría también preguntarle es si considera que la persona adecuada para dirigir la empresa Puertos Canarios es el actual, el que fuera director de movilidad del Cabildo de Tenerife, la isla de los ataques... de los atascos, perdón, impuesto por Carlos Alonso, y sin ninguna experiencia en el sector. De otra manera, ese desconocimiento y atrevimiento es lo menos grave que hemos podido encontrar para justificar la decisión de orientar la actividad del puerto de Gran Tarajal al atraque a largo plazo de buques de carácter industrial, sobre lo que usted no ha querido hablar.

Un puerto que ambiciona complementar su actividad pesquera y recreativa con la escala de cruceros, y que usted toma la decisión de autorizar un atraque que difícilmente olvidarán en Gran Tarajal, y sin ninguna garantía de seguridad ni medioambiental, sin ninguna garantía. No, como llegó a afirmar en una comisión previa al accidente, donde usted dijo que tenía todas las garantías. Mire lo que valen sus garantías.

También nos gustaría saber si realmente están planificando a futuro, y le voy a poner un ejemplo que le puede explicar bien su compañero de partido el señor Cabrera, que fuera presidente del Cabildo de Fuerteventura en esa época, y son los diferentes acuerdos que por unanimidad se tomaron en el Cabildo de Fuerteventura, porque planificar a futuro no es solo hacer obras, es prever las necesidades futuras en los sistemas portuarios.

Por eso nos gustaría saber si se ha interesado por los expedientes de revisión de las áreas de protección de la Red Natura 2000, que el Cabildo de Fuerteventura solicitó por unanimidad en los años 2013 y 2014, que, a corto plazo, tienen una incidencia directa en las posibilidades de ampliación de los puertos de Gran Tarajal y los puertos de Corralejo, modificando las ventanas libres de protección establecidas, ya sea ampliándolas o reduciéndolas en otros casos, ya que, a la vista de los estudios bionómicos y ecocartográficos disponibles, no se adecúan a la realidad medioambiental ni a las necesidades presentes y futuras del desarrollo de la isla de Fuerteventura, siempre evidentemente con el aval científico, eso vaya por delante.

También nos gustaría que nos indicase cuál es la política de ingreso, porque más allá del aumento que usted ha dicho, que se deriva, esencialmente, del incremento de usuarios por el descuento de residente, si la prórroga de concesiones que se ha intentado materializar a la Ley del Suelo y que está siendo, generando una controversia con el Estado, es compatible con la búsqueda de una correcta financiación de nuestro sistema portuario. Y sabe a qué me refiero.

Señor consejero, mire, desde luego, desde el Grupo Socialista le pedimos que, que fomente la competencia en el sector en beneficio del consumidor, que la gestión sea profesional y cercana a la realidad. Mire, tomar decisiones desde un despacho en Tenerife tiene que ver mucho con lo que ha ocurrido en Gran Tarajal. No podemos obviar que la isla que más genera ingresos a Puertos Canarios es Fuerteventura. Que el ámbito que comprende Playa Blanca, Corralejo y Morro Jable es el de mayor movimiento y rentabilidad. Por cierto, ¿la obra de Playa Blanca quien la paralizó fue la judicialización del tribunal de contratos administrativos de su compañera Rosa?, pregunto.

¿Ustedes entenderían que la sede de AENA en el aeropuerto de Ciudad Real...? Parece que no sería lógico que estuviese allí. Y es por eso que, cuando en el debate del estado de la nacionalidad proponíamos que se creara una sede de Puertos Canarios en Fuerteventura, pretendíamos no otra cosa que acercar la

gestión a la realidad. Los señores de la triple paridad votaron en contra. A eso lo llaman coherencia. Sin embargo, y por motivos que desconocemos, sí existe una sede de su consejería en la isla de La Palma. Cuando hay voluntad política parece que sí se puede, ¿verdad?

Le recuerdo, señor consejero, que cuando las políticas que Coalición Canaria lleva a la práctica es la suma de intereses partidistas, ya sea para la búsqueda de votos, un matrimonio de conveniencia con Unidos por Gran Canaria, o para beneficiar a un grupo de interés o empresarial, y se aleja, olvida el interés general, que es el que explica el resultado de los veinticinco años de su partido en el poder, y la situación en la que estamos.

Mire, la historia la repiten, y usted es un eslabón más de esa perjudicial cadena que condena a Canarias. Cadenas que se acaban rompiendo, porque la libertad, tarde o temprano, acaba triunfando (*dirigiéndose a la Presidencia solicita más tiempo para su intervención. El señor vicepresidente primero se lo concede*). Por último, señor consejero, es grave que el Gobierno... señor consejero, es grave que el Gobierno mienta en sede parlamentaria. Desde hace tiempo les está saliendo gratis. También es grave que engañen sistemáticamente a la población. El señor Clavijo en Tazacorte, en Gran Tarajal... porque afirmar que el puerto de Gran Tarajal cuenta con plan interior marítimo, que lo pidamos por escrito y que se nos envíe un documento que no tiene nada que ver, no solo es mentira sino que es una muestra más de su irresponsabilidad.

Porque el equipo anterior dotó de su presupuesto para su elaboración en este puerto, al igual que en el resto, durante el año 2017, y no solo no se hizo sino que se autorizó unos atraques que hacían muy probable el desastre medioambiental. Ese es el resultado de la gestión.

Esta mentira, esta nefasta gestión, nosotros al menos vamos a procurar que no quede impune.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Álvaro Lavandera.  
Turno de réplica del señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente.

Señor Lavandera.

Voy a tratar de contestar lo que no pude contestar en la primera intervención porque me quedé sin tiempo, a pesar de la generosidad de la Presidencia de otorgarme un minuto más, y voy a tratar también de responder a las preguntas que me ha hecho en su segunda intervención.

Efectivamente el plan de empresa se aprueba a finales del año 2016, siendo gerente, director gerente, el anterior gerente de Puertos Canarias y consejera y presidenta de Puertos Canarias la señora Chacón. Eso creo que nadie lo ha querido ocultar ni yo lo voy a ocultar, pero lo que he dicho, y lo que he reiterado, es que el plan de empresa es un documento flexible, que permite adoptar las inversiones en base a las necesidades de cada circunstancia económica y social. Y puse como ejemplo los pantalanes de Órzola, de Haría —que ayer me hizo pregunta el diputado señor Acuña, que a su vez es el alcalde del municipio—, y efectivamente, efectivamente, en el plan de empresa se contemplaban los pantalanes, en eso tengo que darle la razón, lo que pasa es que se contemplaban en dos anualidades, año 2017... años 2017, 2018 y 2019. Nosotros lo que hicimos fue, sin modificar el montante total de la inversión en la isla, fue aglutinar las distintas inversiones previstas para el año 2017 para licitar esos pantalanes. Eso es lo que hicimos, eso es algo positivo, es decir, es la flexibilidad que permite el plan de empresa, insisto, que nos parece adecuado y que nos ha permitido, pues, afrontar obras de mantenimiento y mejora en la gran parte de los puertos de la red canaria de Puertos Canarias, por eso no hay ningún tipo de duda.

Sí quiero basar varias cosas. En Corralejo se hicieron, en el puerto de Corralejo se hicieron, varias inversiones de carácter de mantenimiento, de mejora, durante el año 2017. Este año, 2018, vamos a invertir un millón de euros, el plan de empresa solo estipula para este año 2018 para pantalanes 200 000 euros, pero la flexibilidad permite que podamos incrementar hasta un millón de euros la inversión y, por tanto, mejorar la línea de atraque y dar respuesta a una demanda muy importante que existe ahora mismo en ese puerto de atraque. Por eso, importante.

Pero me parece una frivolidad, una frivolidad, que toda la gestión la... la... hagamos un resumen y digamos que es poner un camión de tapones de plástico solidarios. Esto, ¿por qué sucede? Sucede porque hay un colectivo, una ONG que pide ayuda a Puertos Canarias, y Puertos Canarias tiene a bien colocar esta ayuda, porque no... vamos, estamos convencidos que no resta nada y supone además, pues, una... una... un granito de arena a mejorar, en este caso, los resultados de gestión de la ONG. Yo creo que es una frivolidad plantear eso.

Y sí respaldo, sí respaldo, la gestión del gerente, del señor Ortega, que lleva más de diez años en la gestión pública, tiene... es economista, tiene una formación importante, y además, y además, está haciendo un trabajo óptimo, más allá de lo que haya pasado en Gran Tarajal, que lo hemos hablado en varias ocasiones, en comparecencias acumuladas, en comisión, en pleno, y efectivamente fue un drama, fue una situación grave, muy complicada. Y yo lo que dije, y vuelvo a repetir, es que para que esos barcos estuviesen atracados ahí tenían todos los informes necesarios. Eso es lo que dije, y lo vuelvo a repetir porque están. Y además ahora está en manos de la Fiscalía y está en manos de la Guardia Civil, y tienen todos los informes que los técnicos emitieron favorables. Sin los informes favorables nosotros no hubiésemos metido ni una chalana, eso téngalo absolutamente claro.

Y hay un elemento más que creo que es absolutamente necesario, y es tener un plan de puertos. Eso es un tema importante, sobre todo para lo que usted hablaba de las ventanas de los LIC, es necesario tener un plan de puertos para pensar el futuro, no solo en las inversiones del presente.

Yo creo que el elemento de la concesión es un elemento que... muy complicado, de los años de las concesiones. Lo que tenemos que buscar es tener las mejores concesiones posibles, y que sean económicamente sostenibles y rentables para los concesionarios, no que sean al revés, y para eso hemos intentado buscar fórmulas que no equiparen o que no generen diferencias entre una concesión portuaria, o de muelle deportivo, en la Península y otra distinta en Canarias.

Y yo lo que quiero decir, si tengo treinta segundos..., es que, efectivamente, lo dije con total claridad, la ampliación de Playa Blanca no fue que alguien no quisiera hacerlo, hubo una parálisis judicial en un pleito, en un recurso, mejor dicho, propio de cuando hay una adjudicación de una cantidad importante de dinero y termina con problemas la adjudicación y hay un recurso presentado. Pero, ¿quién decretó la paralización del puerto de Agaete?, esa sí está clara y la pregunta es clara.

Y termino hablando de la sede, yo no tengo ningún inconveniente que la sede esté en Fuerteventura, pero sí deberían sentarse con los sindicatos y con representantes de los trabajadores porque creo que estas cosas son importantes también para que las conozcan y conocer su opinión. Y la sede de La Palma, que también hay otra en El Hierro –lo digo para mayor información–, son sedes de laboratorios en donde se hacen los análisis de los asfaltos, lo sabe perfectamente la consejera Chacón cuando estuvo. Y en el caso, por ejemplo, de la isla de El Hierro, no hay alternativa a este laboratorio por parte del sector privado, por eso nadie sabe que está.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor vicepresidente. *(El señor Álvaro Lavandera solicita el uso de la palabra).*

Continuamos con el orden del día. Pasamos a la moción del Grupo Podemos...

Perdón, dígame usted, señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Señor presidente, artículo 79.1, juicio de valor hacia la intervención de este diputado denominando frivolidad a la referencia a la solidaridad en los puertos canarios.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted un minuto, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño):** Gracias, presidente, no voy a consumir el minuto, simplemente... en treinta segundos:

No nos parece mal que Puertos Canarios tenga esas acciones solidarias lo que nos parece es que Puertos Canarios sea insolidario en su planificación de inversiones. Eso es lo que nos parece mal. Y era un ejemplo más de lo único que ha sido constatable, mediáticamente al menos, por parte de su departamento con respecto al puerto de Corralejo, el puerto que más viajeros mueve de toda Canarias, no lo olvide, el que más mueve de toda Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Vuelvo a insistir, igual no es una frivolidad, pero sí me parece que no es adecuado resumir la gestión de Puertos Canarios, la gestión del ente público Puertos Canarios

en cada uno de los puertos canarios en una acción solidaria que además aplaudo, defiendo y creo que es positivo que el ente público lo haya hecho. Pero eso no quita que deje de hacer lo que tiene que hacer, que es su competencia, que es la mejora y el mantenimiento de los puertos canarios y, por supuesto, la ampliación de los puertos que lo requieren.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/M-0021 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONDICIONES EN LAS QUE SE HA PROCEDIDO A LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (I-33).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ahora sí, pasamos a la moción del Grupo Podemos, consecuencia de la interpelación sobre condiciones en las que se ha procedido a la contratación y subcontratación del personal docente de los cursos de formación del Servicio Canario de Empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

En la anterior comparecencia, bueno, un saludo a parte del profesorado que imparte los cursos de formación del Servicio Canario de Empleo que han venido y, en fin...

Hoy traigo precisamente una sensibilidad, bueno, ya la traje en la anterior comparecencia, hoy tenemos la consecuencia de esta moción, una sensibilidad, desde hace bastante tiempo, del profesorado, del personal docente que imparte estos cursos de formación, y... bueno, esperemos contar con el beneplácito de todos los grupos que están aquí presentes.

Hemos traído, básicamente, varios problemas, fundamentalmente el asunto que tiene que ver con las condiciones laborales del profesorado; unas condiciones laborales que se han ido deteriorando a lo largo del tiempo, y todo ello, a pesar de que la financiación de los cursos ha aumentado, es decir, los cursos ha aumentado, ha habido más dinero, en ocasiones se ha llegado hasta treinta y cinco millones de euros anuales. En cambio...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, por favor.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** ...en cambio los sueldos o se mantienen o incluso han bajado. Y eso es una reivindicación que parte del profesorado ya lo denunció en Fiscalía, lo que pasa que la Fiscalía, en fin, disuadió un poco este tipo de denuncias, y nosotros entendemos que es el Gobierno canario el que tiene que acometer esta cuestión y por eso lo traemos aquí.

Otra preocupación que nosotros tenemos es que no es lógico, no es lógico que de unos aproximadamente quinientos cursos de formación de desempleados que se imparten en Canarias, solamente en torno a quince y veinte se impartan en centros públicos, en proyectos que desarrollan los centros públicos nuestros de formación profesional. A nosotros eso no nos parece lógico, nos parece que ese dinero, ese dinero también debería, no decimos que todo, pero sí una parte importante, debería repercutir en la mejora de las instalaciones, en las mejoras de las tecnologías, de las herramientas, en una puesta a punto... porque además pondríamos en valor a nuestros centros de formación profesional y a su profesorado en este tipo de tareas de formación para desempleados, y también en menor medida de empleados, ¿vale? Es decir, que nosotros entendemos y una de las consecuencias de las propuestas que hacemos que los centros nuestros de formación profesional también tienen que acceder a este tipo de proyectos.

Otra preocupación que tenemos es que la mayoría, más del 90%, por lo tanto, y consecuentemente con lo que he dicho, de los centros colaboradores son empresas privadas que se embolsan, aproximadamente, anualmente unos treinta tres millones y medio de euros. Empresas privadas que, además, en muchas ocasiones, y es algo de lo que vamos a hablar, subcontratan, subcontratan, además, nosotros creemos que inadecuadamente.

Bien, sobre el tema de la precariedad laboral tenemos que decir—lo dijimos en la anterior comparecencia—que el profesorado está cobrando un 65% menos de lo que deberían, ¿qué es lo que deberían?, lo que

estipula el manual de instrucciones para los cursos de formación. Eso es lo que deberían. No nos lo estamos inventando, pero es que en la práctica están cobrando un 65 % menos del salario que les corresponde, y esa es la primera propuesta que nosotros presentamos aquí para que este tema se subsane. Porque en el manual de instrucción dice que el 40 % de toda la subvención que se da para estos cursos de formación tiene que ir a salarios del personal docente y el profesorado. Y eso lo dice, por lo tanto nosotros entendemos que eso tiene que cumplirse. ¿La realidad cuál es?, que de estar cobrando, por hora, entre 30 y 49 euros, más o menos, según los cursos, según también el año que se da, se está cobrando entre 10 y 20, y a veces incluso, señorías, hasta 8 euros por hora, y eso nosotros... es injusto.

Esta situación se vino a subsanar, en parte, con un decreto del 2017, de julio del 2017, donde se planteaba que no se puede subcontratar otras empresas, por subcontratación solamente se entiende personas físicas, es decir, docentes o profesorado, es decir que la empresa beneficiaria de la subvención del Gobierno de Canarias solamente puede contratar a personal docente, no a otras empresas, y eso está en un decreto de julio del 2017 que, en opinión del personal docente y en opinión de este diputado, no se está cumpliendo. Y a nosotros nos parece que eso es una forma de escapar y de sacar de un sumidero, que yo definí anteriormente, un montón de plusvalías, dinero que tiene que ir para este personal y también para mejorar las instalaciones, y sobre todo también la formación de nuestra gente que está en paro. Es decir, que no se puede subcontratar con terceros la actividad de la que usted es beneficiario.

Además, hay que decir que muchas empresas que son beneficiarias lo que tienen son filiales, también muchas ceden también sus códigos, mediante las cuales de esas, no fantasmas, pero sí muchas empresas que se mantiene a lo mejor con una persona o con dos personas gestionando papeles para funciones que no desempeñan, y ahí se nos está yendo dinero. Y luego tendré ocasión de comentar un poco este asunto. Son plusvalías inmensas que se están yendo, a costa del dinero público se está yendo en detrimento de una transformación.

¿Qué función tienen las personas que se contratan, las personas docentes?, pues mire, no solamente es la docencia, coordinan las prácticas, elaboran el temario, diseñan estrategias pedagógicas, evalúan, tutorizan, corrigen exámenes... son todas estas funciones las que ellos desempeñan, no solamente, señores del PP, señor Estalella, que estuve antes hablando con usted muy amablemente, no solamente son funciones de docencia en sentido estricto, un docente hace mucha más tarea. El problema es que ese 15 % que usted va a hablar después, y que dice que va para otro tipo de organizaciones que no son las tareas estrictamente docentes las está desempeñando el docente, y ahí en ese 15 % famoso, que nosotros hicimos un cálculo aproximado, es que ese 15 % supone 4,5 millones de euros, pizco más pizco menos, que se nos va también en una actividad que no se está desempeñando, y yo creo que ustedes, igual que nosotros, estamos en contra del despilfarro del dinero público. Eso se lo digo yo a ustedes en numerosas ocasiones. Entonces, nosotros hacemos una propuesta para no seguir despilfarrando este tipo de dinero. Es decir, usted hace este trabajo, a usted se le paga, usted no hace este trabajo, no se le paga. Entonces, estas tareas de coordinación, evaluación, tutorización, docencia, prácticas y tal, las está haciendo el personal docente, ese que está cobrando un 65 % menos de lo que le corresponde.

Nosotros tenemos una serie de propuestas también para que este dinero en parte también repercuta en modernizar, mejorar y actualizar la tecnología de nuestros centros. A mí no me parece lógico que la formación de nuestros desempleados solamente quince o dieciséis proyectos, de quinientos, los hagan los centros de formación profesional. Ese dinero también... No estoy diciendo que sea también el profesorado, estoy diciendo que esas instalaciones tienen que estar al servicio de la formación, no estoy diciendo que todo el profesorado tiene que ser de los centros de formación profesional, no estoy diciendo eso, ¿eh? Además, yo entiendo también que hay empresas, por ejemplo, de invernaderos, cuyos propietarios, que muchos son también gente formada, impartan cursos, ¿no?, acoja a ese tipo de personas, los forma, también, no contratan a más nadie sino que ellos mismos imparten ese tipo de docencia. En fin, es una actividad bastante diversa.

Entonces, las propuestas que nosotros hacemos en la primera cuestión, además creo que, bueno, la consejera la otra vez entendió que esto, ella dice que se estaba haciendo y yo he dicho que no, y digo por si acaso vamos a probarlo para que se haga, pero, vale, entiendo que el grupo de Coalición Canaria... Nosotros decimos que el Servicio Canario de Empleo tiene que garantizar, como indica el manual de gestión de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, que el destino último del 40 % de la subvención (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*) de cada acción formativa se destine íntegramente a la contratación directa del profesorado, cuando yo digo profesorado, señor Estalella, estoy hablando de los docentes, en la definición que ya comenté anteriormente, es decir, las desempeñan todo este tipo de tareas formativas. No me separe usted la tarea del docente, que a lo mejor es una persona formada, no sé, en sociología, en carpintería, es economista... con la del pedagogo;

hay pedagogos que están contratados de docentes, son personas que imparten estos cursos, se les contrata como personas que imparten, yo lo llamo profesorado, yo le admito a usted que pueda ser docente, vale, se lo admito como matiz.

En segundo lugar, creo que el Servicio Canario de Empleo tiene que haber ahí también, procurar, como he dicho, que la formación para el empleo pueda disponer de las infraestructuras públicas que tenemos. Además, esto dinamiza nuestros centros y también los pone en valor, y les da más actividad, no se mueren ahí de..., en fin, mustios y soñolientos, que diría Antonio Machado. Estamos hablando de la FP, pero yo aprovecho sus palabras, que siempre me gustaron.

Entiendo que el servicio canario tiene que aumentar este tipo de iniciativas públicas. Luego, nosotros creemos que tienen que haber espacios para coordinar, regular los intercambios del profesorado, las empresas, el Servicio Canario de Empleo, tiene que haber un espacio, por eso proponemos el punto número 6, dice para mejorar la calidad, para coordinar, orientar, ver, en fin, evaluar lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo. No puede ser como hasta ahora, que se da un dinero para el curso, usted allá se las apañe usted como usted pueda y nosotros nos desentendemos totalmente, la Administración. Yo creo que, además, parte del profesorado está exigiendo. Y sería también bueno para el alumnado. Y luego, esto... diversificar la impartición de horas y contenidos.

Sobre las enmiendas que usted nos hace, después se la matizaré también, yo estoy de acuerdo en que el punto número 4, sobre hacer un mayor seguimiento a la selección de profesorado. Bueno, eso ya lo hace la empresa beneficiaria. Admito que se retire.

Y luego, sobre el punto número 5. Cuando yo hablo de inspecciones, señores de Agrupación Socialista Gomera, estoy hablando de las inspecciones del Gobierno de Canarias, inspecciones de técnicos que van a inspeccionar a los docentes. No son inspecciones laborales, son inspecciones de técnicos que van a... y le piden a los docentes los exámenes, las evaluaciones, y tal. Por lo tanto, eso admito que sea a votación separada.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Esta moción tiene una enmienda, el grupo parlamentario, para la defensa de la misma, señor Estalella, cinco minutos.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Asunto delicado este, señor Déniz, que nos trae aquí con la moción que viene de una interpelación a la consejera.

Nosotros, desde luego, compartimos con usted la preocupación por el sector, el Grupo Popular, y es evidente que cuanto mejor formados estén los canarios, más posibilidades tendrán de acceder a un puesto de trabajo, y si además se cualifican podrán elegir su destino laboral, y al fin y a la postre, ser más libres.

Como decía, esta moción viene de una comparecencia. Repasando la comparecencia el otro día, dejé entrever ahí que existe..., deslizo que había un poco de fraude acerca de, y hoy lo ha vuelto a decir, que se cobra el 65% de lo que se tiene que cobrar. Yo creo que se cobra conforme a convenio. Porque si no fuera así, evidentemente, este no es el lugar, el lugar para denunciarlo, pero por qué no iniciar un trámite judicial, entonces yo creo que se debe cobrar de convenio.

Y esta moción nos pone en el mismo plano tres cosas. Por un lado, la viabilidad de los centros de formación privados; que, bueno, oye, si puede ser, estupendo, y si no puede ser, bien, es una opción, pero nosotros ya sabe que nos gusta aquello del *mix*, que la sanidad también sea pública pero que tenga una espita por la que podíamos o podemos, a cambio de un precio justo y razonable, dar servicios en la sanidad privada. Lo mismo ocurre con la formación. La formación, apostamos por la formación pública, pero debemos apoyarnos en los centros de formación privados también.

Por otro lado, también habla aquí de los intereses legítimos de los trabajadores y de sus condiciones laborales. También estamos conformes con eso.

Y, una tercera pata, que es el beneficiario de estas acciones, que son los desempleados. Los desempleados de Canarias, lo estamos viendo, que existe contratación en Canarias pero que no bajan las listas de desempleo. Quiere decir entonces que el mercado demanda algo que nosotros no tenemos.

Por tanto, someter ahora al sector a esta polémica con una moción aquí, deprisa y corriendo, en el que le limitemos la capacidad de acción e impongamos una serie de parámetros y porcentajes. Nos parece que podría someter al sistema a estrés, y no estamos en ese momento.

Creo que, sinceramente, le digo, yo creo que le voy a proponer que se retire, que yo sé que no lo va a hacer, que generemos un espacio de diálogo y convivencia, que se sienten patronal, representantes de los trabajadores y el Gobierno, y acuerden un nuevo estatus, una nueva manera de hacer esto, si es que



esta ustedes consideran y los sindicatos consideran que no es la correcta. Nosotros debemos garantizar la mejor formación y el uso correcto de los fondos. Y sabe usted, además, el uso correcto de los fondos, que si un alumno no termina el curso, no le pagan el curso al centro de formación, lo cual...

Y desde luego, como le decía, si esta moción lo que intenta amparar en su primer punto es un incremento salarial, este tampoco es el espacio, es la negociación colectiva. Que es muy legítimo pedir un incremento de salario, claro que sí, por supuesto, vamos, bueno fuera, ¡bueno fuera!

Entonces, hay que decir también, para los que no estamos en esto, que cuando llegó el documento yo me imaginé una sala con un profesor, una profesora, unos alumnos. Y no es eso. Los centros de formación dan formación en educación, en cocina, en seguridad... Para seguridad, por ejemplo, hay un montón de gastos, entre ellos una ambulancia. Claro, no se le ocurre a nadie hasta que te sientas a estudiar este tema. En cocina, los cursos de cocina, las cocinas industriales no son las cocinas de casa, a veces se necesita una instalación de gas propano. Gas, perdón, igual, no es el... no es el... se les ponen los pelos de punta a los del gas; pero bueno.

Yo no quiero, porque no me corresponde a mí, porque nadie me lo ha pedido, ser voz de, portavoz de las empresas, pero sí creo que tenemos que lograr ese, esa capacidad para que tanto el personal docente como todo el añadido que hay que hacer paralelo al personal docente, las empresas tengan financiación suficiente.

Y yo creo que, le decía que, podíamos aceptar el primer punto, le voy a pedir la votación separada del primer punto, y del quinto me parece que es, porque en el primer punto le propongo hacer una modificación, y tal y como establece el borrador de acuerdo, cambiar lo de contratación directa del profesorado por contratación directa de toda la actividad docente, incluyendo el profesorado, y en un 15% a la figura de apoyos a la labor docente. El 40% es el... *(corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Estalella. Termina.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Gracias, presidenta.

Lo que quiero decir es que lo que está previsto por el Servicio Canario de Empleo en el borrador de la próxima convocatoria es establecer un porcentaje del 40%, dice usted bien en su primer punto, que incluye un 15% que se detrae del 40 para las figuras de apoyo: psicopedagogos, educadores sociales, orientadores... que trabajan también en la actividad docente, pero que no son profesores, porque usted lo que indica aquí que íntegramente la contratación directa ¡del profesorado! No, no. Es que, si yo le doy el sí a esto estoy contraviniendo el borrador, y a mí el borrador me parece que es muy razonable, porque ni la ley 330/2015 ni el real decreto, el 694, obliga ni hace mención, no obliga. Esto es un borrador de acuerdo que hay con la consejería. Espero haberme podido explicar, porque esto es un asunto muy delicado.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Estalella.

Ahora el grupo proponente, a ver si me fijan para ver, fija la posición y cómo quedaría el texto en el caso de la aceptación, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí. Efectivamente es un asunto delicado, señor Estalella, pero no es, no es un asunto que haya sido de prisa y corriendo, esto llevamos... además, la última comparecencia fue hace un mes.

Vamos a ver, yo le digo, sobre el primer punto, yo simplemente le he admitido cambiar “profesorado” por “personal docente”, ya yo se lo definí, además la consejería así también lo entiende. Usted... yo la enmienda *in voce* que usted acaba de plantear no, no la acepto.

Y luego, sobre... ya la acepté, de su enmienda, el punto cuatro lo eliminamos. Y el punto cinco, como ya además se lo planteé a la compañera diputada de Coalición Canaria, votación separada.

El resto se vota en bloque.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Vale, señor Déniz, entiendo que el punto cuatro se suprime, le acepta la parte de la moción, y se procede a la votación de toda la moción, a excepción del punto quinto que es votación separada *(la señora Hernández Gutiérrez hace indicaciones desde su escaño)*. Ay, gracias, señora Hernández. Y el punto uno se sustituye “profesorado” por “personal docente”. Gracias, señora Hernández.

Bien, vamos a entonces, al resto de grupos, señorías.

Grupo Mixto, señora Mendoza. Tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Déniz. Nosotros vamos a solicitar, como ya le hemos dicho anteriormente, el voto por separado del punto cinco. Nosotros consideramos adecuado que el Servicio Canario de Empleo procure disponer de infraestructuras públicas para impartir formación profesional para el empleo, cuya colaboración con otras administraciones y entidades locales pues también entendemos que es fundamental, para poder hacer más accesible la formación a todas las islas y que esta llegue al mayor número de ciudadanos posibles.

Por tanto, también estamos a favor del punto dos y tres de la moción. Respecto al punto cuatro, ya usted lo ha retirado; y respecto al punto cinco, siempre, desde nuestro grupo, hemos defendido que, ante los convenios que suscribe el Gobierno de Canarias con cualquier empresa que preste un servicio público, es cierto que debe de haber un control donde aboguen o se respeten los derechos laborales de los trabajadores que prestan este servicio a la ciudadanía, pero también es cierto que no le corresponde hacer esa labor de inspección al Servicio Canario de Empleo, en este caso, pues sería la inspección laboral.

También es verdad que sí que podríamos buscar algún mecanismo alternativo para que esta función sí que se haga realidad, pero es verdad que si votamos el punto tal cual como está a favor, no es lo que recoge la... no es la solución que nosotros creemos que es viable. Por tanto, este punto, como ya le he dicho, lo vamos a pedir por separado.

Y por último, sí que estamos de acuerdo con el punto seis y siete, para que se creen esos espacios de intercambio para la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo y para que esta formación se imparta con una finalidad teórico-práctica, real y efectiva, para que, al término de la formación, el alumnado adquiera las destrezas y las habilidades que te da el haberte desenvuelto en situaciones reales, diarias, acordes con la teoría aprendida en las aulas, porque es cierto que muchas veces es teoría y poca práctica.

Por tanto, solicitarle nuevamente el punto cinco la votación separada; y el resto de la moción va a tener el voto favorable por parte de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Turno ahora para Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Déniz, comentarle ya, en primer lugar, que desde Nueva Canarias vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos que se mantienen vivos de la moción que usted presenta.

Nosotros hemos defendido siempre la importancia de la formación en todas las etapas de la vida, en los espacios reglados, en las etapas... en las primeras etapas, pero luego, en la parte que va evolucionando, sin necesidad de estar desempleados, pero de manera muy específica para aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo.

Por eso, una parte importante de estos programas de formación profesional dirigida a las personas desempleadas, coincidimos con usted en que deberían de estar en el marco de lo público. Eso no excluye, como usted mismo ha planteado, que un porcentaje pueda ir destinado a determinadas empresas que, dentro de sus propias acciones formativas, pudieran desarrollar estos aspectos; porque, como decía antes, cuando defendemos la formación en todos los ámbitos de la vida lo planteamos, no solo para aquellos que están desempleados, sino aquellos que también incluso trabajando puedan seguir mejorando su propia cualificación.

Por eso nosotros hemos defendido en multitud de ocasiones, y hablando de espacios públicos, seguir profundizando en los centros de formación profesional integrados, que es ese espacio que puede permitir una formación profesional distinta de aquellos –entre comillas– eligen, o voluntariamente acceden a unos procesos de formación, porque lo han decidido de esa manera, porque entienden que quieren evolucionar, aprender o formarse en un aspecto determinado. Los centros de formación profesional integrados abren el abanico y, precisamente, la formación dirigida a aquellas personas en situación de desempleo es uno de los elementos esenciales, culminando el círculo en estos ámbitos. Y si van centrados una parte importante de los recursos a estos centros, que son públicos, al final vamos a tener centros mucho mejor dotados, con tecnología de última generación, por decirlo de alguna manera, y, por tanto, estaríamos dando un salto cualitativo al conjunto del sistema público en el ámbito de la formación profesional. Por lo tanto, nuestro apoyo en ese sentido.

Sí manifestamos nuestro apoyo también a ese punto cinco por una razón, es cierto, como comentaba la portavoz del Grupo Mixto que, tal y como está expresado, hay otros mecanismos para esa regulación o ese

nivel de inspección. Pero no olvidemos que el propio Servicio Canario de Empleo tiene un instrumento, que es el Icasel –el Instituto Canario de Seguridad Laboral– con innumerables vacantes, que podría desarrollar una parte importante de labor de inspección precisamente en un ámbito que depende del propio ente, que depende, además, de los propios recursos que él establece y, por tanto, esta podría ser una de esas herramientas u otras que se arbitraran.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Turno ahora para el Grupo Socialista.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos.

Y discrepo profundamente de la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera en que corresponda a la Inspección de Trabajo valorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los docentes, ¿por qué razón?, porque correspondería, si incumpliera la legislación vigente en materia de derechos laborales, desde luego, corresponde a ellos. Si de lo que estamos hablando es que se incumplen las condiciones por las cuales se le otorga a esa academia, a ese centro de formación, el concurso, la formación, no le corresponde a la inspección laboral, porque correspondería... podría corresponder a la inspección laboral si se incumplieran las condiciones laborales que corresponde de cualquier trabajador, es decir, ¿si incumple la legislación laboral a quién les corresponde?, evidentemente, a la inspección; pero si de lo que se está hablando de que se incumple el pliego, a quien corresponde es a la persona que da esa... a la Administración pública que otorga estas condiciones, que pone las condiciones.

Por lo tanto, nosotros apoyamos el punto cinco, nos parece de justicia. Esta es una situación que vienen reclamando bastantes años. Es, desde luego, no es improvisado, y yo felicito aquí al proponente de la iniciativa y a los trabajadores, que han venido luchando, y se trataba de ir cerrando rendijas por las cuales se cuelan los incumplimientos de lo que pretende la Administración pública, de lo que pretende la Administración pública. A veces lo cierras, no es docente, pones otra cosa... y se van colando las rendijas por las que empeoran las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la formación de los canarios y las canarias.

Y, claro, yo discrepo del portavoz del Partido Popular, como no puede ser de otra forma, porque sostiene que llevar a situación de estrés a las academias con los trabajadores podría ralentizar la formación o empeorar la formación de los canarios. Muy al contrario, porque si se mejoran las condiciones laborales de las personas que dan esa formación probablemente no expulsaríamos de dar esa formación a gente que tiene pues más... mejores... mejor capacidad, y que por lo que le pagan, es decir, muchas veces una basura, se van, desde luego, a la primera de cambio y vamos renovando con la plantilla porque se queman, ¿no?

Entonces yo creo que es al contrario, mejorar las condiciones laborales e ir cerrando las rendijas por las que se empeoran las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, va a hacer que haya mejores formadores y formadoras y, por lo tanto, que aumente la empleabilidad de los desempleados y de los que están trabajando y que se apuntan a esta formación para el empleo.

Y yo sí estoy en contra de aquello que se dice: no, es que no generalicemos porque no son todos. Siempre se hace lo mismo, cuando se pretende poner el foco en una cosa, estoy diciendo, pero no son todos, son los que son y estamos viendo a muchísimas personas que ven cómo su salario va empeorando y, por lo tanto, las condiciones en las que nuestros desempleados estudian y aumentan su empleabilidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Machín, gracias por hacerme señas porque yo aquí buscándolo, gracias, se lo agradezco.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidenta.

Señor Déniz, entiendo que si usted presenta esta moción, porque se lo han comentado o porque alguien ha venido a hablar con usted, pero creo que debemos de ser claros, y por parte de todos los grupos, que hay que también valorar el trabajo que hacen los centros de formación y aquí hay centros de formación que funcionan muy bien.

Me gustaría matizar una parte de su intervención en aclarar que los centros de formación profesional, aunque sean públicos, se han de presentar a las convocatorias competitivas, porque lo exige la ley, y no es una cuestión de Canarias.

Estoy de acuerdo en muchos puntos de esta moción, y, sobre todo, en el punto uno, quizás el más que genere controversias por la intervención que ha tenido el representante del PP, y sí me gustaría matizar, en la cuestión que la cantidad a imputar a la acción formativa será proporcional al número de horas efectivas impartidas por el formador, sea un concepto de impartición directa del docente, o sea en concepto de gastos de preparación, tutorías y evaluación de los participantes. Y en esto también porque esa ha sido una de las partes que más hemos discutido en los pasillos.

Y también me gustaría aclarar a la señora Hernández que la ley nos dice, nos dice perfectamente en su artículo 14 que las administraciones públicas competentes en materia de formación profesional para el empleo, bien sea a través de centros propios adecuados para impartir la formación o bien mediante convenios o conciertos con entidades o empresas públicas que están acreditadas o inscritas para dar la formación, no podrán subcontratar con terceros la adjudicación formativa, no considerándose su contratación a estos efectos la contratación de personal docente, me refiero al punto que hablábamos que en el punto quinto, que también le vamos a pedir, desde el Grupo Nacionalista Canario, también que sea por separado, que es una cuestión que no depende de nosotros, o sea, depende de la Inspección de Trabajo porque son los centros quienes contratan directamente, no nosotros.

Sin más, señor Déniz, lo que queríamos decirle es que, bueno, como decimos, que desviemos el punto separado, es decir, el que valoramos la intención que tiene en el fondo toda esta moción, pero por distintas cuestiones creemos que, como he comentado, que debemos votar siendo negativos.

Así que gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Machín.

Tras la intervención de todos los grupos vamos a votar la moción, señorías.

Llamo a votación *(la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación) (pausa)*.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a votar esta moción con la significación de la modificación del punto uno, donde pone “profesorado” es “personal docente”.

Suprimimos el punto cuatro. Vamos hacer primero votación de todos los puntos menos el cinco, y el cuatro tampoco, porque se ha quitado, ¿vale?, todos los puntos menos el cinco, señorías.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 37 sí, 10 no y ninguna abstención.

Votamos ahora el punto cinco, señorías.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 21 sí, 26 no, ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazado este punto quinto, señorías.

· **9L/PNL-0561 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos al siguiente punto del orden del día que es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre derecho a la vivienda.

Para la defensa de la misma la señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, casi ya, porque ya es hora casi de comer. De nuevo les doy la bienvenida a las compañeras de la Plataforma por una vivienda digna de Lanzarote.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Y les cuento al resto de las compañeras y compañeros diputadas que esta proposición no de ley que tiene bastante argumentario, datos, informes y que las personas responsables de cada grupo ya habrán leído, en esta exposición, en esta defensa, no me voy a centrar en esa parte sino que vamos a aprovechar para darle voz a estas personas que nos gustaría que estuviesen aquí, que nos pudiesen contar su situación que todavía, en el Parlamento, aunque en comisión las podemos llevar, pero en los plenos no pueden venir y entonces, hoy, lo que vamos hacer solamente es darles la oportunidad de prestarles nuestra voz y que sean ellas que están aquí las que hablen y nos cuenten cuál es la situación en la que se está viviendo, y en este caso son de Lanzarote, podrían ser de cualquier isla, aunque es verdad que en Lanzarote, Fuerteventura, parte de Gran Canaria y Tenerife son las que más están sufriendo ese efecto perverso, del que tantas veces hemos hablado, del alquiler vacacional por un lado y de la falta de vivienda de tantos años sin hacer

vivienda social, y tantos años sin dotarlos de un parque mínimamente digno para garantizar el derecho tan importante, constitucional, como es el derecho a la vivienda.

Empiezo a leerle –voy a beber un poco de agua primero–.

Testimonio de Miriam: “Soy Amira, tengo 34 años. Durante trece años fui militar. Estoy casada y tengo tres hijas, la mayor de tres años, otra de dos y la pequeña de uno. Mi situación es que estamos en alquiler y no nos renuevan el contrato, de hecho en unos meses cumplimos tres años de contrato y nos echan por ley. Hemos buscado casa de alquiler y todo lo que se encuentra está por encima de 600 o 700 euros, si ni siquiera un alquiler de 500 podríamos pagar.

Somos personas trabajadoras, con un sueldo normal, y no tenemos trabajo fijo, a veces no trabajamos ni seis meses al año. No podemos permitirnos un alquiler tan elevado porque mientras que uno trabaja sí, pero ¿y en el momento en que dejemos de trabajar? Insisto, aunque trabajemos no lo hacemos el año entero, y, aun así, cuando estamos trabajando no podemos pagar tanto de alquiler.

Tenemos tres hijas, para ir a trabajar hay que pagar una guardería o una señora que las cuide, que lo mínimo que te cobra por cada una son 180 euros al mes.

Hemos intentado buscar casa para comprar y, primero, los precios son muy elevados, y segundo, no somos hijos, no tenemos ayuda de nadie, estamos mi marido y yo, no tenemos familia ni nadie que nos ampare. Acudimos a ayudas sociales que no nos dan, y lo único que hacen es advertir que si no tenemos casa nos quitan a las niñas. Otra respuesta que nos han dado es que no es de su competencia, también dicen que esto le pasa a mucha gente y que busquemos ayuda en familias o en nuestro país o ciudad. Soy española.

Pero bueno, el caso es que se acerca el día y mi única opción es ir a Decathlon ir comprar una tienda de campaña para el día que nos echen tener donde estar.

Hemos buscado casa de punta a punta de la isla y no hay casas, hemos pedido ayuda y no nos la dan. Yo personalmente he hablado con la concejala de Tías y con el presidente del cabildo y nadie me ha dado solución o encaminado a ella. Estamos desamparados y con tres bebés”.

Testimonio de Angi: “Mi nombre es Ángeles. Soy extremeña afincada en Lanzarote hace veinte años. Estoy separada hace ocho años y tengo dos hijos adolescentes y cinco gatos. Aunque tengo estudios superiores, he trabajado la mayor parte del tiempo como camarera de piso, tanto por sueldo como por horario. Actualmente no tengo trabajo y cobro la ayuda familiar de 430 euros más la manutención de 300 que el padre de mis hijos me pasa.

Con unos ingresos de 730 euros me es imposible alquilar con los precios actuales, ya que la escasez de vivienda en alquiler de larga duración ha inflado los precios.

Me he planteado cambiar de isla, volver a Extremadura o a otro lugar de la Península, pero no me parece justo tener que desarraigar a mis hijos de su entorno, de su padre y sus amigos solo por no encontrar una vivienda.

Actualmente vivo de okupa en una casa de un banco porque mi alquiler acabó y no quisieron renovármelo. Vivir de okupa no es tan bonito como lo pintan. No tengo agua corriente y me gasto aproximadamente cuarenta garrafas de agua en una semana..., calculen ustedes.

Solo pido tener una vivienda no tenga que cargar la lavadora con garrafas y pueda abrir un grifo y salga agua, donde no viva con temor constante de que quien me toque a la puerta sea alguien del banco que quiera echarme, no quiero vivir de okupa, quiero tener un alquiler legal que pueda pagar, quiero tener agua y luz legalmente. No pido mucho, ¿no creen?”.

Testimonio de Elsa: “Mi nombre es Elsa Betancort, soy de Lanzarote y madre de familia numerosa (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*). En los últimos ocho años he vivido en un complejo residencial de Costa Teguiise donde hay veintidós viviendas, todas ocupadas por gente trabajadora, algunas han vivido ahí desde hace más de veinte años. Ahora se ha vendido el complejo y ni a los antiguos propietarios ni a los nuevos nos comunicaron nada, simplemente nos hicieron llegar una carta donde se nos decía que el complejo había sido comprado y que no se nos iban a renovar los contratos. Desde entonces, durante el último año, he estado buscando vivienda, pero no hay prácticamente nada, todo es para alquiler vacacional, y de las pocas cosas que no lo son, y que he ido a visitar, están a unos precios desorbitados, imposibles de pagar para una familia normal con los sueldos que se pagan actualmente.

En medio de este proceso además he sufrido un intenso acoso en la que era mi vivienda por parte de los nuevos propietarios –golpes, ruidos, molestias...–. He tenido miedo. Llegaron a hacer un agujero en el techo de mi cocina por una reforma que se estaba haciendo en el complejo.

Soy madre de familia numerosa, dos niñas de 7 y 12 años y un niño de 11 años. Me encuentro desesperada y triste por un desahucio inminente.

Estoy como demandante de vivienda de protección oficial y he denunciado mi situación ante el Diputado del Común, pues siento que ni mi ayuntamiento ni el cabildo ni el Gobierno de Canarias me ayudan a buscar una salida.

Del Diputado del Común me contestaron dándome la razón y entendiendo mis necesidades de vivienda pero sin darme otra solución, como apuntarme a una lista en el ayuntamiento, como si mi nombre en un papel fuera igual que un techo para mis hijos.

Mis raíces y las de mis hijos están aquí, donde nacimos, crecimos y nos convertimos en las personas honradas que somos; donde hemos vivido hasta el día de hoy y donde me he sentido siempre orgullosa de pertenecer, hasta ayer, porque hoy me echan de mi tierra”.

Citando las palabras del diputado del común en la presentación del informe del año 2017, en esa propuesta de hoy presentamos no solamente cifras y datos, que ya habrán leído, sino los reflejos de desvelos, angustias, deseos y esperanzas de miles de personas que, en este caso, esperan de este Parlamento, del Gobierno y de todas las administraciones públicas de Canarias, una respuesta a su dramática situación con respecto a la vivienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Podemos solicita tengan a bien aprobar los siguientes puntos de esta proposición no de ley. Y voy a leer lo que dé tiempo porque el tiempo es escaso.

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a establecer protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y los ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de definir acciones de operaciones conjuntas entre jueces y unidades de servicios sociales competentes para que, en casos de desalojos, las administraciones públicas competentes otorguen a las familias y personas en situación de vulnerabilidad una alternativa habitacional adecuada o que se les ofrezca un alquiler social.

Estos protocolos deberán incluir medidas que garanticen que los desalojos que afecten a personas sin recursos para procurarse una vivienda alternativa, solo se ejecuten después de que haya habido una consulta genuina y efectiva con estas personas y de que las administraciones públicas hayan dado todos los pasos indispensables, hasta el máximo de sus recursos disponibles, para que las personas desalojadas tengan una vivienda alternativa, en especial en aquellos casos que involucran a familias, personas mayores, niñas, niños y otras personas en situación de vulnerabilidad” –aquí tenemos casos con niñas, con niños, enfermos de corazón, en situaciones extremas, que no podemos dejar–.

Punto número dos: “instar al Gobierno de Canarias a garantizar el derecho a la vivienda adecuada de personas con bajos ingresos, de conformidad con la Observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en el marco del nuevo plan canario de vivienda, estableciendo los recursos, las medidas, los plazos y los criterios de evaluación, que permitan de forma razonable y verificable garantizar el derecho a la vivienda de esas personas, hasta el máximo de los recursos disponibles. El plan impulsará programas permanentes de ayuda al alquiler, con el objetivo de evitar el lanzamiento para las personas que se encuentren en situación de exclusión residencial”.

Tres: “instar al Gobierno de Canarias a aprobar ayudas directas destinadas a la renta del alquiler que faciliten el acceso a la vivienda o permanencia en la misma a familias con ingresos no superiores a tres veces el Iprem que cubran, como mínimo, el 40% del alquiler” o medidas de contenido y alcances similares.

El punto número cuatro lo hemos transado con el Partido Socialista, y ya tenemos la transaccional hecha, les voy a dejar que lo defiendan ellos; y no me voy a extender. Ustedes verán el resto, el resto de los grupos ya lo conocen.

Creo que nos toca ponernos en serio a cumplir el compromiso que las sensibilidades manifiestan; que todo el mundo estamos de acuerdo. Les toca poner las herramientas para evitar que se den situaciones que nunca se debieron de dar y que de ahora en adelante no se deben de volver a producir en nuestra tierra.

Muchas gracias a todas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río.

Esta PNL tiene una enmienda, del Grupo Socialista, la defiende la señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidente. Señorías.

Ya lo dije esta mañana, estamos avisando de una nueva burbuja inmobiliaria, en este caso asociada al mercado del alquiler, y la respuesta no puede seguir siendo, primero, negar su existencia, calificarla como coyuntural y quitarle importancia.

Esa burbuja existe y está afectando en mayor medida a regiones con un importante peso específico en el sector turístico como es Canarias. Existe, y coexiste, en el caso de Canarias con unas cifras de pobreza, paro y precariedad laboral superiores a la del resto del Estado.

La pregunta es evidente: ¿Puede soportar el alza continua del precio del alquiler en esta comunidad, en la que casi una de cada dos personas se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social?

Nos encontramos ante un coctel peligroso, encarecimiento del alquiler y empobrecimiento de las familias. Y no se trata, señorías, de una situación coyuntural, insisto, se trata de una realidad que va más allá y que afecta a todo el mundo. Un titular de este fin de semana señalaba el incremento del precio de alquiler de la vivienda en uno de los problemas más importantes que atraviesa Islandia. Se ha puesto en marcha, como saben, la red SET, ciudades del sur de Europa en contra de la turistificación, extendida ya a 14 ciudades o territorios europeos, buscando responder a estos nuevos retos con nuevas herramientas.

Mientras el mundo se mueve, el Gobierno de Canarias pasa la pelota del alquiler vacacional a los cabildos y a los ayuntamientos, y parece estancado en la articulación de nuevas propuestas en políticas públicas de vivienda. Mientras el mundo se mueve, este Gobierno ha renunciado a aceptar de las propuestas del Partido Socialista a movilizar el parque de viviendas cerradas en poder de la banca. Por eso vamos a apoyar esta PNL en términos generales. Porque recoge el guante de algunas de las cuestiones que ha llevado planteando el Partido Socialista durante toda esta legislatura. Porque es una iniciativa que se rebela ante la inacción del Gobierno. Aunque solo sea para mantener vivo el debate sobre los problemas de acceso a la vivienda en la opinión pública merece la pena apoyar esta propuesta.

No obstante el Grupo Socialista ha presentado, como bien decía la portavoz, dos enmiendas, con las que hemos querido incorporar algunos matices sobre la propuesta inicial.

En el apartado tres, el nivel de concreción es tan elevado que puede ser contraproducente. Por eso entendemos de usarse una justificación para que el Gobierno no se mantenga en esta inacción, y por eso incorporamos la coletilla de “o medidas de contenido y alcance similares”.

En el apartado cuatro, no estamos seguros de que la solución para adoptar medidas ante un incremento de precio deba descargarse en los ayuntamientos. Preferimos abordar un cambio normativo en la ley de vivienda, que dote de instrumentos suficientes a la administración autonómica para abordar políticas públicas de vivienda.

En ese sentido está en tramitación, a punto de aprobarse, una nueva ley de vivienda, en las islas Baleares que, por ejemplo, crea un registro de viviendas vacías, de viviendas desocupadas, que establece medidas innovadoras de colaboración para la cesión voluntaria y la cesión obligatoria de vivienda por parte de los grandes tenedores de vivienda, y lo hace salvando la reciente doctrina del Tribunal Constitucional, que ha tumbado ya varias leyes autonómicas, entre ellas, como bien saben, la canaria.

En definitiva, existen medidas innovadoras para afrontar esta nueva realidad, y creemos que esas medidas necesitan un nuevo marco normativo, y un Gobierno que decida aplicarlas. Por eso, en términos generales, como decía, vamos a apoyar la PNL de la proponente del Grupo Podemos, y quiero decirles y hacer una reflexión, señorías. En Canarias estamos viviendo una situación dramática, dramática, en materia de vivienda. Pero quiero que sean conscientes de que la isla de Lanzarote y Fuerteventura, puedo decirlo sin ánimo alguno de equivocarme, que estamos viviendo una situación de emergencia habitacional. Por tanto pido, señorías, conciencia, sensibilidad, y sobre todo liderazgo por parte del Gobierno de Canarias, para tratar de paliar una situación que está expulsando a la mayoría de las familias de nuestra tierra.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Corujo. Señora Del Río, para fijar posición al respecto de las enmiendas del Partido Socialista.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** (Sin micrófono) Sí, estamos de acuerdo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río. Turno de los grupos no enmendantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente, buenas tardes señorías.

Normalmente, los asuntos que defiende la señora Del Río en esta Cámara, esta diputada casi siempre está a favor, y es que el derecho a una vivienda digna y adecuada es un derecho fundamental e indiscutible.

Es evidente que las necesidades de vivienda en Canarias están aumentando, como también lo hace su demografía, incrementándose, desgraciadamente, al mismo tiempo los precios de los alquileres y de las ventas de casas, que dificultan enormemente a tantas familias de Canarias disfrutar de una casa.

No podemos perder de vista que, hoy por hoy, desgraciadamente, el 41,6% de los niños y niñas y adolescentes de Canarias se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social. Debe fomentarse la construcción de viviendas de protección oficial, garantizarse el acceso a las familia sin recursos a alquileres

sociales, y fomentarse el acceso a los jóvenes al derecho a vivienda, y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, ofrecer alternativas a las familias desalojadas que viven desesperadas, y sin recursos, las órdenes judiciales que las dejarán pronto sin techo.

Por ello, el hecho de que se aprueben ayudas directas destinadas al pago de la renta de alquiler, que faciliten el acceso a la vivienda, o la permanencia en ella a las familias con menos recursos, y que estas cubran, al menos, el 40% del alquiler, tal y como ya también establece el Plan Estatal de Vivienda, nos parece acertado, pues estamos hablando de unos 250 euros al mes –cantidad razonable teniendo en cuenta que hoy en día difícilmente podemos encontrar un alquiler por menos de 450 euros, eso si no hablamos de la isla de Fuerteventura y Lanzarote a la que hacíamos alusión en la mañana de hoy–.

Asimismo, sería conveniente que se pudiese establecer un mecanismo de control para poder evitar esos precios abusivos de los alquileres en función, para poder evitar situaciones como las que se están viviendo, como ya decíamos, en determinadas islas, que están provocando la salida forzosa de muchos inquilinos por no poder hacer frente al precio del alquiler con sus salarios, si es que tienen salarios, y si no, evidentemente, solo les queda la calle.

Es devastador los discursos que, bueno, el discurso que usted estaba haciendo desde el atril contando las historias de esas familias con esa realidad que se encuentran día a día.

Por todo lo anterior, por supuesto que va a tener voto favorable por parte de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Turno del grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Cuando un tema llega a este Parlamento de manera reiterada, a un pleno tras otro, tras otro, tras otro, durante tres años en esta legislatura, está claro que estamos hablando de uno de los principales problemas en esta tierra. Lo decíamos esta mañana, por eso pedíamos una comparecencia para abordar algo previo a lo que precisamente hoy hacemos, y es analizar todas las medidas que estaba llevando a cabo este Gobierno en materia de vivienda, traídas a este Parlamento, y aprobadas en este Parlamento. Lo digo porque hoy probablemente vamos a aprobar también esta proposición no de ley traída por el... que ha traído el Grupo Podemos, y luego llega la siguiente, no sé cuánto tardaremos en pedir una nueva comparecencia al Gobierno si finalmente, como digo, queda aprobada, para ver los niveles de ejecución. Aunque es verdad que muchas de las medidas que aquí se establecen trascienden incluso del ámbito autonómico a la hora de poder abordarlas.

Por eso, decíamos esta mañana que debe ser un abordaje integral, un abordaje donde haya medidas desde el punto de vista legislativo, muchas de las que usted planteaba están precisamente enmarcadas en ese ámbito; medidas desde el punto de vista de la fiscalidad, que incentiven a los que tienen pisos y a aquellos que también puedan... y les facilite a aquellos que tengan pocos recursos; subvenciones directas, fundamentalmente a aquellos que tienen menos recursos, y aquí están bien definidas todos... casi todos los parámetros con los que nos encontramos; y ya, incluso, en el peor de los escenarios, aquellos que están en una situación de vulnerabilidad extrema y, definitivamente, tienen que abandonar las viviendas en las que han estado hasta el día de hoy, que se les busque una alternativa habitacional. Obviamente, con todos los parámetros de la justicia, por un lado, y de la comprobación, evidentemente, de que su situación está realmente en una situación de precariedad extrema. Por tanto, creo que la proposición no de ley se ajusta mucho de... o prácticamente a todo lo que hemos venido hablando durante estos tres años.

Toca actuar al Gobierno de España, toca actuar al Gobierno de Canarias, toca que, como Parlamento, también seamos capaces, no solamente, a través de estas iniciativas, sino cuando se vayan debatiendo leyes, que van llegando al propio Parlamento, seamos capaces de ir dando pasitos para que así de una forma clara y decidida el Ejecutivo tenga claro hacia dónde ir, en la medida en que ellos no han terminado de ejercer sus propias competencias, que, en este caso, en materia de vivienda, son competencias exclusivas de la comunidad autónoma.

Por tanto, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar esta iniciativa, reiteramos una vez más que estamos, desgraciadamente, en algunas islas y para miles de personas y miles de familias ya, en este instante, la vivienda se ha convertido en el principal problema de esta tierra.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos.

Turno del Grupo Popular. Señora Luzardo.



**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que me hayan aceptado la posición de mi grupo de presentar una enmienda *in voce*, simplemente para mejorar este texto.

Pero yo creo que estamos hablando, es más, cuando tenemos aquí a personas que están afectadas, de algo más que de una proposición no de ley, y yo coincido con los grupos en que aquí podemos hablar mucho, pero si no tenemos corazón y si, desde el Gobierno, no se ponen los medios adecuados, seguramente estas personas se irán, dirán: “muy bien, todos los grupos han aprobado una proposición no de ley, ¿pero dónde voy a vivir yo mañana, la semana que viene, o ya, no?”.

Y creo que aquí a veces tenemos recursos, porque yo estaba pensando ahora, cuando les escuchaba: van a venir 30 millones de euros... ¿dentro de cuánto?, ¿tres días?, 30 millones de euros para combatir la pobreza y la exclusión social. ¡Hombre!, eso está muy bien, pero el Gobierno debe tener fondos propios también, que los va a tener, porque estamos hablando del mejor presupuesto de toda la historia de Canarias, para poner medidas concretas, vivienda, servicios sociales... no funciona. O sea, yo creo que nosotros somos conscientes... si a estas alturas del mes de junio de 2018 no se han resuelto las ayudas de alquiler del año pasado, año pasado que estamos hablando de 2017, que, señorías, son 180 euros que recibe cada familia para poder pagar un alquiler de 400 euros, ¿de qué estamos hablando?

Tenemos un problema de raíz, no funciona vivienda, no se dan las ayudas en tiempo y forma, y, luego, después, otras comunidades autónomas –lo he puesto como ejemplo–, están ayudando para que los arrendatarios confíen en la Administración, puedan poner a disposición sus viviendas, porque la Administración les garantiza que van a recibir el alquiler y puedan ayudar a estas familias. Esto se hacía aquí, o lo hacía una institución que se llama Bolsa de Vivienda Joven, no es que sea una bolsa para jóvenes, era Bolsa de Vivienda Joven, que era una entidad sin ánimo de lucro que sigue trabajando en otras comunidades autónomas y sigue trabajando incluso también en otras islas.

Entonces, lo que tenemos que hacer es poner remedio, porque de verdad a mí se me parte el alma, lo digo de verdad, cuando veo que es que esta es la realidad, que los que pateamos las ciudades donde vivimos y los barrios donde nos relacionamos sabemos cómo están las familias. Tenemos que dar respuesta, la respuesta no es que ahora, en el mes de diciembre, el Gobierno de Canarias va a traer, por fin, el nuevo plan canario de vivienda, muy bien, borrador, que se aprobarán medidas, pero estas familias necesitan una contestación ya, y yo creo que, de verdad, a mí me gustaría que la consejera que el grupo de Coalición Canaria le haga saber, porque yo creo que estos son temas urgentes, y las que hemos tenido responsabilidades en ayuntamientos, y veo aquí a algunas que hemos sido alcaldesas, sabemos perfectamente que, ante una necesidad, tiene que haber una respuesta, no: “espere a mañana”. Y tampoco vale de nada que el informe del Diputado del Común diga que tiene razón porque ahí no está la respuesta.

Yo lo que ruego, de verdad, que se lo hagan llegar a la consejera, y que lo antes posible se pongan las medidas urgentes.

Solamente decir que aprobamos todos los puntos, salvo dos, que tienen que ver con...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. También saludar a los que nos acompañan hoy.

Muchas gracias también a la proponente de esta iniciativa, porque la hemos estado estudiando desde el Grupo Nacionalista Canario y nos ha parecido muy interesante por su contenido, y hasta demostrativa de las perspectivas con las que cada grupo afronta su acción política.

Nos ha llamado la atención que, pese a que en su exposición de motivos se incluyen algunas referencias estadísticas a la situación de la vivienda en Canarias, realmente también se trata de una práctica integridad de una proposición no de ley que Podemos presenta en varias comunidades autónomas. El 5 de marzo en Murcia exactamente igual, por eso yo antes cuando tenía la comparecencia lo que decía que las políticas de viviendas se han visto afectadas por la falta de recursos humanos y económicos en todo el Estado español. No es algo solo de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque demandamos exactamente lo mismo aquí que en Murcia.

El señor Antona decía ayer, en una pregunta al señor presidente, lo mal que estaban las viviendas, pues precisamente en la Comunidad de Murcia gobierna el Partido Popular. También allí tienen las mismas necesidades que en Canarias por lo que vemos en esta proposición no de ley.

Sí nos llamó la atención algún aspecto puntual, por ejemplo, porque, en Murcia, la propuesta de Podemos incluye un punto cinco, según la enumeración murciana, que, concretamente, sobre promover los acuerdos en la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, ese punto a) –Sareb–, y las entidades bancarias para la cesión de sus viviendas vacías a las administraciones autonómicas y locales con el objeto de destinarlas al alquiler social.

Y aquí, aquí lo que nos extraña es que no se haya planteado en Canarias, quizás es que en Canarias no consideran necesario –las proponentes– que se gestione con los grandes bancos, algunos de esos, de ellos rescatados con dinero público, que las viviendas que tienen cerradas o infrautilizadas puedan estar en el mercado.

Lo digo porque, por ejemplo, en Fuerteventura, es decir, aquí cerquita, no en Murcia, sino aquí cerquita tenemos urbanizaciones y edificios que han sido embargados por bancos a las empresas constructoras, y que llevan más de diez años deteriorándose, cerrados y, como usted muy bien decía, mientras tanto subiendo los precios de la vivienda.

Nos parece bien, desde luego, que vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, como decía la consejera, son temas que se estaban trabajando ya, incluso, el programa Canarias, vivienda por familia, intentar consolidar ese programa aquí en Canarias. En el punto dos, de conformidad, ya se habían aprobado el 2 de abril, en Consejo de Gobierno, las directrices para ese plan canario de vivienda que decía que tiene un marcado carácter social. Y, por último, consolidar el punto tres también en Canarias, consolidar las medidas que viene desarrollando consistentes en líneas de ayudas al alquiler vacacional.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora García.

Señora Luzardo, le voy a dar la palabra para que lea como proponente de la enmienda *in voce* y luego le doy la palabra a usted, señora Del Río.

Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a entregar las escrituras de propiedad de las viviendas de protección oficial a los arrendatarios de acuerdo con el decreto que está en vigor y a buscar los mecanismos necesarios para eximir el pago del impuesto de bienes inmuebles a los arrendatarios de viviendas sociales”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo.

Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** La enmienda *in voce* ya estaba aceptada, lo habíamos dicho.

Y, lo segundo, es que creo que la compañera no se ha leído bien nuestro punto número 5 en el que se incluyen las mociones aprobadas, donde está todo eso desarrollado, porque no copiamos la moción de Murcia, trabajamos en común las cosas que tenemos en común.

Pero la problemática que tenemos en Canarias es diferente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Del Río, señora Del Río, no me abra el debate, por favor.

Muchas gracias.

Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver.

En ningún momento he criticado el trabajo que estaban haciendo, estaba diciendo que las políticas de Podemos es presentar lo mismo aquí que en Murcia; y era lo que yo estaba alegando esta mañana en la comparecencia y lo que decía el señor, y lo que decía al señor, es exactamente igual, está en la página 3388 del boletín de Murcia, exactamente lo mismo. Es decir, sí, en esa moción hace referencia a la moción, lo que me extrañaba, lo que me extrañaba es que no estuviera lo único que no compartía, exactamente igual era ese punto cinco. Pero, bueno, yo sigo diciendo lo mismo, son políticas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño):** ...iguales, se pide lo mismo aquí que en Murcia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, quedan aclaradas las cuestiones. Llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*  
*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, ocupen sus escaños, con calma, todavía están entrando todos, no he empezado.

Ocupen sus escaños. *(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).*

¿Quién me pide la palabra?, ¡ah!, no, vamos, vamos, espere un momento, si estaba esperando por su compañero que se sentara, señor Jorge, si usted me pide prisa en la votación su compañero no está sentado en el escaño.

Dígame, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** *(Desde su escaño):* Claro, señora presidenta.

Es que era para pedir votación separada de varios puntos, el e) y el f), el resto todo junto y el e) y f) también juntos, pero separados.

**La señora PRESIDENTA:** Perdone, señor Jorge, menos mal que me dejé ir y así pudo entrar los que faltaban por entrar.

Entonces, votación, aceptación de la enmienda *in voce* y votación e) y f) por separado, pero conjuntamente ambos dos.

Entonces, señorías, comienza la votación votando todos los puntos menos el e) y el f).

¿No? ¿No es así? *(Manifestaciones de la señora Luzardo Romano, desde su escaño).*

Yo no la escucho, señora Luzardo.

Sí. Correcto. Votamos todo menos... Es que me está... Menos el e) y el f).

Comienza la votación. *(Pausa).*

48 votos emitidos: 48 sí, ningún no y ninguna abstención.

Ahora votamos los apartados e) y f), señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 39 sí, 9 no y ninguna abstención.

Señorías, hacemos un receso y reanudamos a las dieciséis horas, señorías.

Reanudaríamos con la PNL y después la PPL-28, ¿de acuerdo?

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/PNL-0588 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIONES CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DE MANRIQUE.**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión plenaria con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de César Manrique.

Para la defensa de la misma, el señor De la Hoz.

Saludamos al presidente del Cabildo de Lanzarote, le damos la bienvenida y también al consejero de Cultura. Gracias por estar con nosotros.

Cuando quiera señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En este año próximo, el año 2019, se celebra, como todos sabemos, el centenario del nacimiento de César Manrique. No hará falta señalar ahora los argumentos que sitúan esta efeméride en el centro de las grandes líneas que, a lo largo de los últimos cien años, ha construido y consolidado el éxito de la isla de Lanzarote ante no solo Canarias sino ante el resto del mundo.

Sin ir más lejos, pensemos que en el año 1923, aunque César nació unos cuantitos años antes, un intelectual grancañario, Domingo Doreste, *Fray Lesco*, abre sus notas de un diario de un viaje a Lanzarote con la siguiente: “salvo caso de necesidad o conveniencia, creo que sean pocos los que vayan a Lanzarote si no se presenta una ocasión”.

Desde ese caso de necesidad o conveniencia, hasta el éxito actual de convocatoria de Lanzarote, han pasado ya cien años.

Por supuesto, la figura de Manrique resulta esencial para comprender lo que ha sucedido a lo largo de este siglo de César en un territorio frágil, difícil, periférico... como el nuestro.

Por su acto de imaginación, el acto de imaginación de Manrique, fue compartido con las instituciones para comprometer y componer uno de los proyectos más rotundos y ambiciosos de cuantos se produjeron en el siglo XX en el Estado español: la interpretación de un paisaje, la construcción de un deseo y la creación de un relato capaz de situar al volcán y a la lava en el centro de los sueños de muchos ciudadanos de este mundo, dispuestos a pasar sus vacaciones con nosotros.

Tan importante como el sueño de Manrique fue así, pues, en el momento inicial del proyecto, encontrar a otros dispuestos a soñar; a soñar el mismo sueño y hacerlo posible de múltiples formas. La importancia del encuentro entre al acto de imaginación de Manrique y la visión del Cabildo de Lanzarote, de decisiones políticas, decisiones estratégicas, de poner en valor la política que hoy tanta falta hace.

Esa visión del cabildo y de César explica muy bien el sentido profundo de las confluencias y otras historias decisivas, no solo por el apoyo brindado al artista desde una creencia común, sino porque, en paralelo al desarrollo de proyectos creativos de Manrique para la isla, esta debía dotarse de las infraestructuras necesarias que permitieran lo que había que venir.

Y en ese sentido se nos olvida, se olvida con facilidad, por ejemplo, la llegada de la primera desaladora a Europa a Canarias, a Lanzarote, allá en el año 63, coincide precisamente con los años en que comienza a fraguarse la idea de César, según la cual paisaje, imaginación y deseo podían ofrecer un destino envidiable y un desarrollo sostenible al territorio. La creación de una estrategia para dar cauce a la acción debe considerarse como un hecho consustancial al proyecto, y no solo como un apoyo.

Y es ahí, ahí donde están ahora mismo, los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo Insular de Lanzarote, como gran escaparate de consolidación de este proyecto. Del mismo modo, hay que considerar como un hecho sustancial para la explicación del milagro de Lanzarote la enorme disposición de los habitantes de la isla para enfrentarse con la dificultad a lo largo de toda su historia, la presencia del volcán y la relación a la que esa presencia obliga con la transformación y con los cambios. Se ha convertido en una lección permanente de la que han sabido aprender los ciudadanos a lo largo de los siglos. En pocos lugares como Lanzarote están tan presentes en la vida diaria las tensiones de las fuerzas geológicas que construyen y destruyen el paisaje.

En el siglo XVIII, como todos sabemos, una erupción de proporciones gigantescas obligó a un verdadero ejercicio de metamorfosis. Metamorfosis de la mano de esos hombres y mujeres que pusieron en valor lo que antes era un malpaís, que cultivaron el volcán, que se cultivaron a conciencia ese malpaís para convertirlo en paisaje, en jardines, se convirtieron en paisajistas de jardines. Esos campesinos y campesinas de la isla realizaron un primer ejercicio de creación, que deberíamos considerar como fundacional, y que aún no ha sido, seguramente, superado por ninguno de otros proyectos de los que Lanzarote ha sido testigo.

La utilización y aprovechamiento del rofe como un aliado al servicio de la agricultura, ese carácter del pueblo lanzaroteño, no puede ser desdeñado a la hora de analizar el modo en que, de la mano de César, y de la política, y de la política, supo reinventarse nuevamente, no solo en la asimilación de un proyecto, también en la construcción e implementación de ese proyecto a mediados del siglo XX.

La historia cultural del archipiélago canario ha desvelado que, a lo largo de los siglos, la aportación de Lanzarote a la cultura insular ha sido también imprescindible. No solo a través de personajes emblemáticos como Clavijo y Fajardo, o Pancho Lasso, sino porque se trata de una isla que ha sabido atraer alguna de las miradas más inteligentes y profundas de Canarias.

Explicar Lanzarote ha sido, por suerte para la isla, una afición continuada de los creadores canarios. El caso más conocido quizá sea el de Agustín de Espinosa y su libro *Lancelot 28º*, del que, por otra parte, César Manrique bebió constantemente. Pero no son menos importantes los casos de Manuel Padorno o Rafael Arozarena, y muchos otros que han venido después. Del mismo modo, ha habido también miradas foráneas que han pensado hacia Lanzarote, y han regalado a la isla el privilegio de su mirada.

Lanzarote, la Lanzarote de hoy, la que debe construirse para el futuro, Lanzarote sostenible, la que ha sabido hallar no solo una marca, sino mucho más que eso, un signo, un símbolo, es, sobre todo, una hermosa suma de aportaciones, que halla su centro más propicio en la obra de Manrique.

Lanzarote es un territorio sobre el que han convergido, de forma natural, las aportaciones de la cultura, del arte, del turismo, las miradas propias y ajenas, los trabajos de creadores y artesanos, los sueños de sus habitantes y los sueños de la ciudadanía. Un modelo de desarrollo en equilibrio donde lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural se dan la mano. Por eso, celebrar el centenario de César Manrique debe ser, sobre todo, como al propio César le hubiera gustado: una celebración de Lanzarote, mejor aún, una celebración del futuro de Lanzarote.

El propio César lo pedía y decía esto: lo importante de la creatividad es sacudir las mentes atadas a los formulismos establecidos, y hacerlas pensar sin prejuicios, con la lógica de una mayor visión del mundo, captando las incomprensibles vibraciones testimoniales de todo lo que nos rodea.

No debemos consentir la idea de convertir la obra de César en un formulismo establecido, sino continuar el camino abierto por él hacia una utopía conjunta. Probablemente, señorías, no se entendería Lanzarote, y no se entendería, por tanto, Canarias, sin César Manrique. César es patrimonio de todos los canarios.

Por eso, hoy, el Grupo Nacionalista Canario propone una iniciativa, una proposición no de ley que pretende que el Parlamento de Canarias acuerde instar al Gobierno de Canarias a apoyar al Cabildo de Lanzarote para el desarrollo del programa de acciones conmemorativas al centenario de Manrique, y que, a su vez, inste al Gobierno de España a colaborar con el Cabildo de Lanzarote para la ejecución de dicha iniciativa. Sé que el Grupo Mixto ha presentado una enmienda de dos puntos, y espero que la defienda, y ya le adelanto que va a contar con la aprobación del Grupo Nacionalista.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

Esta PNL tiene una enmienda del Grupo Mixto. Para la defensa de la misma, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente del cabildo.

El 24 de abril de 1919 nació un sueño, un sueño de naturaleza y arte, de belleza, transformación paisajística y adaptación de Lanzarote a la economía del turismo. Un sueño emblemático del arte de lo natural y sostenible. El 24 de abril de 1919 nació, en Arrecife, César Manrique.

El próximo año celebraremos el centenario de su nacimiento, cien años de huella imborrable y agradecimiento sincero a un amante de su tierra, que supo transformarla, realzando sus recursos naturales. Y es que, a través de sus ojos, de su obra, Lanzarote no pasa desapercibida para ningún turista que llegue a la isla, tierra de sueños, lava, volcanes y Jameos del Agua, una isla que es imposible imaginar, tal y como es hoy, sin la modelación respetuosa y sostenible de César Manrique.

Fue un pionero ecologista, los principios que hoy enarbolan las máximas de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea de desarrollo sostenible ya era la senda que marcaba el artista.

Su obra no solo impregna los rincones de Lanzarote, estando presentes también en Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro, sino que ha influido en los criterios y valores de sus habitantes, haciéndose extensible a todos los canarios y canarias. Y es que todos y cada uno de nosotros sentimos un profundo amor por nuestra tierra, sus recursos naturales y su paisaje.

Y esa precisamente es la razón de ser de nuestra enmienda. En nuestra enmienda proponemos la adición de dos puntos extremos, por un lado, que se inste al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que, de igual manera que se solicita en la proposición no de ley objeto de esta intervención, se apoye al Cabildo de Lanzarote en las conmemoraciones que tengan lugar en honor al centenario de César Manrique, que este apoyo se haga extensible al resto de las islas que quieren poner en valor la inestimable obra de César Manrique; y por otro lado, solicitamos que, igualmente, se inste al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que colaboren para que se difunda la obra del autor e impulsen, en colaboración con las corporaciones locales, a que se liciten y terminen de ejecutar todas las instalaciones que diseñó y que, actualmente, están en desuso, como lo es el mirador de El Palmarejo, en Valle Gran Rey.

Desde el mirador de El Palmarejo, también conocido como mirador de César Manrique, en honor a su diseñador, en mi tierra gomera y también mi pueblo, se obtiene la mejor vista del parque rural de Valle Gran Rey. Obra que invito a visitar a todas sus señorías, porque si ya lo ha hecho la señora Merkel ustedes no van a ser menos, por supuesto. Una atalaya en las alturas desde la que puede contemplarse la espectacular vista del barranco de Valle Gran Rey, con sus paredes verticales de roca, las laderas aterrazadas, los bosquetes de palmeras y las casas tradicionales, que han valido la protección de este valle como parque rural, y que combina la tradición con lo moderno desde el máximo respeto al entorno y exaltación de lo nuestro, con la exhibición de plantas autóctonas del valle, como nuestras inestimables palmeras canarias, de las que se extrae la tan conocida y valorada miel de palma, una obra espectacular que, lamentablemente, se encuentra en desuso, siendo necesaria incluso la realización de obras de reparación en caso de que se procediera a su reapertura.

Reapertura que se torna fundamental para la puesta en valor de la, como digo, inestimable obra de César Manrique para su conservación, mantenimiento y disfrute por todos los canarios y canarias, por lo que resulta fundamental, tal y como ponemos de manifiesto en la enmienda propuesta, que se impulse, en colaboración con las corporaciones locales, la licitación y ejecución de todas las obras diseñadas por el artista que, a día de hoy, no estén gozando de su merecido esplendor.

Hay mucho que conmemorar y mucho que agradecer a la visión de un hombre que volvió a su tierra para intentar que los demás pudieran verla tal y como él la amaba.

Es por todo lo anterior por lo que, como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista apoyará la presente moción no de ley, agradeciendo por supuesto al proponente, el señor De la Hoz, que haya aceptado nuestras enmiendas, y, así, lograr que vuelvan a impulsarse aquellas obras que lamentablemente se encuentran en desuso, y conseguir el pleno disfrute de la obra de este genio por todos y cada uno de los canarios y canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor diputado, señor Ramos Chinaea.

Para fijar posición, entiendo que sí, pero para que quede constancia, señor De la Hoz, por favor.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, presidenta.

Para fijar posición, acepto la enmienda, y además es muy interesante que participen todos los cabildos de todas las islas en esta celebración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ...señor De la Hoz.

Continuamos. Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor presidente del cabildo porque si cualquier mensaje le he de dar lo escuchará usted directamente, y así no se lo tengo que mandar a decir con nadie.

Vamos a ver, César Manrique vive en nosotros, especialmente en los que somos de Lanzarote. El lanzaroteño tiene un ingenio diferente, permítanme que haga esta diferencia, al resto de las islas Canarias porque, con el ingenio de nuestros antepasados transformamos, y de nuestras debilidades construimos fortalezas, por ejemplo, nuestros sistemas de cultivo, no podemos olvidar el paisaje de La Gería, lo construyó el hombre con la ayuda del camello. Y todo eso parte de algo innato que llevamos los lanzaroteños; y César Manrique era lanzaroteño con unas cualidades especiales de las que pudimos disfrutar todos y de las que pueden disfrutar las ocho islas Canarias y el mundo entero porque él exportó su arte, incluso, más allá de nuestras fronteras. ¿Cómo no vamos a apoyar?, todo lo que se le haga a este hombre será poco.

Ahora bien, señor presidente, hágalo bien, que sea un acto de todos. Porque ya empiezan los rifirrafes y usted sabe que pueblo chico, infierno grande. Yo creo que en todo este proceso donde ya se ha ofrecido el compañero gomero a participar deben participar todas las instituciones, principalmente de la isla de Lanzarote, que estarán encantados de participar y de colaborar con usted, como los ayuntamientos. Todos tenemos una parte de César Manrique, nosotros, todos porque en Lanzarote nadie manda a pintar nuestras casas de blanco, lo hacemos nosotros; nadie nos manda a limpiar los alrededores de nuestras casas, lo hacemos nosotros; y eso es algo que nos inculcó César Manrique; y vive en nosotros, a mí me lo enseñaron mis padres, pero mis padres lo heredaron de César, mis padres vieron cómo se hacían las Montañas del Fuego, cómo se construía de la nada esos centros turísticos que son nuestra joya y de los que presumimos y de los que estamos encantados de que todos los que nos visiten lo disfruten.

Ahora bien, insisto, creo que debe ser un proceso participado donde estén las instituciones, donde esté la Fundación César Manrique porque, no en vano, ellos son los adjudicatarios de su legado, donde estén todos y cada uno de los partidos políticos, porque aquí, señor presidente, no debe haber diferencias, todos somos César Manrique.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Acuña.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Simplemente decía que no soy de Lanzarote, pero que siento que César también forma parte de toda Canarias, ¿no?

Miren, yo creo que esta proposición no de ley está muy bien intencionada, y no lo dudo, pero yo creo que el mejor legado o el mejor homenaje que podemos hacer de César Manrique es fomentar nuestra cultura, es respetar y valorar nuestro medio ambiente, nuestros suelos, nuestros suelos, señores de Coalición Canaria, nuestros suelos. El mejor homenaje que le podría haber hecho a César Manrique era no aprobar esa Ley del Suelo como salió de este Parlamento, señorías.

César es una figura inmensa, inmensa y estoy de acuerdo con usted, no es de nadie, es de todos; pero si hay una legítima depositaria de su legado, no solo artístico sino moral de sus valores, es la Fundación

César Manrique. Por lo tanto, nosotros consideramos y por eso le hago una enmienda *in voce* para que en ese texto que usted ha puesto hoy aquí también aparezca que, después del Cabildo de Lanzarote, vaya en colaboración, en colaboración con la Fundación César Manrique; para que sea la propia fundación quien también genere un consenso, no solo entre los partidos políticos, que somos una gente importante en nuestra sociedad, pero también con todos los agentes sociales de Lanzarote. César es una figura que nos pertenece a todos los canarios y a las canarias y, por tanto, debemos generar un consenso y no aprovechar el centenario del nacimiento de César para hacer campaña en un año de elecciones, eso no lo vamos a permitir y no creo que lo vaya a permitir tampoco la fundación.

Creemos que es absolutamente necesario recordar, difundir su obra, pero también su pensamiento crítico entre nuestros jóvenes, tan necesario hoy en día, tan necesario.

Y voy a terminar leyendo unas palabras que dijo César en el año 1986, dice: “La insensibilidad reinante, unida a la falta absoluta de entusiasmo, están aniquilando el amor que había en un principio. Lo único válido para ellos es el éxito de vender en masa y ganar millones, sin tener en cuenta todo lo realizado en los comienzos. Indigna que esta torpe facilidad de ventas al por mayor se base en todos los grandes atractivos que hemos creado en Lanzarote, ya que, de no existir estos no venderíamos ni una perra chica. Esto es verdaderamente desmoralizador, es tirarse piedra sobre su propio tejado”.

Respetar este legado moral, ético, artístico, crítico de César Manrique es el mejor homenaje que le podemos hacer.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.

Después al final de las intervenciones para que me concreten la *in voce* y preguntar a todos los grupos si se acepta, claro está.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Quiero dar la bienvenida al presidente del cabildo y también al consejero de Cultura del Cabildo de Lanzarote.

Señorías, Lanzarote y César, César y Lanzarote, la isla y Manrique... no puede entender la una sin el otro y viceversa. Por eso entendemos que el aniversario de su nacimiento, que se conmemorará el próximo año, será un buen momento para recordar y relanzar la figura del insigne artista donde el deseo común de mantener vivo su espíritu, su lucha y su obra. El mayor legado que el artista nos legó a los lanzaroteños, pero también, como decía el señor Márquez, también tienen la suerte y el honor de disfrutar los canarios de otras islas en las que Manrique también quiso y tuvo la oportunidad de dejar una huella imborrable. Genialidad, genialidad que además traspasó nuestras fronteras y tuvo su espacio destacado en el ámbito internacional.

Mucho se ha escrito y se ha dicho ya de su figura, y nada nuevo podremos aportar hoy en este hemisiciclo salvo nuestra voluntad y nuestro compromiso con aquello que guió sus pasos, que fue la apuesta y la lucha constante por el equilibrio entre el turismo y la defensa de la naturaleza.

Manrique fue capaz de imaginar un Lanzarote nuevo donde turismo y naturaleza fuesen de la mano. Gracias a su carácter reivindicativo, la semilla plantada en el corazón de los lanzaroteños de lucha por la preservación de territorio, la isla no sucumbió a la vorágine urbanística desatada en la década de los setenta en el resto de las islas, planteando, como bien saben, una línea de desarrollo sostenible que se ha mantenido a lo largo de los años y del que hoy Lanzarote puede seguir presumiendo.

Porque lo cierto es que casi seis décadas después, con muchos errores, pero miren, también con muchos aciertos, la naturaleza sigue siendo nuestra principal riqueza y su modelo turístico nuestra principal fuente de ingresos.

Por tanto, desde el Partido Popular, vamos, evidentemente, a apoyar esta iniciativa del Grupo Nacionalista.

Esta efemérides, estos cien años de César, nos debe servir para hacer las siguientes reflexiones, y aprovechamos también que está el presidente del cabildo. Unas reflexiones sobre la visión de Manrique, ya no únicamente del arte sino de la educación y de la cultura, decía: “un pueblo sin educación está condenado a la ruina”; en materia urbanística decía: “hay que planificar inteligentemente, señores nacionalistas, no elaborar planes”; pero también decía: “se trata de vivir de cara al futuro, contribuyendo a una alternativa limpia, inteligente, de calidad de vida, no debemos desfallecer, hay que seguir adelante, estar vigilantes y mantener viva la conciencia crítica, pues el futuro nunca está conseguido, lo tenemos que hacer desde el presente; se trata de hacer convivir la industria turística con la defensa del territorio y de la propia cultura”; decía: “no tenemos que copiar a nadie, que vengan a copiarnos a nosotros”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Aprovecho también para saludar al presidente del cabildo, al consejero de Cultura y también al escritor que nos acompaña hoy aquí, Félix Hormiga.

Señorías, César Manrique permanece vivo entre su gente. Su obra pictórica, los juguetes del viento o los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote mantienen viva su memoria, no solo en los museos, sino en su territorio, en nuestro paisaje, en el paisaje de Lanzarote, que no puede ser entendido en ausencia de Manrique. Pero el legado de César excede a su obra, al igual que César, como persona, trasciende al artista.

César, para bien y satisfacción de muchos e incomodidad de unos pocos, fue mucho más que nuestro artista más universal. César fue un hombre comprometido con su tierra y con su gente, con el futuro de su tierra y de su gente. Ese compromiso le llevó a convertirse en conciencia crítica, capaz de cuestionar la visión cortoplacista del desarrollismo a ultranza que imperaba en Lanzarote en esos años.

Por eso, siendo conscientes de que su legado no se limitaba a su obra y que debería y debía garantizar la pervivencia de su pensamiento y su compromiso con Lanzarote y su futuro, constituyó, en 1983, la fundación que lleva su nombre, instituyéndola como heredera de su fallecimiento y entregándole el testigo para que continuara con su tarea. Una misión que le ha llevado, como a César, a ser incómoda para el poder y el dinero que, como sabemos, en demasiadas ocasiones son indistinguibles el uno del otro.

Llegados al centenario de César Manrique no cabe duda de la oportunidad y la auténtica necesidad de que la fundación que lleva su nombre, la fundación creada por César, para garantizar la pervivencia de su legado, participe de manera activa en tal conmemoración.

Por esa razón el Grupo Socialista presenta una enmienda *in voce*, que también compartíamos con el Grupo Podemos, y que voy a leer. La adición sería una enmienda de adición que debería incluir: “debe ser consensuado con la totalidad de todas las fuerzas políticas que integran el Cabildo de Lanzarote y con la Fundación Manrique como custodia del legado de César”.

**La señora PRESIDENTA:** A ver, señorías, hay dos enmiendas *in voce*, ya han intervenido todos los grupos, hay dos enmiendas *in voce*... ¿Dígame, señor Márquez?

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí, para que no haya dos enmiendas *in voce*... (*sin micrófono*) como son prácticamente iguales, lo que hago es que retiro mi enmienda *in voce* y nos sumamos a la del Partido Socialista y la hacemos de manera conjunta, si la portavoz socialista lo ve adecuado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Leo la... El grupo proponente tiene que decir si la acepta, y todos los demás también. Porque necesitamos la unanimidad para una enmienda *in voce*, señorías.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Presidenta, si lee la enmienda, porque me estoy enterando que el Partido Socialista iba a presentar una enmienda *in voce*.

**La señora PRESIDENTA:** (*Ininteligible*) ...la acaba de leer la señora portavoz, pero yo se la vuelvo a leer otra vez. Espere, espere. Yo se la vuelvo a leer. El texto sería de adición. A ver dónde la coloco, digo la enmienda *in voce*, espere un momento.

Quedaría, tal cual está: “El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a apoyar al Cabildo de Lanzarote para el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de Manrique, y que, a su vez, inste al Gobierno de España a colaborar con el Cabildo de Lanzarote para la ejecución de dicha iniciativa”.

Sería como está la del Grupo Nacionalista.

Después tenemos las dos aceptadas del Grupo Mixto.

Y ahora no sé si, la que proponen, esto puede ser incluida en la primera parte, en la primera que dice la primera que acabo de leer.

Entonces sería: “el Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a apoyar al Cabildo de Lanzarote para el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de Manrique, y que, a su vez, inste al Gobierno de España a colaborar con el Cabildo de Lanzarote para la ejecución de dicha iniciativa, que deberá ser consensuada con la totalidad de las fuerzas políticas que integran el Cabildo de Lanzarote y con la Fundación César Manrique como custodia del legado de César”.



Quedaría todo en el primer apartado (*rumores en la sala*).

Sí, bueno, yo lo vuelvo a leer otra vez, señoría.

Para la admisión *in voce* la estoy leyendo, y tengo que tener la unanimidad de todos los grupos, empezando por el proponente, si les parece. (*El señor De la Hoz Fernández solicita la palabra*).

¿Dígame, señor De la Hoz?

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Presidenta.

El talante de la portavoz del Grupo Socialista no queda sino demostrado hoy sino su trayectoria en el Cabildo Insular de Lanzarote. No se puede presentar una enmienda *in voce* que modifica sustancialmente la presentada por el Grupo Nacionalista sin avisar sin presentar un documento, sin pasarle al grupo proponente la enmienda que quiere trasladar. No creo que ninguno de ustedes, señorías, lleve una PNL y pretenda presentar una enmienda *in voce* y no se la haga llevar al proponente del grupo.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

**La señora PRESIDENTA:** Vale, señor De la Hoz, no se admite. (*La señora Corujo Berriel solicita intervenir*).

¿Dígame, señora Corujo?, por alusión, dígame, señora Corujo, a ver.

A ver, señora Corujo, esperen un momento, por favor. A ver...

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Presidenta, por alusiones...

**La señora PRESIDENTA:** Esperen un momento. Estamos... Vamos a ver, se ha presentado una enmienda *in voce*, y el grupo proponente está en disposición de aceptarla o no. Eso es así. Y además ustedes bien saben que las enmiendas *in voce*... Tranquilidad. Usted me va a decir donde digo Diego, digo lo otro, ¿verdad? Esperen un momento. Esperen.

Digo: los grupos tienen que aceptarla por unanimidad. En este caso no la ha aceptado.

¿Usted quiere por alusión, porque le ha dicho algo que no...? Un minuto y cerramos y otra vez al portavoz. Venga.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, gracias. Por alusiones.

Al proponente de la PNL, al señor David de la Hoz, decirle que aquí no estamos hablando de la trayectoria política de la *portavoza* del Grupo Socialista. Porque si entráramos en este tipo de consideraciones lo cierto es que en política lo que cabe es la coherencia. Hablar de territorio, hablar de sostenibilidad, hablar del centenario de la Fundación de César Manrique, de César Manrique, y que usted proponga esta PNL sin tener el consenso previo del resto de grupos..., del resto de grupos políticos en el Cabildo de Lanzarote y de la propia fundación, me parece que lo que ha hecho el Grupo Socialista es lo que le corresponde, una enmienda *in voce*. Y como enmienda *in voce* el proponente de la misma tiene el derecho a aceptarla o, en este caso, a rechazarla. Y por tanto le adelanto que si Coalición Canaria, el Grupo de Coalición Canaria no va a aceptar la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista, que simplemente pide consenso...

**La señora PRESIDENTA:** Se acaba el tiempo, señora Corujo. Lo siento.

Señor De la Hoz, su minuto. (*El señor Márquez Fandiño solicita la palabra*).

Y ahora le doy la palabra, señor Márquez.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señoría, lo que le recrimino es que no se puede llegar a esta PNL. Lo que le recrimino es que no se puede llegar a esta PNL sin haber hecho una enmienda previa. Oye, vale, cabe la posibilidad de hacer la enmienda *in voce*. Pero, por lo menos, tendría el gesto, la cortesía parlamentaria, de presentar la enmienda *in voce* al proponente, y no subir ahí y presentando una enmienda *in voce* que nadie conoce, ni hemos tenido capacidad de leer, y por lo tanto, a esa solicitud que usted pide, yo le digo que no la acepto. Si mantiene viva la proposición, la enmienda *in voce*, que plantea el Grupo Podemos, la aceptaremos encantados, porque nada nos congratula más que llegar a acuerdos y consensos en este acto que debería unirnos a todos.

Lo que temo es que esta proposición, esta enmienda, lo que pretende es dividir, como ha hecho en demostradas ocasiones, y nada más.

**La señora PRESIDENTA:** Dígame, señor Márquez.

Señorías, por favor, a ver si avanzamos.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Vamos a ver.

Presidenta, ¿Tengo la palabra? Muchas gracias.

Bueno, en aras a intentar llegar a un consenso, en aras a que la figura de César no se convierta en un arma arrojadiza política, y que respetemos el legado y su voluntad, yo propongo mi enmienda *in voce* que era la siguiente, quedaría así el texto: “Al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a apoyar y a colaborar con el Cabildo de Lanzarote, y en colaboración con la Fundación César Manrique, para el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de Manrique”.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Puede repetir la última? ¿Para el desarrollo del programa de acciones conmemorativas del centenario de Manrique?

Muy bien, portavoces, ¿Admiten la enmienda *in voce* del grupo...? Sí, ha dicho que sí, que se la admite, tengo que preguntar al resto de los portavoces. La de Juan Márquez. La del señor Márquez, perdón.

Señorías, por favor, tal cual ha planteado el señor De la Hoz, tal cual ha planteado la enmienda *in voce* el señor Márquez, ¿la aceptan o no?

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...Manrique, claro que sí, ya lo ha dicho el propio consejero de Turismo...

**La señora PRESIDENTA:** Señor, señor...David... señor De la Hoz, ya está, no me abra el debate.

El resto de los portavoces, ¿Aceptan esta enmienda *in voce*? (*Asentimiento*).

Sí. Pues vamos, pasamos a votar, señorías, esta PNL con la enmienda *in voce* que han planteado, y las del Grupo Mixto, que ya estaban. Esas ya estaban, señor Casimiro Curbelo.

(*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños, comienza la votación, señorías. Silencio.

53 votos emitidos. 53 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad de los presentes, señorías.

· **9L/PPL-0028 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora con el último punto del orden del día, el debate de la toma en consideración de la PPL-28. Para dar comienzo a la misma el señor secretario primero da lectura al criterio del Gobierno.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 21 de mayo de 2018, fuera del orden del día, figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe, y en el que el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y de la consejera de Hacienda, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Podemos y Mixto, de modificación de *Ley 13/2014, del 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*”.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a la intervención, en este caso, de los grupos proponentes de la PPL, de tiempo de mayor a menor, por siete minutos cada uno de los grupos proponentes.

Comenzamos por el Grupo Mixto. ¿Señora Mendoza?

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes señorías.

Señorías, quiero comenzar agradeciendo que la mayoría de la Cámara se haya puesto de acuerdo con respecto a la presentación de esta proposición de ley y, por tanto, a su tramitación por el procedimiento de urgencia. Porque es necesario fijar estos preceptos de manera extraordinaria y urgente en la ley de radiotelevisión pública canaria.

También queremos agradecer al Gobierno de Canarias que haya informado con rapidez y enviado su criterio de conformidad positivo a la actual tramitación de esta proposición de ley, para que apenas cinco días después de su presentación en registro estemos hoy en su primer debate de lectura.

Está claro que todos estamos preocupados en dar soluciones para el mantenimiento de los servicios de informativos, como para garantizar los centenares de puestos directos e indirectos que dependen de la Radiotelevisión Canaria, pues como hemos dicho en reiteradas ocasiones estamos hablando de centenares de familias canarias.

Los plazos se agotan y no podemos dejarlos pasar, por eso hoy debemos reconocer la responsabilidad de esta Cámara y ponernos a trabajar en buscar una solución y conseguir un acuerdo.

Es cierto que desde los diversos llamamientos que hemos hecho los partidos para que en el consejo rector se reflejara la pluralidad democrática de este hemiciclo, pues es cierto también que choca la concepción de establecer ahora un administrador único nombrado por el Gobierno. Pero es necesario aclarar que solo es una solución de emergencia que tiene plazo de caducidad, y que, como máximo, estará hasta final de este año, o hasta que terminemos de aprobar la nueva ley de radiotelevisión canaria, que está actualmente en tramitación, y nombremos por fin a los seis miembros de la nueva junta de control.

Por supuesto, el administrador único tendrá las funciones que actualmente tiene el consejo rector, y eso implica, también, que mantenemos en esta Cámara el control parlamentario de su gestión, incluidas las actuaciones en materia de contratación que realice, por lo que nadie se piense que hay algún tipo de relajación en las garantías que debe de cumplir o que vaya a cumplir este administrador. Empezando por que quién sea nombrado deberá primero pasar por este Parlamento para que los grupos parlamentarios tengamos audiencia ante el nombramiento; un trámite que esperamos que, una vez aprobada la ley, se haga sin ningún tipo de dilación, porque es urgente también, y también debemos de trabajar para que se mantenga con todas sus garantías.

Como dije antes, la proposición de ley cuenta, además, con el informe positivo del Gobierno de Canarias, porque no va a suponer un perjuicio en los ingresos o gastos de los presupuestos de la comunidad autónoma –todo lo contrario–. Con los artículos que hemos presentado se asegura aún más el control presupuestario del órgano que administra el ente público, porque todo el consejo cesará inmediatamente si se desvía presupuestariamente en el gasto en un 15% o en los ingresos públicos en un 20%.

Con esta modificación de la ley lo que queremos conseguir es que, si el órgano de control colapsa por el cese voluntario de más de la mitad de sus miembros, entonces que se produzca el cese automático del resto, para dar solución de continuidad a la Radiotelevisión Canaria, eligiendo por tanto a los nuevos miembros. El propósito es que los posibles desencuentros entre los miembros del consejo sean cosa del pasado, y que los nuevos miembros que elijamos, a través del diálogo y el consenso, también actúen con el mismo afán constructivo y dialogante. No podemos permitir que los desencuentros políticos o la falta de pactos o la existencia de conflicto entre partidos dificulten, limiten o entorpezcan el correcto funcionamiento del próximo órgano de control que aprobamos en las otras leyes que estamos actualmente tramitando sobre la Radiotelevisión Canaria.

La presión mediática a la que son sometidos sus miembros, especialmente al que ostente la posición de presidente o presidenta, serán cosas del pasado si conseguimos que se establezca la presidencia rotativa, tal y como defendemos para la nueva junta de control en la otra proposición de ley que hemos presentado. Porque podemos estar más o menos de acuerdo con la gestión que hizo el señor Negrín, pero sí debemos reconocer que, durante los años que desempeñó su cargo, estuvo siempre en el ojo del huracán, y a pesar de eso cumplió con sus obligaciones, incluso, por encima del límite temporal que establecía la ley. Es cierto que no pudimos hacerle el relevo, como marca la normativa por falta de acuerdo, pero ahora que el señor Negrín ha presentado su dimisión por asuntos personales solo nos queda desde esta Cámara desearle la mejor de las fortunas en su nueva etapa.

Ahora tenemos que trabajar todos juntos para dar una respuesta institucional sin fisuras entre el Parlamento y el Gobierno, y así recuperar la Radiotelevisión Canaria y liberarla de su situación de bloqueo actual.

Señorías, estemos a la altura del reto que tenemos por delante, seamos proactivos y busquemos la mejor de las soluciones lo antes posible. Hagamos una radiotelevisión pública de calidad, con contenidos sociales y culturales, que sea el espejo de la realidad de todas las islas y, por supuesto, que permita a los canarios sentirse orgullosos y orgullosas. Y para esto debemos apoyar la labor del ente, tenemos que terminar de tramitar la aprobación del mandato marco y ayudar, si fuese necesario, en el desarrollo del reglamento interno, para que el potencial de todos los órganos internos se despliegue y tengan su correcto funcionamiento.

Señorías, la Radiotelevisión Canaria tiene que ser un instrumento al servicio de la ciudadanía y elemento cohesionador de nuestro territorio. En ningún caso tiene que ser un elemento que genere controversia y bloqueos en este Parlamento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Esta tarde me veía con los trabajadores del ente público, y es sorprendente ver las condiciones laborales que todavía tienen en esta empresa pública, en este ente público. Yo creo que es inconcebible que desde la Administración pública se esté generando empleo precario, es algo que no lo entiendo, ¿cómo van a negociar ustedes con la patronal, con la CEOE, si son ustedes los que están generando empleo precario en esta tierra?, es impresentable.

Por tanto, tenemos un reto por delante, o sea, a mí me gustaría que pudiéramos superar esta situación en la que está la Televisión Canaria para poder hablar de este tipo de cuestiones y poder afrontar estos cambios que son absolutamente necesarios; y eso pasa, desde nuestro punto de vista, por desprivatizar los informativos públicos, porque es el principal foco tóxico que tenemos.

Este debate ha estado absolutamente contaminado por los intereses legítimos, siempre lo decimos, empresariales, que existen en algunos medios de comunicación de Canarias que han tenido una guerra mediática en la que nosotros y el Parlamento se ve afectado; por tanto, en aras a mejorar nuestra democracia y en aras también a poder hablar de la Televisión Canaria en profundidad, de nuestra Radiotelevisión Canaria en profundidad deberíamos evitar este debate en los próximos años. Y, por tanto, deberíamos ir hacia un modelo público. Creo que deberíamos estar todos de acuerdo en eso.

Nosotros... hubiera sido fácil, hemos advertido de la situación con el señor Negrín durante muchísimo tiempo, hace un año estábamos en la comisión prácticamente diciéndole que tenía que marcharse, se va en un momento y dimite en un momento, con altísima irresponsabilidad, pero yo tampoco voy a aprovechar esta intervención para hablar del señor Negrín, porque ya considero que es una etapa pasada, sí es verdad que esto nos ha situado en un momento de alta responsabilidad, y para nosotros hubiera sido fácil decirles: ¿ven lo que les decíamos?, la televisión se podía ir a negro con esta dirección. El señor Negrín estaba altamente incapacitado para poder seguir adelante, pero lo que vamos hacer, y lo que hemos hecho presentando esta proposición de ley que debería tramitarse de manera rápida, urgente, es asumir la responsabilidad del momento. Y, para nosotros, la responsabilidad del momento pasa porque nuestra Televisión Canaria no se vaya a negro. Y no se vaya a negro, no solo porque no queremos que se vayan sus trabajadores a la calle, que, por supuesto, que sí, por supuesto que sí, sino porque creemos profundamente que es un medio necesario para la cohesión social y territorial de un territorio archipelágico como el nuestro. Y vamos a defender, siempre que haya una televisión autonómica, porque además es una herramienta fundamental para difundir, para promover nuestra cultura, nuestra identidad... y también una información pública veraz y objetiva, que es lo que vamos a defender.

Esto no es un cheque en blanco. Esto es una confianza que depositamos, desde la responsabilidad que tiene nuestro grupo parlamentario para con la Radiotelevisión Canaria, y, por tanto, esperamos que el Gobierno asuma esa confianza, también desde la responsabilidad, y no nombre a un director general que va a estar, o directora general, que va a estar durante un tiempo muy determinado –administrador general, quería decir, disculpen–, durante un tiempo muy determinado para resolver una situación de emergencia, por eso hemos puesto, en esa disposición transitoria, un límite de tiempo para también, de alguna manera, permitir que el debate legislativo sea antes del mes de diciembre.

Y también queremos, y lo han aceptado, y nos alegramos de que sea así, que haya una reunión de todos los grupos para que esas personas, esa administradora general o administrador general, genere un consenso entre todas las fuerzas políticas, y, sobre todo, sea una persona capaz, formada para poder sacar a la Radiotelevisión Canaria, ya digo, de una situación muy grave y muy complicada.

Y, para nosotros, hay un elemento clave, y es que los informativos, en tanto en cuanto no tengamos el debate legislativo en profundidad de la modificación que está en trámite en este Parlamento, y podamos hablar y podamos replantear el modelo de informativos, mientras eso no ocurra, nosotros creemos que debemos ir a un sistema, a un rescate, que sea transitorio hasta que ocurra ese debate legislativo para no hipotecar el debate que debemos tener sobre el modelo de informativos antes de que se tramite la ley.

Por tanto, ya digo, confianza, responsabilidad por nuestra parte, altura de miras, pero vamos a estar muy vigilantes, que esa misma actitud sea la que tenga este Gobierno, y no que vuelva, que no vuelva a utilizar la Radiotelevisión Canaria como un medio de propaganda, eso no es la Radiotelevisión Canaria, es la Radiotelevisión Canaria de todos y de todas.

Y, por tanto, les pedimos, por favor, que esa confianza que les damos ahora la usen con máxima responsabilidad porque vamos a estar muy atentos y atentas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad que quiero empezar mi intervención hablando de qué es lo que ha hecho mi partido político, y sobre todo quiero darle el adjetivo de responsabilidad, compromiso y confianza, porque realmente esto es lo que ha hecho mi partido político desde que estamos hablando de la Radiotelevisión Canaria.

Señorías, responsabilidad porque, desde el principio de la legislatura, hemos ejercido una labor de control y fiscalización política –del ente, por supuesto– con seriedad y rigurosidad. Aunque también es cierto que siempre nos encontrábamos con una situación muy desconcertante cuando venía el presidente del ente público a la comisión de control y, realmente, lo que obteníamos de este señor eran respuestas desconfiadas y además, incluso, me atrevo a decir que hasta desafiantes.

Por tanto, la consecuencia de todo esto era que nunca obtuvimos resultados favorables. Pero lo cierto es que hemos sido responsables –y a las pruebas me remito, señorías–, desde el minuto de juego, me refiero cuando se aprobó la Ley 13/2014, de Radio y televisión pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque cuando se aprobó en este Parlamento por parte del anterior equipo de gobierno, formado por Coalición Canaria y Partido Socialista, el Partido Popular, por responsabilidad, votó en contra.

Por eso, señorías, siendo conscientes de la gravedad de la situación actual, de la situación de hoy, también tengo que apuntar que no nos sentimos responsables, y no nos sentimos responsables porque ya entonces advertimos de las posibles situaciones que se podrían generar aprobando, deprisa y corriendo, y sin tener en cuenta el consenso de todos los parlamentarios, una ley imperfecta, y, por tanto, el tiempo nos ha dado la razón.

Pero, señorías, no voy a hablar del pasado, como tampoco mi grupo parlamentario va a pedir responsabilidades a aquellos que, si me lo permiten, tozudamente, como ya he dicho, se empeñaron, frente a todo y contra todos, en aprobar una ley que hoy nos ha colocado en la situación en la que estamos.

Mi grupo parlamentario ha actuado con responsabilidad, porque hace casi un año advertimos de las señales de deterioro de la situación en la dirección del ente público, y buscamos el consenso al objeto de un relevo, con el tiempo suficiente para que se permitiera reconducir una situación. Responsabilidad, señorías, que a algunos les faltó al romper esos acuerdos alcanzados y generar una situación de bloqueo que ni ellos mismos fueron capaces de aclarar; y de aquellos barros, estos lodos.

Señorías, no somos responsables porque votamos en contra, como ya he apuntado, de la ley de cual advertíamos de sus problemas; no somos responsables porque, cuando solicitamos el relevo del presidente del ente público, otros miraron hacia otro lado; y tampoco somos responsables de que no se cubrieran las plazas del consejo rector, porque a la tercera y cuarta votación me remito.

Pero aún así, no hemos mirado ni vamos a mirar hacia otro lado porque mi grupo parlamentario ha demostrado, y así lo seguirá haciendo, responsabilidad, señorías, porque cuando pensamos que la situación del ente era caótica, por la inseguridad jurídica que estaba generando su ley, pues nosotros presentamos, junto con el grupo parlamentario de Coalición Canaria, una modificación de la actual ley de aquellos artículos que entendíamos que habían generado esta situación.

Pero, permítanme que se los diga, como se suele decir, la realidad siempre supera a la ficción, porque, cuando pensábamos que teníamos la solución del ente público al alcance de la mano, las estrategias de poder de algunos dieron al traste con la solución; y con ello llegó un nuevo capítulo, el peor de los capítulos, porque puede, y de verdad que esto creo que nos ocupa y nos preocupa a todos, puede poner en riesgo la continuidad de los servicios informativos, y los puestos de trabajo de más de doscientos profesionales de forma directa, más de setecientos de forma indirecta, y también puede poner en riesgo al sector audiovisual de Canarias.

Porque, no nos olvidemos cuál es la situación administrativa que estamos viviendo. Miren, un contrato improrrogable de un servicio de informativos que finaliza pasado mañana, es decir, el 30 de junio; un contrato del servicio de informativos que lleva aparejada la continuidad, por tanto nos iríamos a negro, y un presidente del ente que presentó su renuncia el jueves pasado, el 17 de mayo, y que, siguiendo lo que ha sido su trayectoria, como ya confirmó y afirmó mi presidente, llegó tarde y mal: tarde porque debió hacerlo cuando perdió la confianza de este órgano que lo nombró, el Parlamento; y mal porque ha apurado, y no quisiera pensar que fue a propósito, hasta que la situación se ha convertido en casi irreversible.

Como verán, un auténtico galimatías en la que actualmente nos encontramos, un procedimiento negociado sin publicidad del contrato del servicio de informativos, judicializado y que se encuentra en su última fase: la de adjudicación. En consecuencia, ante esta situación de excepcionalidad, de nuevo actuaremos con responsabilidad.

Mi grupo por supuesto que va a colaborar para que se puedan adoptar medidas de este carácter, de ahí que bajo nuestra premisa de actuar con responsabilidad para que la televisión pública, como he dicho, no se vaya a negro y no se pierdan los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, hemos presentado, conjuntamente con el resto de las formaciones políticas, a excepción de la formación política de Nueva Canarias, una modificación del artículo, sobre todo del artículo 13 de la Ley 13/2014, para que dé cobertura al Gobierno de Canarias al objeto de que nombre, eso sí, de forma transitoria, un administrador, y que entiendo que tiene como función principal, y me atrevería a decir que única, la continuidad de la Televisión Canaria y de sus puestos de trabajo.

Y, señorías, este es nuestro compromiso, poner las herramientas legislativas adecuadas y necesarias para que el responsable, en último lugar, el responsable administrativo, es decir el Gobierno de Canarias, tenga una salida al embrollo en el que nos encontramos todos ahora en estos momentos.

Pero también hablé, al principio de mi intervención, de confianza, de confianza, y esta confianza va ligada a lo que he dicho anteriormente. Le hemos dado, mejor dicho, le vamos a dar al Gobierno de Canarias una herramienta, bajo la confianza de que actuará con responsabilidad, pero no le vamos a dar un cheque en blanco, como ha dicho además el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, y con esto quiero decir que vamos a estar vigilantes del candidato o la candidata que se proponga como administrador.

Entendemos que tiene que ser una persona, no solo con conocimiento de lo que significa un modelo mixto de gestión de la televisión pública, sino también un administrador o administradora con capacidad y solvencia para que, en su periodo de transitoriedad, porque se establece una disposición que tendrá un ámbito temporal hasta el 31 de diciembre, solvente en la situación actual del servicio de informativos, del transporte de la señal y de la continuidad de los puestos de trabajo, y, por tanto, que lleve a buen puerto la nave que el anterior responsable ha estado a punto de llevar a pique.

Señorías, quiero terminar diciendo que llegue a buen puerto, sinceramente, la televisión pública de Canarias, que es la televisión que todos queremos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Reverón.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL:** Gracias, presidenta.

Señorías, tengo que comenzar señalando que vamos a apoyar esta propuesta, a pesar de que no nos gusta. No nos gusta en absoluto. Encomendar al Gobierno algo que tendría que haberse resuelto en el propio Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria. No nos gusta el espectáculo que hemos vivido, con un consejo descompuesto, un presidente errático y aviso de los tribunales. Sin que, a fecha de hoy, podamos conocer el alcance que tendrá en el futuro las decisiones adoptadas orillando la ley o, lo que sería peor, quebrantándola.

Tiempo y ocasiones tendremos, desgraciadamente, para evaluar la nefasta gestión del presidente dimitido. Tiempo y ocasiones tendremos para valorar las consecuencias perniciosas de su paso por el ente público.

El Partido Socialista siempre ha abogado por recuperar la normalidad en el funcionamiento del consejo rector; primero, al amparo de la ley vigente; y, después, actualizando el marco normativo, como la iniciativa cuya tramitación iniciamos en el último pleno. Pero eso no toca hoy, hoy toca explicar nuestro apoyo a una propuesta que no nos satisface.

Entendemos que el Partido Socialista no debe ser un obstáculo ante una situación de auténtica emergencia. Entendemos que más de 300 familias no pueden quedarse sin ingresos por la incapacidad del señor Negrín o por su retraso inexplicable en asumir las consecuencias de su mala gestión. Entendemos que el servicio público no puede quedar suspendido, que las pantallas no pueden quedar en negro porque este Parlamento no sea capaz de buscar una solución... Por eso vamos a apoyar esta proposición de ley que, como les decía, no nos gusta.

Y no nos gusta porque, al final, lo que vamos a aprobar es concentrar en una sola persona las potestades que antes se repartían entre el propio señor Negrín y el consejo del ente. Además, esa designación, por mucho que sea oída esta Cámara, va a quedar en las manos, en exclusiva, del propio Gobierno, algo que nos genera dudas y por lo que anticipamos que no renunciaremos a mejorar este texto de urgencia con las enmiendas que podamos pactar con el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara; por ejemplo: incorporando las limitaciones previstas en la disposición transitoria segunda de la ley vigente, que en su momento reguló el traspaso de funciones desde el antiguo consejo de administración al actual consejo

rector. Una disposición que, entre otras cuestiones, limitaba a la dirección saliente a celebrar solo aquellos contratos y negocios jurídicos que resultaran imprescindibles para dar cobertura a las necesidades del ente público, dando cuenta de oficio de esa necesidad al Parlamento de Canarias.

Cierto que la solución de urgencia que hoy elevaremos incorpora elementos como la disolución del consejo y sus motivos anticipados –ya recogidas en nuestra propuesta legislativa–. Pero la solución final, desde luego, no es la que desearía el Partido Socialista.

Y también quiero hablar del modelo. Porque que hayamos presentado esta proposición de ley no implica que vayamos a dejar de lado todas las reformas en profundidad que ya están... cuya tramitación, como les decía, iniciamos en la última sesión plenaria. Es más, con la toma en consideración que hoy votaremos, ponemos el pie en el acelerador para llevarlas a cabo.

Digo esto porque, como ya se ha dicho, estamos adoptando una solución provisional, que tiene fecha de caducidad el 31 de diciembre del 2018. Tenemos hasta esa fecha para tramitar la modificación permanente de la ley y, lo que es tan importante, para articular un acuerdo político que viabilice los nuevos nombramientos.

El Partido Socialista va a ejercer su labor con la misma responsabilidad con la que hoy nos sumamos a esta propuesta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Señorías, buenas tardes.

Intentaré echar un minuto al pasado y seis al inmediato presente, porque más que futuro tenemos que resolver el inmediato presente.

Y con esto, al final, es que si nos ponemos a revisar el conjunto de decisiones erróneas, y las cuestiones que, sin duda, durante algunos meses, años, nos han separado, vamos a encontrar, sin duda alguna, muchas, muchas, cosas.

Y esto, me parece, que nos llevaría a revisar, señora Reverón, no solo la decisión sobre la ley del año 2014, que yo mismo en esta tribuna he dicho que fue una mala ley, y por eso estamos intentando modificarla, sino muchas otras cosas que han pasado después, ¿cómo ha funcionado ese consejo rector?, ¿cómo ha funcionado el propio presidente del consejo rector?, ¿cuál ha sido la colaboración, o no, de los miembros del consejo rector?, ¿qué participación ha tenido la Cámara en determinadas decisiones, en la no elección de consejeras profesionales para el consejo rector?, ¿qué ha pasado con el mandato marco...? En fin, pasado.

Presente inmediato: situación de emergencia para garantizar el servicio público. Y asociado al servicio público, un conjunto significativo de puestos de trabajo, familias, en todas las islas, vinculadas a la prestación del servicio público. Y la prestación del servicio público como garantía de que, en el modelo digital actual donde la gente, mucha gente, trabaja con o tiene en sus casas la televisión, y le entra con plataformas digitales, con dos mil opciones, puede tener una opción propia, en la cual puede encontrar la cercanía de su televisión, de la Canaria, y con ella, además, el servicio de profesionales de aquí, que prestan su trabajo aquí, y cuyas familias viven aquí. Esta es la situación ahora, este es el presente inmediato.

Lamento, señor Rodríguez, que me toque hablar antes que usted, porque seguro que usted va a decir cosas del pasado, a la cual yo no le voy a poder responder. No obstante, hemos tenido la ocasión de hablar de la secuencia, de la secuencia de la elaboración de esta proposición de ley, de la secuencia en la firma de esta proposición de ley, y de la posibilidad de que hoy, día de miércoles, a una semana de un auto judicial que se produce el martes de la semana pasada, dos días después dimite el presidente del consejo rector, un día después se presenta la proposición de ley, el lunes la informa el Gobierno y, hoy, estamos tomándola en consideración para enviarla al Consultivo, y para intentar aprobarla a mitad del mes de junio. Y esta es la situación.

Por tanto, espero que el concurso que han producido las diferentes organizaciones políticas, los diferentes grupos parlamentarios, en la suscripción de este acuerdo de emergencia, sea un concurso que se mantenga, e invito también a Nueva Canarias a que se sume al concurso, a pesar de que, por razones diversas, logísticas básicamente, que usted estaba fuera y aquí estábamos todos los demás portavoces y, en fin, cuestiones de malentendidos que nos llevaron a la situación final, podamos contar con el compromiso de un partido canario como Nueva Canarias para defender el servicio público de la Radiotelevisión Canaria, y a los profesionales que prestan su trabajo en ese servicio público.

Por tanto, quiero agradecer a todos aquellos grupos que manifestaron su posición favorable y estamparon su firma en el documento de la proposición de ley, e invito, también, a Nueva Canarias a que

participe de eso. Comprendo, comprendo algunas desconfianzas; las comprendo, y por tanto intentaré, desde la responsabilidad que tengo como grupo mayoritario del Parlamento de Canarias, concurrir a que la solución que estamos prestando desde el punto de vista normativo, sea también una solución desde el punto de vista ejecutivo.

En ese sentido, trabajaré para que esto sea posible, y para intentar, por tanto, que definamos perfiles de hombre o mujer, que sirvan al propósito que buscamos, que de por sí, objetivamente, es muy complicado, muy complicado. Si ustedes hablan, a su vez, con profesionales del mundo de la televisión, les podrán contar un sinfín de problemas asociados, tanto desde el punto de vista jurídico, porque a pesar de que los autos son autos muy nutridos, desde el punto de vista normativo, contar con un auto, que es prácticamente una sentencia, es complicado; y aquí está, un auto muy reciente, donde apunta en dirección de que puede también que no haya contratación vía procedimiento negociado, así apunta el auto, ya veremos, porque no hay sentencia, y por tanto, hasta que no haya resolución judicial definitiva no estamos en condiciones de dar respuesta a determinadas preguntas.

Pero es que, además, desde el punto de vista técnico hay un montón de problemas, vinculados a la señal... vinculados a tantas cosas. Algunos quieren respuestas también respecto del modelo, y yo a los que pedían esas respuestas les he dicho: no puede ser la respuesta del modelo en esta ley, eso es la ley que estamos tramitando, la ley sustantiva, que estamos tramitando dos iniciativas legislativas simultáneamente respecto de las cuales hemos acordado hacerlo en una única ponencia, y así, en fin, estamos trabajando en un asunto de este calado.

Digamos que si estuviéramos en España, a nivel de las Cortes Generales, diríamos: esto es un asunto de Estado, ¿no? Se utiliza la expresión “es un asunto de Estado”. Aquí, que estamos en Canarias, pues diríamos es un asunto de nuestra nacionalidad, es un asunto de Canarias, en fin, es un asunto de comunidad. Y en concurso a la decisión final, queremos trabajar también con el mismo método que hemos utilizado para esto. Y como he dicho tantas y tantas veces, el consenso es un método, y el acuerdo es el resultado. Yo me comprometo a prestar el método, es decir, a seguir ejerciendo el método, y espero que al final haya un resultado que pueda ser, tener el mismo nivel de compromiso, y el mismo nivel de satisfacción para aquellos que han confiado y han estampado en primer lugar su firma en el documento.

No voy a entrar en cuestiones diferentes, respecto de enmiendas, incluso avisos, respecto de esto que lo que pretende esta ley es articular la concentración de una responsabilidad para hacer viable el servicio público, y esa concentración es imprescindible ahora. No volvamos a cometer, o a intentar, producir tantos límites en esa pretensión, que al final hagamos inviable el propósito, que ya de por sí es muy difícil.

Por tanto, en defensa del servicio público, y en defensa del empleo, votemos a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora para el grupo no proponente, Nueva Canarias. Señor Rodríguez, siete minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Lo que mal empieza mal acaba. Lo que estamos viviendo no es una sorpresa, no se debe al cambio climático, no se debe a la mala suerte, se debe a que en esta Cámara se decidió poner al frente del órgano rector a comisarios políticos, a gente no preparada, a gente inadecuada.

No es la ley la culpable de esta crisis, eso es una simplificación interesada. La culpa está en las personas que ostentaron la responsabilidad, que demostraron de forma reiterada el incumplimiento de la ley, el desprecio a esta Cámara, el incumplimiento sistemático... y que nos ha llevado al borde del abismo. Y no todo el mundo tiene la misma responsabilidad. Por supuesto que no.

En esta Cámara supimos, a los ocho meses, que dos de las cinco consejeras se iban, supimos que no había reglamentos, ni consejo asesor ni consejo de informativos ni normas de contratación, que no se estaba tramitando el contrato de señal, que es decisivo, sabíamos que se habían hecho contrataciones contrarias a las reglas, sabíamos que se había terminado peleando con las otras dos personas que siguen en el consejo rector, sabíamos que la mayoría de la Cámara había pedido su dimisión en esta sede parlamentaria antes del concurso de informativos, antes del concurso de informativos. Y por eso, algunos promovimos responsablemente su cese, porque es allí donde estaba la solución a los problemas. Y el tiempo, desgraciadamente, nos ha dado toda la razón, estaba cantado, era evidente que esto iba a acabar mal porque es imposible hacerlo peor.

Por si fuera poco, su propio equipo salió corriendo, el director económico se fue en diciembre; la jefa de administración, persona imprescindible en la estructura de funcionamiento del ente, se marchó; se han



ido las secretarías una vez y otra vez, porque no soportaban al presidente. De manera que yo, que saben ustedes que no soy un practicante, ¿no?, de la religión no entiendo los golpes de pecho, ¿cómo golpes de pecho?, si esto estaba cantado, si esto iba a pasar, si esto iba a acabar mal ¡era una evidencia!

Por eso, cuando algunos tomamos cartas en el asunto para decidir la supervivencia del servicio público, del servicio público, que tiene que ser plural, que tiene que ser veraz, que tiene que estar al servicio de la diversidad y no del gobierno de turno, cuando tomamos esa decisión, y la trajimos aquí, ganamos en votos pero no lo suficiente para sustituir al señor Negrín.

Y para rematar su lamentable gestión, el contrato de informativos, arrogándose competencias que, desde nuestro punto de vista, no tenía, judicializando el tema, y poniendo en peligro todo, no solo a los trabajadores de la concesionaria de informativos, sino a los trabajadores del ente y de las sociedades; hay 90 trabajadores del ente y de las sociedades maltratados, en peores condiciones laborales que las empresas que prestan el servicio de informativos. No hay relación de puestos de trabajo, no hay convenio, no se pagan horas extra... un auténtico desastre en los trabajadores de la casa, en esos 90, que son trabajadores públicos de las sociedades mercantiles o del ente. Además, están los de Videoreport, y además están el resto de los proveedores. Pero lo más importante: está la crisis de supervivencia en un servicio público que si se presta adecuadamente es básico para la democracia, para la cohesión, para la información veraz, para la diversidad.

Yo sé que el viernes... nosotros no participamos de este proyecto de ley porque nadie nos invitó a participar. Comprendo las prisas, y el señor Ruano me dio una explicación que yo acepto, porque le conozco, le conozco. Pero nosotros no participamos de esta proposición de ley, no sabía que iba a haber una proposición de ley, me enteré porque me lo dijo la presidenta a la vez que ella se enteraba; porque había una reunión para el lunes, que habíamos wasapeado para aplazarla porque algunos teníamos agenda.

Pero es legítima, no tenían que llamarnos, no tenían que darnos a firmar, no somos imprescindibles, somos cinco de sesenta. Los que han encontrado la salida a la crisis total yo les deseo suerte y vamos a dar todas las facilidades, primero, aceptando... yo nunca vi una mezcla tan explosiva de desidia, de desidia, de mirar para otro lado cuando se veía venir todo lo que pasa; y prisa. Mucha desidia durante meses, durante años, a sabiendas de que esto iba a acabar mal; y ahora rápido, rápido, rápido, nunca hubo una ley tan rápida como esta, y no digo que no sea un problema importante, pero le puedo asegurar que otros problemas importantes en esta tierra esperan, sobre todo cuando afectan a la ciudadanía y a sus derechos, esperan y esperan demasiado.

Pero nosotros, hoy, vamos a votar a favor de la toma en consideración porque yo sé que quien promueve este le anima la buena voluntad. Pero también sé que no es nada sencillo y, sobre todo, no es nada fácil que se encauce este tema y menos por el Gobierno que ha dado cobertura y cobijo a este planteamiento. Los que crean el problema lo van a resolver, y han confiado ustedes y yo les alabo la esperanza. Yo tengo serias dudas, serias dudas de que el mirlo blanco que aparezca aquí vaya a resolver, en solo veinte días, el problema de la señal, la desorganización absoluta del ente y de las sociedades, la pérdida de crédito y de audiencia ante la ciudadanía, y, además, vaya a garantizar en medio de un proceso de judicialización la continuidad y los informativos.

Pero, nosotros, votaremos a favor de la toma en consideración a pesar de que no participamos, a pesar de nuestras severas dudas, a pesar de nuestra desconfianza hacia un...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...que pudiendo actuar no lo hizo hacia un Gobierno que ha dado cobertura hacia algunos ideólogos de la estructura del Gobierno que han estado detrás de esto desde el minuto uno, desde el minuto uno, porque aquí nos conocemos todos.

Espero, deseo, aunque yo que soy hombre realista, no lo veo nada fácil, que se encuentre un mirlo blanco que respete la ley, porque la tendrán que respetar, que lo haga con rapidez y diligencia –yo diría que extrema–, y lo que espero es que no esté entre los nombres de los pensadores nadie vinculado ni directa ni indirectamente a la génesis de este problema que tiene origen y responsable. Y sé que a usted le va a animar esta posibilidad y si es así nos tendrá a su lado, y si no, como siempre, seremos críticos y alternativos porque de la tele nadie nos da lecciones en su defensa como servicio público, porque la hemos defendido siempre en el Gobierno y en la Oposición. *(El señor Ruano León solicita intervenir)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Dígame, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, le voy a pedir la palabra por el artículo 81 para referirme a hechos o datos inexactos...

**La señora PRESIDENTA:** Puede decir cuáles para como..., al menos esbócelo y ya está.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Sí.

Me refería al señor, en fin, sin ningún problema, se refería al señor Rodríguez, a la pretensión de remoción del cargo de... y en respecto de determinadas mayorías y respecto también a algunas cuestiones relativas al consejo rector.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, intenté, creo que lo hice razonablemente de forma equilibrada en mi primer minuto, referirme al pasado de forma muy breve porque en ese pasado también hay decisiones de esta Cámara, en donde, la suma de los votos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Nacionalista es superior al resto de la Cámara, y así fue, o sea, fue una decisión mayoritaria de esta Cámara la que resolvió no cesar a don Santiago Negrín, porque, además, porque entendíamos que era posible completar el consejo rector con dos profesionales que hubieran hecho posible otra solución diferente a la que vamos a tener que adoptar hoy, esas dos profesionales no pudieron ser elegidas, estos son hechos y datos.

No obstante, acepto, normalmente, sin entrar en más discusión acerca de lo que pasó el pasado viernes, que usted concurra, y creo que es necesario, es imprescindible que lo hagamos todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Ruano.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Pero esto que describe es responsabilidad de los que hicieron posible esta crisis. Hay organizaciones que, en esta Cámara, desde el principio, dijimos que ese camino era equivocado y fracasó el camino que ustedes diseñaron porque se traicionaron entre ustedes.

Algunos fuimos muy claros en ese proceso de decisión y sabíamos que esto acabaría mal y que incluso esa sustitución que habían pactado entre ustedes, y que luego se traicionaron entre ustedes, era una solución impropia. El problema ha estado en quien asumió la responsabilidad, la gestionó pésimamente y, cobardemente, se va en el último minuto, cobardemente, dejando esto al borde del precipicio. Y ahora han ideado ustedes lo del administrador, espero que tengan suerte y, sobre todo, acierto; porque no veo, en absoluto, fácil la salida a esta crisis total provocada por una persona, pero permitida por la mayoría de esta Cámara.

**La señora PRESIDENTA:** Bien, vamos a votar.

(*El señor Ruano León solicita el uso de la palabra*).

Creo que está suficientemente debatido, señor Ruano, si no vamos a entrar en un... Dígame.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Presidenta.

Yo me referí a dos hechos concretos con datos concretos. El portavoz de Nueva Canarias ha abierto el debate a otros aspectos, me gustaría poder contestarle; pero lo voy a intentar hacer como usted sabe, con mi estilo habitual, es decir, intentar...

**La señora PRESIDENTA:** Espere que le dé el minuto, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Espere que le dé el minuto. Déjeme que por lo menos le dé el minuto para intentar cerrar esto e ir a la siguiente cuestión.

A ver, un minuto, entiendo que por alusiones ahora a lo que le ha dicho o le ha contestado. Y termina el señor Rodríguez y voy a cerrar el debate, aunque lo vuelvan a reabrir.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, señor Rodríguez (*rumores en la sala*), usted no se va a callar ni debajo del agua, o sea, que yo, por tanto, no voy a hacer... no le voy a... incitar a que lo siga haciendo.

Ni siquiera respecto a las calificaciones, que me parecen, en este momento, inoportunas, en este momento, en relación con la persona que ocupó esa responsabilidad, porque, cuando hablemos de responsabilidades, hacia atrás podremos hablar, como sabe, de muchas. Lo que importa es saber, y eso es lo que hemos dicho, si vamos a comprometernos, en que el servicio público de la Televisión Canaria funcione y que las familias que están dependiendo de ese servicio tengan la oportunidad necesaria. Para eso, es cierto, necesitamos una persona con unos conocimientos determinados, con una formación determinada, en fin, un perfil suficiente para afrontar la difícil tarea que tiene por delante.

Esperamos, en ese sentido, como lo han hecho cinco grupos parlamentarios ya, contar con el apoyo de su grupo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruano.

Señor Rodríguez, y diga lo que diga, yo no voy a dar más palabra.

Un minuto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): ...último, ¿no? Siempre son ellos.

Señor Ruano, la defensa de este servicio público está garantizada por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias con seguridad absoluta, el problema es que tenemos conceptos distintos. El problema es que nosotros queremos un servicio público plural, diverso, al servicio de la verdad, de la veracidad y del pluralismo, y eso no es lo que hemos tenido.

Queremos un servicio público gestionado por profesionales independientes y no subordinados a estrategias políticas, y eso es para nosotros lo principal, y si no, que le pregunten a los empleados de la radiotelevisión pública española o a los de la TV3 o a los de TeleMadrid, que les pregunten qué es lo que piensan.

Y, por lo tanto, nosotros pondremos nuestro grano de arena, pero permítame que no confiemos en un Gobierno que ha tenido mucho que ver con esta crisis. Y desear que la persona que encuentren, si la encuentran, pues no solamente va a necesitar conocimiento sino suerte y a lo mejor ayuda... divina.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Llamo a votación, señorías (*suenan el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 54 votos emitidos: 54 sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad, su toma en consideración, perdón, la proposición de ley planteada.

Se levanta la sesión, y, señorías, el acto homenaje a don Victoriano Ríos es en la Sala Europa a las seis de la tarde.

Gracias, señorías.

(*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos*).



